POR MES $ 1.50
NÚM. SUELTO 5 CTS.
PORTE PAGO
U. T. 3815, Avenida

LA VANGUARDIA

DIARIO DEL PARTIDO SOCIALISTA

POR MES $ 1.50
NÚM. SUELTO 5 CTS.
PORTE PAGO
U. T. 3570, Avenida

Año XX. — Número 2284 | Buenos Aires, Sábado 23 de Agosto de 1913 | Red. y Adm.: Reconquista 675

La agricultura moderna

Y LA ASOCIACIÓN

II

Una [illegible] reseña de lo que la agri[illegible] a base de pequeñas unida[illegible] la leche, en el dominio de la p[illegible] y del cambio na[illegible]nacional, hará comprend[illegible] lo que afirmábamos en [illegible] anterior respecto a que la as[illegible]ción es, en la agricultura [illegible] el punto de vista de la organización del trabajo y de las [illegible] sociales para el futuro [illegible] el equivalente de la con[illegible] en la industria.

En Irlanda, la cooperación agrícola [illegible] mejorado en mucho la suerte [illegible] campesinos y transforma [illegible] economía del país, aun cuando todavía le falta camino que recorrer. Las lecherías cooperativas empezaron a crearse en 1894, merced a la propaganda de un apóstol, Horacio Plunkett. En esa época, [illegible] precio de la manteca había bajado un 50 por ciento en los mercados que la compraban, a causa [illegible] la competencia ejercida por países donde se empleaba una técnica superior. Y por eso los campesinos abandonaban su fabricación y dedicábanse a la cría de ovejas. Las lecherías cooperativas, que han implantado la técnica extranjera [illegible] Irlanda, han elevado esa industria nuevamente a un rango superior. Irlanda exporta ahora anualmente manteca por 100.000.000 de francos, correspondiendo a las cooperativas casi la mitad de esa cifra. [illegible] establecido también cooperativas para la compra de semillas y forrajes, las cuales se preocupan [illegible] todo de la selección de las primeras y otras para la explotación [illegible] aves de corral. En 1908 [illegible] en Irlanda 293 lecherías cooperativas, 166 cooperativas para compra de semillas y forraje, y 24 para la venta de aves, con un total de 85.939 asociados, casi todos padres de familia. En el informe presentado al congreso cooperativo de Hamburgo en el año 1910 [illegible] que la cifra de negocios de esas cooperativas llegaría pronto á 100.000.000 de fran[cos].

En Dinamarca, pequeño y cultivado país, [illegible] la cooperación agrícola ha echado raíces más profundas y alcanzado un desarrollo enorme. El desenvolvimiento de la cooperación y el de la técnica aplicada a la agricultura han corrido parejas. [illegible] cooperativas, como [illegible] informe presentado al VIII congreso internacional, han [illegible] consecuencia: las [illegible] compra [illegible] consumos generales, semillas [illegible] instrumentos) han [illegible] precios y mejorado la calidad [illegible] mercaderías, no solamente [illegible] beneficio de los asociados [illegible] público entero por la [illegible] hecha al comercio privado [illegible] la producción han mejorado [illegible] calidad de los productos exportados por la agricultura dinamarquesa, de modo que éstos [illegible] ahora una salida segura y [illegible] precios de favor sobre [illegible] concurrentes. La cooperación [illegible] consumos extendida entre los agricultores es un rasgo peculiar de Dinamarca. De 1300 cooperativas de consumo existentes, hay [illegible] en las ciudades. Su cifra [illegible] alcanza a 70 millones de francos anuales. Las compras se hacen por medio de la "Sociedad de compras al por mayor" [illegible] tiene también 10 fábricas de productos diversos. Las [illegible] de compra de forrajes [illegible] unidas en tres federa[ciones] [illegible] y hacen operaciones [illegible] millones de francos. Las cooperativas para la exportación de huevos [illegible] organizadas, suman [illegible] y están agrupadas en un gran órgano central, que tiene [illegible] el comercio de exportación [illegible] ese artículo. Las [illegible] cooperativas, que llegan a 34 y tienen 93.000 asociados, son organizaciones únicas en su género [illegible] cerdos, elaboran [illegible] tos afines. Confluyen [illegible] también, a un órgano [illegible] de la venta [illegible] a Inglaterra de los [illegible] comercio privado ha [illegible] ante esta organización [illegible] en 1908 preparó y exp[ortó] [illegible] cerdos por un valor [illegible] millones de francos.

Las [illegible] cooperativas han transformado totalmente la industria [illegible] empleando una técnica [illegible] En 1908 había 1101 [illegible] cooperativas y recibieron [illegible] vacas [illegible] el país. Ex[illegible] por intermedio [illegible] centrales y [illegible] 50 millones de francos [illegible] que ha servido [illegible] todas las otras, es la siguiente [illegible] constituye por un grupo de agricultores y por 10 o 15 años. Un empréstito garantizado por todos provee el capital necesario para las instalaciones, el cual se va amortizando, en el transcurso, con una parte de las ganancias, de modo que esté reembolsado al finalizar el período. La parte de propiedad de cada uno es proporcional a la cantidad de leche suministrada; y al constituir la nueva sociedad para otro período, se hace otro empréstito equivalente al valor de aquélla y se divide entre todos en la proporción establecida. La cooperativa paga al contado a sus vendedores, teniendo en cuenta la proporción de los cuerpos grasos. Y los beneficios que deja la venta de la manteca, exportada por uniones centrales, se dividen cada año en proporción a la cantidad de leche suministrada por cada uno.

En Francia hay alrededor de 2500 sindicatos agrarios con más de 800.000 asociados, jefes de familia, y agrupados en grandes federaciones. Compran en común abonos y máquinas; elaboran y venden las frutas, la leche y el vino. Aseguran contra el incendio, el granizo y proveen crédito. Y este fuerte movimiento societario marcha hacia la unidad, a reunir en un organismo único a los productores agrícolas franceses que están ahora agrupados en dos grandes confederaciones.

Alemania también presenta un colosal y complejo movimiento de cooperación agrícola. Cuenta con 16.000 cooperativas de este género y con 1.500.000 asociados. Invade principalmente el campo del cambio agrícola y se ha reunido en un poderoso organismo central, la "Federación Imperial de las cooperativas alemanas", que pronto va a tener en sus manos la circulación de los productos agrícolas y de los instrumentos que sirven para casi toda la agricultura germánica.

Como se ve, este movimiento de la cooperación agrícola planteará pronto con su desarrollo un gran problema. Porque, como dice Bonomi, la asociación unitaria quiere, no solamente suprimir a los intermediarios que hay entre el comprador y vendedor, no sólo substraerse al juego de las coaliciones capitalistas y á los trusts industriales que elevan los precios de los instrumentos necesarios para la agricultura, sino que quiere también, ayudada por el estado, al cual pide una protección cada día mayor, eludir la ley de la concurrencia y reinar soberana en el mercado nacional. ¿Qué hará entonces el estado? Un estudioso del movimiento cooperativo agrícola francés afirma que teórica y prácticamente el desarrollo progresivo de las uniones agrícolas debe conducir lógicamente a su absorción por el estado. Es decir que ese movimiento de asociación nos llevaría a la misma solución que ya ha imaginado el socialismo para el "trust" o la industria concentrada.

Antonio de TOMASO.

REDACCION

La jornada legal de trabajo

Nuestro senador ha presentado a la cámara un proyecto de ley estableciendo la jornada legal de ocho horas. Prescindiendo de analizarlo en detalle por ahora, y considerándolo en conjunto, el proyecto pretende incorporar a nuestra incipiente legislación social un principio de la más alta importancia: el principio de la jornada legal de trabajo.

La trascendencia que una jornada humana de trabajo tiene para la economía y para la salud física y moral de la raza, en el presente y en el futuro, es enorme. Cuando el capitalismo naciente impuso las jornadas terribles, que abarcaban casi las dos terceras partes del día, los trabajadores comprendieron instintivamente que todo progreso ulterior, en la vía de su mejoramiento y elevación, era imposible si no se establecía previamente una jornada menos extenuante y embrutecedora. Y así nació la lucha por la jornada normal de trabajo, cuya historia ha sido hasta ahora la historia de la industria, en gran parte.

En nuestro país, la acción de los gremios, favorecida por circunstancias propias de nuestro medio consiguió establecer en los hechos el principio de la jornada de ocho horas. Esa jornada no rige ahora, sin embargo, para todos los gremios, ni aun dentro de un mismo gremio, para todos los talleres o fábricas. Y hasta hay gremios y talleres para los cuales aquella jornada se ha perdido después de conseguida, porque la desorganización gremial, al no presentar frente al patrón una fuerza vigilante y eficaz, ha permitido la realización sorda y paulatina de la maniobra.

La ley, aunque más lenta a veces, es de acción más extensa y general que la acción de los gremios. El establecimiento de la jornada de ocho horas por ella, que el proyecto persigue, implicaría asegurarla para todos, aun para los que la tienen ya, con más fuerza, dándole el carácter de un postulado jurídico, que sería obligación para unos y derecho para otros garantizado por la sanción judicial.

LA JUBILACIÓN DE LOS FERROVIARIOS

Entre las muchas peripecias e incidencias por que está pasando el proyecto de ley de jubilación de los empleados ferroviarios, la más curiosa e inverosímil es la de que los mismos beneficiados por la futura ley están contra ella.

Es la especie más burda que podían inventar los diarios ricos, defensores de las empresas extranjeras.

Nadie más empeñado que el personal ferroviario en que la ley sea sancionada cuanto antes por el senado, tal cual fué votada por la cámara de diputados. Son los gerentes de los ferrocarriles, que creían que el proyecto dormiría el sueño eterno en las carpetas del senado, quienes, sorprendidos por la posibilidad de que sea convertido en ley, se han puesto en movimiento, recurriendo a toda clase de maniobras para impedir que sea tratado en la alta cámara.

Nos consta que los gerentes piensan presentar al senado una solicitud firmada por los empleados contra el proyecto de jubilación.

Es a los maquinistas y foguistas contratados para romper la última huelga ferroviaria, a quienes se les obliga a firmar. Sabemos que algunos se han negado a ello.

Denunciamos ante la opinión pública esta maniobra de los gerentes, y ponemos en guardia al personal ferroviario, que por altivez y por la defensa de sus propios intereses, debe rechazar terminantemente tan tiránica e inadmisible pretensión.

RADICALISMO OBISPAL

El diputado Cantilo—comensal y discurseador en el "festín de Baltasar" ofrecido al fraile D'Andrea, conferencista de la universidad católica, concurrente a los conciliábulos jesuíticos en el colegio del Salvador, creyente mundano y fiel servidor de la iglesia católica, apostólica y romana—se ha molestado sobremanera por la frase del diputado Justo cuando dijera que "entre nosotros nadie es más radical que los obispos".

No entendemos bien en este caso la molestia del señor Cantilo. ¿Quiere o no quiere que los obispos sean radicales, o que los radicales sean obispos? ¿Acaso es un catolicismo vergonzante el del señor Cantilo?

A nuestro juicio debería halagar su amor propio el hecho de que los obispos sean muy radicales. El apoyo electoral de la iglesia oficial no es del todo despreciable, a pesar de los 400 votos obtenidos por el señor Vaudagnotto. Por otra parte, ¿no es la iglesia el puntal más formidable de la familia, de la propiedad, de la religión y del estado, tal como lo entienden y defienden los radicales criollos?

Admitimos que el liberalismo vergonzante del diputado Araya podría molestarse un poco con el parentesco obispal del radicalismo. Pero, ¿acaso no hay de todo en la viña del señor? ¿No es el radicalismo una olla podrida donde caben ultramontanos y ultraliberales?

Lejos de la mente del diputado Justo inferir un agravio al radicalismo del radical Cantilo, al afirmar que nadie más radical que los obispos. Dijo simplemente la verdad.

Seguros estamos de que el arzobispo Espinosa apercibirá seriamente al señor Cantilo por su poco celo católico.

LOS DESOCUPADOS

Para "La Nación" no existen. Por lo menos ella se niega a creerlo. Y nos explicamos la duda. ¿Cómo puede haber gente desocupada, cuando a un batallón de redactores de ese diario les resulta tan fácil encontrar dos o tres empleos?

La concurrencia al mitin de anteayer le ha parecido tan exigua, que le da tema para una burda sátira a costa del Partido Socialista. Cierto es que para ello ha tenido que tragarse unos millares de manifestantes, dando como concurrentes al mitin sólo a 2.000.

La información gráfica del mismo diario desmiente el cálculo notoriamente falso, al que, por otra parte, se le puede oponer la apreciación del resto de la prensa.

Se comprende que "La Nación", el órgano magno de las clases conservadoras — y hasta hace poco el más inteligente y culto — tenga interés en negar la desocupación, pues una vez conocida ella en Europa ha de retraer la inmigración y limitar la oferta de brazos, que a los patrones conviene sea superior a la demanda.

"El Diario", el más caracterizado órgano conservador de la noche, puede enseñar a "La Nación" en el arte de desfigurar la verdad para servir los intereses de los patrones. Según él, los concurrentes al mitin no fueron sino 200!

—

A raíz del mitin convocado por el Partido Socialista, el ministro del interior ha encargado al departamento nacional del trabajo el levantamiento de una encuesta sobre las proporciones a que alcanza realmente el paro forzoso en el país.

Esperamos que esa encuesta se haga pronto y bien.

El sinfín de desocupados que ha pasado por la oficina nacional de colocaciones, y el mismo número de concurrentes al mitin de anteayer (8.000), nos permiten creer que los hombres sin trabajo en esta capital llegan a varias decenas de millares. Por cada uno de los que acudieron al llamado socialista, seis, ocho o diez han debido quedarse en sus alojamientos, presas unos del desgano, impedidos otros de moverse por la falta de la monedita para el tranvía, o ignorando los de más allá la celebración del acto.

Queremos creer que el gobierno espera sólo conocer la verdadera magnitud de la desocupación para adoptar las medidas más indicadas para combatir el mal.

El empréstito municipal

En principio, no somos contrarios de los empréstitos, porque pueden ser de utilidad. Pero también pueden constituir una carga desastrosa para el país que los realiza. En sí mismo, un empréstito no es ni bueno ni malo; puede ser lo uno o lo otro, según la forma cómo se contrate y el destino que se le dé.

Aprobado por el concejo deliberante el empréstito contratado por la intendencia municipal de esta capital, de acuerdo con una ley sancionada por el congreso, en época que predominaban unánimemente los elementos del antiguo régimen, y consumado el hecho, es la oportunidad de hacer algunas consideraciones al respecto. No nos referimos a las condiciones del empréstito, sino al uso a que se destina. La ciudad de Buenos Aires, con su millón y medio de habitantes—población en mucho superior a la de cualquiera provincia, excepto Buenos Aires, que maneja finanzas también superiores a las demás, con la misma excepción—carece de gobierno propio, carece de autonomía municipal.

El intendente es nombrado por el poder ejecutivo, y el concejo deliberante, que en cualquier momento puede ser disuelto por el gobierno, es elegido por una minoría de grandes contribuyentes.

La ciudad de Buenos Aires está, pues, gobernada por los representantes de la clase rica por excelencia. Un perfecto gobierno aristocrático.

A tales causas, tales efectos. Poco tiempo después de ocupar la intendencia municipal, el doctor Anchorena proyectó la ampliación de diversas avenidas y la apertura de las diagonales. Como medio para descongestionar el tráfico y como higienización del municipio, el propósito es digno de encomio. Pero discrepamos en absoluto respecto al procedimiento empleado.

Existe una ordenanza municipal que autoriza a los propietarios de cierto radio de la ciudad para que puedan trazar una calle diagonal en las manzanas de su propiedad, siempre que sea a su exclusivo costo. Si esa calle favorece y beneficia a los propietarios en ella radicados, que ellos se la paguen. Así razonaba el concejo deliberante al sancionar la ordenanza. ¿Por qué no se ha empleado el mismo procedimiento respecto de las avenidas y diagonales? ¿Acaso no son los propietarios de los terrenos en ellas ubicados los que se benefician de esas obras?

Pero como la municipalidad no es elegida por sufragio universal ni goza de autonomía, los señores que la gobiernan han resuelto adquirir y siguen adquiriendo a precio de oro los terrenos para el ensanche de las avenidas y diagonales. Cuánto llegarán a costar al pueblo de esta capital esas obras, aun no lo sabemos; lo que sí sabemos es que, de las diagonales norte y sud, sólo se ha abierto, entre ambas, dos cuadras, y que para proseguir su apertura se acaba de contratar un empréstito de dos millones y medio de libras esterlinas, o sea algo más de 28 millones de pesos papel. Agréguese a esto la deuda de 75.905.151 pesos moneda nacional que en concepto de empréstitos ya tiene contraída la comuna y nos daremos cuenta del estado de las finanzas municipales.

Pero veamos también las probables consecuencias de este empréstito. La municipalidad recibe del gobierno nacional el 30 por ciento de la contribución directa de esta capital. Entre las cláusulas del contrato del empréstito figura una estableciendo que el 15 por ciento de esa contribución directa queda afectada al empréstito y a la orden de los banqueros Baring Brothers para cubrir el servicio total de la deuda.

Si disponiendo la municipalidad del 30 o|o de la contribución directa, el intendente se quejaba con frecuencia de los escasos recursos para hacer frente a las erogaciones de la comuna, ¿qué ocurrirá en adelante disponiendo sólo de la mitad de las entradas?

Por otra parte, la municipalidad se ha comprometido a garantizar la deuda con parte de sus entradas en concepto de impuestos diversos.

Es muy probable, pues, que tengamos algún aumento en los impuestos municipales.

El empréstito, que podría servir para obras de utilidad pública, se convierte, en manos de la actual administración municipal, en un instrumento para contribuir a la creciente valorización de las propiedades de nuestra clase rica, mientras la masa del pueblo tendrá que pagar más cara la habitación y los artículos de consumo, debido al aumento de los impuestos destinados a amortizar y pagar los intereses de ese empréstito.

DESDE LA BARRA

La sesión celebrada ayer por la cámara resultó interesante y movida por los asuntos tratados y por las incidencias producidas en el curso del debate.

La renuncia del general Fraga, basada en motivos que la justificaban plenamente, dió lugar a que se puntualizara por el diputado Roca el verdadero trámite que correspondía al famoso asunto de los 12.000 pesos planteado, como se recordará, por el doctor Justo. Es indudable que, bien iniciado, su solución final era del resorte exclusivo de la presidencia de la cámara, cuya falta de energía se dejó sentir entonces.

Menos mal si reacciona ahora, rechazada su renuncia, y aplica a los malos empleados — como ya se insinuó ayer — en uso de facultades que le son propias, el correctivo que merecen.

Una larga serie de proyectos, felizmente, en su mayoría, fundados por escrito, precedió a la orden del día. Como primer asunto de ésta figuraba el relativo a la adquisición de bolsas de arpillera por el estado. El diputado Justo combatió esa iniciativa, que coloca al gobierno en la tarea del comerciante, sin que se sepa hasta qué punto va a reportar beneficios, fuera de todas las complicaciones que trae aparejadas.

El orador hizo, de paso, algunas alusiones inconfundibles sobre la índole de los partidos políticos, de cuyos propósitos claros nadie tiene conocimiento, y se refirió desde luego a los cívicos y a los radicales, agregando que "nadie es tan radical como los obispos". El señor Cantilo, que a veces sueña en su banca con la silla episcopal, se creyó señalado y pidió que la alusión se concretara. Por cierto, estaba de más hacerlo, y sólo se explica el requerimiento del señor Cantilo como el deseo de verse halagado con la designación. Fué acaso por no habérsele satisfecho, que anunció después su propósito de votar en favor del proyecto, aunque antes pensara hacerlo en contra — como luego efectivamente lo hizo — Pero faltaba al señor Araya, que está muy pagado de sus conocimientos en materia de doctrina socialista. Ha leído un discurso de Ferri, unas décimas dedicadas a la sociedad futura y otros libros buscados en los rincones de las viejas librerías del Rosario. Con esos elementos pasea todavía su indigestión de erudito. Y ayer dió la nota habitual de su sapiencia, reeditando sin éxito su chiste del "prócer". Hizo también una confesión que conviene anotar, aunque es de antiguo verdad sabida. Declaró que el partido radical se encontrará siempre unido a todas las facciones de la política criolla frente al Partido Socialista, salvo en pequeñas cuestiones de procedimiento. Anunció que la diputación de su tendencia votaría en favor del proyecto. Luego se vió que sólo lo hacían dos de sus colegas. No diremos que la actitud de los otros equivale a una descalificación, porque estamos habituados a esos espectáculos, pero sí cabe advertir que queda mal en esta circunstancia. El doctor Repetto propuso que el discurso del doctor Araya fuera fijado en todas las ciudades de la república, para castigo de los curiosos, pero la cámara no quiso pasarles esa mala jugada.

El ministro tomó después el camino del pago: enderezó al personalismo que hiciera memorable aquella sesión del incidente con el doctor Justo, y éste tuvo que llamarlo al orden por irrespetuoso. El proyecto fué finalmente aprobado, ¡duplicándose la suma pedida por el P. E.!

Se continuó luego con los coroneles, y el de las mulas dió cima a su disertación con la dificultad de su palabra, torpe todavía en la oratoria parlamentaria.

CONGRESO

CÁMARA DE DIPUTADOS

LA SESIÓN DE AYER

RENUNCIA DEL PRESIDENTE DE LA CÁMARA — SU RECHAZO —PRESENTACION DE PROYECTOS — INTERPELACIONES — COMPRA DE BOLSAS PARA LA COSECHA — DISCURSO DEL DIPUTADO JUSTO — EL MINISTRO DE AGRICULTURA PERSONALIZA Y PROVOCA UN INCIDENTE — LOS RADICALES EN DANZA — FOMENTO DE LA PRODUCCION INTELECTUAL —LOS ASCENSOS A CORONEL.

A las 3.45 p. m. se declaró abierta la sesión con asistencia de 63 diputados, bajo la presidencia del vice segundo, doctor Marco A. Avellaneda.

Comunicaciones del senado

El senado comunica que ha sido sancionado definitivamente el proyecto por el cual se autoriza al P. E. a vender en pública subasta un terreno de propiedad de la nación en la ciudad de Córdoba.

—El mismo envía en revisión un proyecto por el cual se aprueba la convención ferrocarrilera con Bolivia, firmada en esta capital el 17 de julio de 1913.

—El mismo envía en revisión un proyecto aprobatorio de la convención para el tráfico de ferrocarriles con la república del Paraguay.

Despacho de comisión

La comisión de hacienda se ha expedido en el proyecto del diputado Carlés sobre aumento del capital del Banco Hipotecario Nacional.

Nuevo diputado

En seguida se pasó a tratar el despacho de la comisión de peticiones y poderes en el diploma presentado por el diputado electo por la provincia de Corrientes, ciudadano Julio C. Rivero.

Después de un breve informe del diputado Lavié, se aprobó el despacho en general y particular.

Acto continuo se invitó al nuevo diputado a prestar juramento. Así lo hizo incorporándose a la cámara entre los aplausos de sus colegas.

Renuncia del presidente de la cámara — Colazos del asunto de los 12,000 $

El secretario, dió luego lectura a siguiente nota del general Fraga:

"Por la publicación hecha en el "Diario de Sesiones", correspondiente a la última celebrada, he conocido el procedimiento observado por la comisión de peticiones y poderes en la consideración de las medidas tomadas por el subscripto sobre la inversión de la partida de 12.000 $, del presupuesto de 1912, de vuestra honorabilidad.

Encuentro, honorable cámara, que la comisión citada ha sometido esas medidas a una verdadera discusión, y no a una exposición serena de motivos en descargo, por parte de los empleados comprendidos en los resultados de las mismas, desvirtuando así, en el hecho, la autoridad indispensable de quien ha de dirigir vuestra administración, circunstancia agravada por el tono irrespetuoso de las manifestaciones, atenuadas a los efectos de la publicidad, con la eliminación de algunas frases de los originales admitidos por la comisión, en cuya cartera y con cuya aquiescencia han estado durante un gran espacio de tiempo, y que también recién me ha sido dado conocer. Es por virtud de esta situación creada a la presidencia que, debo recordarlo, inició la investigación del empleo de aquella suma con la más completa conformidad de la honorable cámara, debidamente manifestada en oportunidad, que presento mi renuncia indeclinable del cargo de presidente con que vuestra honorabilidad ha tenido a bien honrarme en reiteradas ocasiones.

Al devolver a manos de la honorable cámara el depósito de honrosa confianza que quiso colocar en las mías, encomendándolo a mi sinceridad, pueden estar persuadidos los señores diputados que llevo y conservaré gratos recuerdos por las consideraciones que me han dispensado mis colegas, y permítaseme añadir que me acompaña también segura convicción de que ningún acto mío, en el desempeño de los deberes que hasta hoy he tenido atribuídos, ha podido ser causa de desmedro en los prestigios y dignidad del alto cuerpo."

Rolón — Pido la palabra. Es a la comisión de peticiones y poderes, encargada de estudiar este asunto a quien toca intervenir en esta enojosa incidencia, porque no ha podido sospechar jamás, al proceder con la rectitud con que lo ha hecho que habían de producirse estos razonamientos, cuyas consecuencias a la cámara tocará conjurar.

La comisión, al considerar este asunto y creyendo interpretar bien un procedimiento correcto, resolvió oir a los empleados, pero siendo un tanto extensas sus declaraciones, les pidió que lo hicieran por escrito.

La comisión entendió que esas declaraciones debían ser veladas, pero la cámara resolvió hacer públicos en el "Diario de Sesiones" aquellos antecedentes.

A raíz de esa resolución de la cámara, optamos por leer previamente las declaraciones, a fin de suprimir aquellos párrafos que pudieran herir la susceptibilidad de algunos señores diputados.

La comisión ha procedido de buena fe, velando por el decoro y el buen nombre de la cámara, pero, si necesario fuera ratificar el concepto de todos y cada uno de sus miembros para con el señor presidente, estoy seguro que ninguno de mis colegas negará las más amplias satisfacciones al respecto.

—El diputado Lavié hizo declaraciones personales sobre el asunto, manifestando que tanto él como su colega de comisión, señor Santamarina, no han hecho absolutamente nada que pudiera molestar al presidente de la cámara.

—El diputado Roca, por su parte manifestó que todas estas cuestiones se deben a un error en el procedimiento adoptado para solucionar este asunto. Agregó que, por el reglamento de la cámara, el presidente de la misma tiene amplias facultades para resolver sobre asuntos de su dirección administrativa y que por este motivo el asunto de que se trata debiera haber sido resuelto por ella, removiendo sus empleados o entregándolos a la justicia ordinaria si hubiere delito.

El diputado Roca terminó pidiendo que se votara en contra de la renuncia del presidente, general Fraga.

Se puso a votación la renuncia, siendo rechazado por unanimidad.

Renuncias de miembros de comisión

Los diputados Alvear y Cafferata presentaron sus renuncias de miembros de las comisiones de presupuesto y peticiones y poderes, respectivamente, las que fueron rechazadas.

Contra la trata de blancas

La secretaría dió lectura a la siguiente nota:

"Señor presidente de la honorable cámara de diputados de la nación:

La federación universitaria, interpretando un sentimiento unánime de la juventud argentina y haciendo uso del derecho de petición a las autoridades, acordado por el artículo 14 de la constitución nacional, resolvió dirigirse a la honorable cámara de diputados de la nación solicitando el despacho en el presente período de sesiones del proyecto presentado por el doctor Alfredo L. Palacios, contra la trata de blancas.

Al dar cumplimiento por la presente a esa resolución, inspirada en móviles, cuya notoriedad hace innecesaria su exposición, saludo al señor presidente y, por su intermedio, a la honorable cámara, con mi consideración más distinguida. — Augusto S. de Gomara — Bartolome Zanetta."

Reforma a la ley de impuestos internos

El diputado Agote presentó, fundado por escrito, un proyecto de ley por el cual se crea un impuesto interno sobre la fabricación de alcoholes, cervezas y fósforos en la república, con arreglo a la siguiente escala:

Los alcoholes pagarán por cada litro que no exceda de 36 grados, según la escala Gartier, siete centavos, y medio centavo más por cada grado que exceda de 36.

Los alcoholes que deban ser empleados en la industria química no pagarán impuesto. El P. E. adoptará las medidas que crea necesarias para evitar que estos alcoholes sean introducidos al consumo, determinando los agentes químicos convenientes para desnaturalizarlos.

La cerveza doble pagará por cada litro 0.05 y la sencilla 0.02.

Los fósforos hechos de cera pagarán por cada caja que no contenga más de seis docenas, un centavo. Las cajas de mayor contenido pagarán el impuesto proporcional, correspondiendo un centavo por cada seis docenas de fósforos o fracción de 6 docenas.

Los fósforos con cualquier otro envase, o sin él, pagarán a razón de un centavo por cada seis docenas.

Puente sobre el río Cosquín

Los diputados Del Barco y Peña presentaron un proyecto, por el cual se

ESPECTACULOS

TEATROS

Coliseo — Charcas y Libertad — Compañía italiana de operetas Caramba-Marchetti
Hoy Lo zingaro barone.—Platea, $ 5

Odeón — Esmeralda 367 — Compañía dramática francesa de Felix Huguenet
Hoy Le chant du cygne.—Platea, $ 10

Politeama Argentino — Corrientes y Paraná — Compañía italiana de operetas de Ettore Vitale
Hoy Il piccolo re.—Platea, $ 4

Buenos Aires — Cangallo y Pellegrini — Compañía dramática española Plana-Llano
Hoy Mañana de sol, Malvaloca.—Platea, $ 2.50

Nuevo — Corrientes 1528 — Compañía de Pablo Podestá
Hoy Noche de luna, Alma gaucha.—Platea, $ 2.50

Victoria — Victoria y San José — Compañía de opereta y zarzuela española.
Hoy La dama roja.—Platea, $ 2.50

Avenida — A. de Mayo y Salta — Compañía de Eugenio Casals.
Hoy: La contadina, Las chulas de Madrid, Las cacatúas.—Platea, $ 1.20 por sección

Nacional — Corrientes 969 — Compañía de Jerónimo Podestá.
Hoy Reflejos, Sonia.—Platea, $ 2.

Argentino — B. Mitre 1444 — Compañía de comedias y vaudevilles de Florencio Parravicini.
Hoy Matrimonio imposible, Los provincianos.—Platea, $ 2.50

Moderno — Plaza del Congreso — Compañía cómica italiana
Próximamente debut.

Mayo — Avenida de Mayo y Lima — Compañía española de Casimiro Ortas (padre e hijo)
A las 5.30: Carceleras. — Noche El reino animal, El arte de ser bonita, La tirana.

Comedia — C. Pellegrini y Cangallo — Compañía española de Emilio Carreras y Pepe Moncayo
A las 5.30. El príncipe casto. — Noche: La viejecita, Málaga, Cambios naturales.—Platea, $ 1.20 por sección

Apolo — Corrientes 1386 — Compañía de zarzuela mixta
A las 5.30: La corte del porvenir — Noche Susto tras susto, El conde de Luxemburgo, La corte del porvenir.—Platea, pesos 1 por sección

Nacional Norte — Santa Fe y Callao — Compañía española cómicodramática que dirige la actriz María Gámez
Hoy Los martes de las de Gómez, Drama íntimo.—Platea, $ 2

Olimpo — Pueyrredón 1463 — Compañía israelita de dramas y operetas de Mauricio Moscovith
Hoy Lien.—Platea, $ 2.

Marconi — Rivadavia 2330 — Compañía nacional de sainetes y zarzuelas.
Hoy Después de misa, La criolla (estreno), Pial de volcao.—Platea, $ 2

---

manda construir un puente sobre el río Cosquín, en la provincia de Córdoba.

Juzgados en lo civil y comercial

Varios diputados presentan un proyecto, por el cual se establece que los juzgados de primera instancia en lo civil y comercial, deberán tener cinco secretarios.

Exposiciones para 1916

El diputado Cantilo fundó, por escrito, el siguiente proyecto:

Artículo 1o. Autorízase la celebración en el año 1916 de las siguientes exposiciones:

a) Exposición internacional de trasportes económicos e industrias rurales en general; implementos agrícolas; habitaciones económicas rurales; proyectos de canalización e irrigación y explotaciones agrícolas, la cual se celebrará en la ciudad de Rosario de Santa Fe, durante los meses de mayo y junio.

b) Exposición nacional de productos agrícolas; demostración gráfica de la distribución, producción, densidad y costo de los cultivos en el territorio de la república y en el extranjero, la cual deberá efectuarse en la ciudad de Tucumán, durante los meses de junio y agosto.

c) Exposición internacional de ganadería y avicultura y de las industrias de ellas derivadas, la cual se llevará a cabo en la capital federal, durante los meses de septiembre y octubre

Art. 2o. Autorízase igualmente la celebración de cuatro congresos nacionales.

a) De instrucción pública en la ciudad de La Plata.

b) De colonización y agricultura; la legislación agraria, enseñanza agrícola, condiciones de vida y trabajo en la república; salarios agrícolas, árboles y bosques; arrendamientos y geografía económica, en la ciudad de Córdoba.

c) De comercio e industrias; régimen impositivo, moneda, tratado, sanidad marítima, salarios en general, tarifas, tierras públicas, transportes, obras públicas, asociaciones cooperativas, habitaciones obreras e inmigración, en la ciudad de Mendoza.

d) De ganadería e industrias derivadas, comercios de carnes, frigoríficos, exportación de ganados en pie, policía sanitaria, mercados mundiales, propaganda exterior, mercados regionales de haciendas y exposiciones rurales, en la ciudad de Paraná.

Estos congresos iniciarán sus sesiones de 1914, 1915 y 1916.

Art. 3o. El P. E. designará comisiones honorarias en las distintas ciudades para que coadyuven a la realización de exposiciones y congresos en el carácter de auxiliares.

Art. 4o. El P. E. preparará el plan de las exposiciones y el programa de los congresos, pudiendo emplear los puntos generales fijados en los artículos 1o y 2o.

Art. 5o. Destínese de rentas generales hasta la suma de 100.000 pesos nacionales para la iniciación de los trabajos que demande el cumplimiento de la presente ley. El P. E. propondrá las sumas que deberán incorporarse a los presupuestos de 1914, 1915 y 1915.

Art. 6o. Comuníquese.

Contra la usura

El diputado Celesia presentó fundado por escrito un proyecto por el que se establece que todo contrato de préstamo que se hiciere simulando ser de compra, depósito, comisión o de cualquiera otra naturaleza, por la cual la falta de cumplimiento haya incurrido en delito al deudor, será reputado contra la moral y las buenas costumbres y en consecuencia nulo y de ningún valor, no pudiendo demandarse su cumplimiento

Toda clase de prueba será admisible, cualquiera que sea el monto de la obligación para demostrar la existencia de la simulación.

Probada la simulación, el mismo juez que conozca en ella, ya sea de jurisdicción civil, ya criminal o comercial impondrá al prestamista arresto de tres meses a un año, que no será redimible.

Cuando el prestamista acepte a sabiendas un documento con firmas falsificadas, el documento será considerado nulo con la sanción de los artículos precedentes, mientras el prestamista incurrirá en la pena de uno a tres años de prisión.

Las disposiciones de esta ley se considerarán de orden público, y en consecuencia son irrenunciables.

Contra la explotación de yacimientos petrolíferos por el estado

El diputado Adrián Escobar presentó ayer un proyecto por el cual queda establecido que el estado no podrá explotar los yacimientos petrolíferos del país. En sus fundamentos, el diputado por la provincia de Buenos Aires la emprendió contra todos los servicios que pueda tomar a su cargo el estado, en beneficio de la comunidad, manifestando que convertido en industrial era ocasionar pérdidas inmensas y sacrificar al erario público.

Producto quizá de su imaginación, los datos que aportó como fundamentos de su proyecto, carecen de toda lógica.

Dijo que, tanto los ferrocarriles, los telégrafos, los seguros, etc., en manos del estado, no han dado más que pérdidas en todos los países. Después de otras consideraciones de la misma índole, el proyecto fué destinado a la comisión de agricultura.

Socorros para las víctimas de las inundaciones de Buenos Aires

Los diputados Agote y Avellaneda presentaron un proyecto por el cual se se autoriza al poder ejecutivo a entregar al gobierno de la provincia de Buenos Aires hasta la suma de 250.000 pesos para socorrer a las víctimas de las recientes inundaciones de esa provincia.

Fundó el proyecto en breves palabras el diputado Agote, manifestando que el parlamento argentino no podía dejar pasar la angustiosa situación en que se encuentran los habitantes de esas regiones.

El diputado Arce pidió que el proyecto fuera tratado sobre tablas. Así se hizo.

Sin observación se aprobó el proyecto en general y en particular.

Escuela profesional de mujeres

El diputado Conforti fundó en breves palabras un proyecto de ley por el cual se autoriza al P. E. a crear una escuela profesional de mujeres en San Juan.

Interpelación al ministro del interior

El diputado Pesenti pidió la palabra para manifestar que sabía que el miércoles pasado el ministro del interior había ofrecido, en su casa particular, una comida a los políticos militantes de La Rioja; y como eso era una prueba evidente de salud, hacía moción para que se invitase al ministro del interior para la sesión del lunes próximo, a fin de contestar a los términos de la minuta de interpelación formulada con anterioridad, sobre envío de fuerzas armadas nacionales a las provincias e implantación del sistema de las minorías en Jujuy.

Después de un pequeño debate, en el que intervinieron los diputados Agote y Araya y el ministro de agricultura, se aprobó la moción.

Interpelación al ministro de agricultura

El diputado Araya pidió que se votase la moción formulada en la sesión anterior, no votada entonces por falta de quórum, por la cual se invitaba al ministro de agricultura a concurrir a la sesión del viernes para que diga qué ley creyó reglamentar con el decreto del 13 de enero de 1913 acordando permiso a una titulada "Cereal Deposit Company".

Se votó, resultando afirmativa.

Asuntos a tratarse

Presidente — La secretaría va a dar lectura de los asuntos que corresponde sean tratados en la sesión de hoy por resolución de la cámara.

Secretario Sorondo — Primero: Para la sesión del miércoles 13, como primer asunto, el referente a la compra de bolsas para la cosecha. El señor diputado Gómez hizo moción para que fuera tratado inmediatamente, y ante la moción de aplazamiento del señor diputado Justo, se resolvió que se trataría el miércoles 13, con asistencia del señor ministro de agricultura.

Segundo: Despacho de la comisión de legislación en el proyecto de ley de los señores diputados Bas y Cafferata sobre agencias de colocaciones.

Tercero: Continúa con la palabra el señor diputado Uriburu en el asunto referente a ascensos a coronel.

Cuarto: Pendiente y aprobado hasta el artículo 3.°, el despacho instituyendo premios a la producción intelectual.

Quinto: Amnistía. Quedó postergado hasta que pudiera concurrir el señor ministro de la guerra.

Compra de bolsas para la cosecha

De acuerdo con las preferencias, se pasó a tratar el siguiente proyecto:

Artículo 1o.—Autorízase al poder ejecutivo para invertir hasta la suma de un millón de pesos moneda nacional en la adquisición en el país o en el extranjero, de bolsas e hilo destinados a contribuir al levantamiento de la cosecha agrícola.

Art. 2o.—El poder ejecutivo venderá, cuando lo estime conveniente, las bolsas e hilo a los agricultores que lo soliciten directamente, por el precio de costo, más el derecho de importación, fletes y gastos.

Art. 3o.—Los agricultores que después de embolsada la cosecha tuviesan sobrantes de bolsas e hilo adquiridos del gobierno, podrán venderlos con autorización del ministerio de agricultura.

Art. 4o.—Los adquirentes de dichos artículos que comercien con ellos, serán pasibles de multa de cien a quinientos pesos moneda nacional, más el decomiso de la mercadería.

Art. 5o.—Queda facultado el poder ejecutivo para otorgar los plazos y condiciones que juzgue convenientes para el pago de las bolsas e hilo vendidos, los que serán determinados al reglamentar esta ley

Art. 6o—Queda igualmente facultado el poder ejecutivo para comprar en el país o en el extranjero, por cuenta de los agricultores que lo soliciten, bolsas e hilo destinados al levantamiento de la cosecha. El precio de adquisición, fletes y gastos deberán ser reembolsados en los plazos que fije el poder ejecutivo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5o

Art. 7o—Los que falsamente invoque la calidad de agricultores para prevalerse de los beneficios que acuerda esta ley serán penados con multa de cien a quinientos pesos moneda nacional. La reincidencia será castigada, además, con arresto de uno a tres meses

Art. 8o—Las penas establecidas serán aplicadas por la justicia federal

Art. 9o. Los gastos que demande el cumplimiento de esta ley se harán de rentas generales, con imputación a la misma.

Art. 10.—Comuníquese al poder ejecutivo

Sala de la comisión, agosto 9 de 1913. —Abel Bengolea.—Rodolfo Freyre.—J. García González.—Carlos González Bonorino.

DISCURSO DEL DOCTOR JUSTO

Presidente — Informado en general el proyecto por la comisión, y no solicitando la palabra ningún señor diputado, se va a votar.

Justo — Pido la palabra.

Al leer el mensaje enviado por el poder ejecutivo a la honorable cámara, sobre la adquisición de bolsas por cuenta del estado, mi primera impresión fué de que se trataba de la manifestación de un simple deseo, de un

"pio desiderio"

como dicen los italianos, de parte del poder ejecutivo, para evidenciar su benevolencia respecto de los agricultores.

No creí ni por un momento que se tratara en serio de hacer esa operación.

Me satisfizo en cierta manera la proposición, porque señalaba un progreso considerable en las ideas u opiniones del señor ministro de agricultura, por lo menos del punto de vista teórico.

En 1910 la cámara de diputados de la república estableció por primera vez el derecho de importación sobre la arpillera y las bolsas destinadas a la agricultura. En esa época no sé que el señor ministro tuviera nada que objetar a ese impuesto, que felizmente ha sido abolido el año pasado por iniciativa de otro origen.

En 1912, a mediados del año, discutiéndose en esta cámara sobre la cuestión agraria y el monto de los arriendos, el señor ministro de agricultura repitió con todo énfasis que el estado no tenía por qué intervenir en los precios, confundiendo el arriendo de los campos con el precio de una mercadería cualquiera.

A fines del año pasado se había producido ya cierta

modificación en las opiniones del señor ministro

porque él introdujo una reforma en el proyecto relativo a la libre importación de la arpillera y las bolsas, en el sentido de gravar la exportación de bolsas, proposición que fué aceptada por la cámara y por el congreso, y a la que por mi parte no me opuse, porque aun cuando soy enemigo de los derechos a la exportación, creo que de un país donde hay tanto grano que embolsar, no deben salir bolsas vacías.

Por fin, este año asistimos a la presentación de este proyecto, en que el poder ejecutivo se manifiesta francamente dispuesto a tomar por su cuenta un ramo del comercio nacional.

Que ésta es la expresión real de la opinión del poder ejecutivo, no me cabe duda, por los términos mismos en que está concebido el mensaje que nos ha sido enviado, en que el poder ejecutivo habla de "hechos fáciles de prevenir", refiriéndose a las maniobras del comercio de arpilleras y bolsas, tendientes a elevar el precio de estos artículos.

Me parece una expresión aventurada, conociéndose bien por la generalidad de las personas cuán difícil es establecer reglas ni procedimientos de gobierno que fijen los precios, o que se opongan a

las maniobras alcistas de los sindicatos y de los trusts.

El señor ministro, en su mensaje, dice también que se hará la importación por "la repartición correspondiente". Yo ignoraba que hubiera en el gobierno de la nación ninguna repartición encargada de importar bolsas, ni de hacer otra clase de importación cualquiera.

Mi opinión respecto de este proyecto y de su sentido general cambió cuando observé el pronto despacho de que había sido objeto por parte de la comisión. Esta lo despachó en pocos días, fué someramente informado por el señor diputado Bengolea, y hénos aquí discutiendo sobre si se ha de destinar un millón de pesos moneda nacional de los dineros públicos argentinos para la adquisición de bolsas por cuenta del estado.

Me ha sorprendido a tal punto el despacho del proyecto, que me he preguntado si no habrá sido un

exceso de celo

de los amigos del señor ministro de agricultura, que a estas horas estaría diciendo: "¡Dios me salve de mis amigos, de mis enemigos me defenderé yo mismo!"

Bengolea. — Con ese criterio, no se despachará nunca ningún asunto.

Peña. — ¡Está haciendo bromas!

Justo. — Los diputados socialistas tenemos también otro motivo para intervenir en esta cuestión; y es que se puede presentar la operación proyectada como una operación de socialismo de estado.

Los socialistas tenemos esta situación peculiar en la política argentina: somos el único partido al cual se le pueden atribuir de antemano algunas intenciones concretas, definidas, de política general y particular. Sería difícil, quizá, presentar anónimamente un proyecto que pudiera atribuirse, por ejemplo, al partido de la unión cívica, ni tampoco hay presunción de lo que se pueda entender por política radical, desde el momento que, entre nosotros,

nadie es tan radical como los obispos.

Esto basta para distinguir fundamentalmente al partido radical argentino de los partidos radicales extranjeros.

Roca. — ¿Todos los socialistas están también de acuerdo?

Justo — En cambio, señor presidente, nosotros cargamos, no sólo con nuestras propias iniciativas reales, y con las que enuncian nuestros programas mínimo y máximo, sino también con todas las cosas que se atribuyen a escuelas socialistas, según la expresión empleada una vez por el señor diputado Frers

Nos vemos, pues, obligados a manifestarnos plena y completamente desvinculados de esta iniciativa del gobierno, que sería, a nuestro juicio, una

mala operación de socialismo de estado.

Es una mala operación de socialismo de estado hasta por las limitaciones que se impone, según el mismo mensaje del poder ejecutivo. Se muestra en él el más profundo respeto por las ganancias de los empresarios en el comercio y en la fabricación de bolsas: los diputados socialistas no tenemos ninguna superstición que nos haga respetar esas ganancias: quisiéramos suprimirlas totalmente, si creyéramos poder reemplazar desde ya a los señores empresarios, toleramos sus ganancias sólo por cuanto sabemos que esos señores son actualmente indispensables para el comercio de bolsas, pues ni el poder ejecutivo ni el legislativo tienen organización adecuada alguna que pueda substituirlos. Pero veríamos con suma satisfacción la aparición de organizaciones colectivas, dentro o fuera del estado, que permitieran la supresión de tales ganancias. No necesito, pues, insistir en que no es nuestro propósito defender a los empresarios que introducen bolsas o que las fabrican en el país, al oponernos al proyecto del ejecutivo, que ha sido despachado por la comisión de agricultura. La mejor prueba de ello es que el año pasado fué una iniciativa mía la que determinó

la abolición del derecho de importación sobre la arpillera y las bolsas,

estando probado que ésa es la mejor manera de combatir los sindicatos y los trusts: dar el máximum de libertad posible al comercio, porque es lo que dificulta las maniobras del acaparamiento.

Lo que nos alarma, pues, no es la amenaza que el proyecto en discusión pueda representar para los señores comerciantes en bolsas, sino la amenaza que positivamente representa para los dineros públicos y para la agricultura. Se trata de destinar desde ya un millón de pesos a la adquisición de bolsas: los socialistas de la cámara sostenemos que el estado va a ser muy mal comerciante en ese terreno, como lo ha sido hasta ahora en todos aquellos ramos del comercio en que por otros motivos se ha comprometido. Tengo aquí, en mis manos, el texto de una entrevista de un redactor de "La Nación" con el señor Dassoy, del Rosario, que hace a diario publicaciones atinadas sobre cuestiones relacionadas con la agricultura, quien sostiene que el estado

va a comprar las bolsas caras

y no las va a poder suministrar tampoco donde sea necesario ni en el momento oportuno a los agricultores. Prevé otro gran inconveniente: que bajo la impresión de la promesa del estado, bajo el nuevo estado de cosas creado por este proyecto y por la tentativa que lo sucedería, si nosotros autorizáramos el gasto propuesto, se produciría tal vez una diminución peligrosa en la introducción de bolsas al país y en su producción por los empresarios que normalmente las hacen, y, por consiguiente, podría sobrevenir una escasez de bolsas con grave perjuicio de los productores de grano.

Podría hacer una larga enumeración en este momento de operaciones comerciales y adquisiciones por la administración pública, en que se pone de manifiesto la mala administración, la incapacidad para el buen manejo de los dineros públicos.

Pero no quiero extenderme sobre esto porque sería sumamente prolijo y largo. Quiero sintetizar el juicio que me formo de la capacidad del estado para emprender esta clase de operaciones, diciendo que, a mi modo de ver,

el estado gastaría cien pesos para proteger al agricultor por valor de cincuenta.

En el proyecto presentado a la honorable cámara por la comisión de agricultura, se agravan los propósitos del poder ejecutivo con disposiciones que pretenden ser complementarias, y que no hacen sino complicarlo y hacerlo más peligroso.

Se crean

dos categorías nuevas de delito:

el delito de vender bolsas sin autorización, y el delito de simularse agricultor para comprar bolsas.

El chacarero o agricultor que hubiera adquirido bolsas del poder ejecutivo y se encontrara más tarde con que le sobraban algunas, no tendría el derecho de venderlas libremente en la plaza donde residiera, y tendría que recurrir al ministerio de agricultura para obtener una autorización especial, so pena de multa; y la persona que no siendo estrictamente agricultor se presentara a comprar bolsas nacionales, sería castigada toda vez que se consiguiera probar que no es tal agricultor. Son circunstancias que hacen este comercio oficial de bolsas sumamente complicado, azaroso e inconducente.

Por otra parte, es evidente que un gobierno que

no ha sabido hasta el momento organizar el crédito agrícola,

en un país como éste, lleno de instituciones oficiales de crédito que casi no ayudan sino a los gremios capitalistas, mientras sólo una parte mínima de los dineros de esos bancos tienen una aplicación en el campo de la agricultura, se comprende que es muy difícil suponer que el ministerio de agricultura pueda organizar por sí solo el comercio de bolsas, que está íntimamente vinculado al comercio de toda otra clase de artículos, y al crédito que rige, como una costumbre, en la campaña cultivada argentina.

Creo, pues, que tiene graves inconvenientes el proyecto que se nos propone por la comisión de agricultura. Tendría también, entre otros, el de

engañar a los agricultores

sobre la verdadera disposición del estado a su respecto.

Es preciso reconocer que no sólo en materia de crédito son los agricultores los entenados del estado argentino, sino también en materia de impuestos. La agricultura, la gran rama de la producción nacional, paga impuestos de importación sobre los arados, sobre las herramientas de toda clase, sobre las máquinas sembradoras, sin hablar de los que encarecen el alimento y los vestidos de los agricultores. ¿Cómo van a creer entonces los agricultores que el estado está animado para con ellos de un gran espíritu de protección si les cobramos todavía derechos sobre elementos de trabajo indispensables? El hierro galvanizado, que es el techo de los agricultores de la campaña argentina, produce al estado al año, por derechos de aduana, cuatro millones de pesos, y no se ha hecho nada aun por abolir semejante impuesto

Los engañaríamos también haciéndoles creer que por esta

vía equivocada, francamente errónea,

se puede abaratar un producto que para ellos es indispensable.

Es necesario hacer saber a los chacareros — porque es lo positivo — que la única vía por la cual pueden llegar a adquirir en buenas condiciones sus artículos de consumo o sus elementos de producción es la de la asociación libre para la cooperación, género de actividad que veo que el estado argentino fomenta en cierto grado por medio de propagandistas a sueldo, pero que de otro lado tendería a desanimar con iniciativas como ésta.

El papel del estado,

en lo que se refiere al comercio de bolsas, debe a mi juicio limitarse a la información dentro y fuera del país: a hacer publicaciones bien fundadas y documentadas que instruyan a los productores agrícolas sobre el costo de las bolsas, el modo como las podrían conseguir, y publicar también en el extranjero las condiciones en que este comercio se verifica en nuestro país, para que la competencia se establezca, si ella ha de poder producirse.

He terminado.

Cantilo — Pido la palabra.

Había pensado fundar mi voto en contra del proyecto, pero después del galimatías políticoeconómico que acabo de escuchar del líder socialista que deja la palabra, he de esperar las opiniones del ministro de agricultura para ratificar o rectificar mi juicio, porque la experiencia me dice que, cada vez que habla mi colega por la capital, el doctor Justo, no tiene razón. (Risas).

Justo — Procedimiento radical.

Cantilo — Voy a esperar, en consecuencia, y más adelante haré uso de la palabra.

Lo que dijo el ministro

El ministro de agricultura pidió la palabra para contestar al discurso del doctor Justo, pero, como lo ha hecho en otras ocasiones, comenzó por desviar la discusión hasta llevarla a un terreno puramente personal. En su exordio, sin importancia, quiso hacer aparecer al diputado socialista como tergiversando el sentido de palabras anteriormente pronunciadas por él.

Bien, señor presidente, — dijo — todo esto que acabo de decir no tiene ninguna importancia: lo grave es que el señor diputado, ni siquiera ha leído el proyecto del poder ejecutivo.

Justo. — ¡Lo tengo aquí delante, anotado!

Presidente. — He dicho al señor diputado que no interrumpa al señor ministro.

Ministro de agricultura. — No lo ha leído, y si lo ha leído, no lo ha entendido.

Justo. — Siento mucho que el señor ministro suponga tan ininteligible lo que escribe.

Presidente. — La presidencia pide nuevamente al señor diputado que no interrumpa.

Justo. — El señor ministro tiene la costumbre de personalizar las discusiones. Ya el año pasado dió un detestable ejemplo, y le exijo más respeto para la honorable cámara.

Presidente. — La presidencia le exige al señor diputado que guarde silencio.

Palacios. — Pero yo tengo el derecho de exigir de la presidencia que obligue al señor ministro a que no se personalice con los diputados, porque si tal cosa sucede, han de producirse espectáculos desagradables en que yo también he de intervenir, y que dejarán ingrata memoria.

Presidente. — (Agitando la campanilla). — Ruego a los señores diputados se sirvan no usar de la palabra. El señor ministro está dentro de la discusión y puede continuar con la palabra.

Ministro de agricultura. — ¡Es una injusticia la del señor diputado!...

Palacios. — ¡No es una injusticia! Sus palabras han provocado este incidente...

Ministro de agricultura. — ... porque el señor diputado Justo, desde que empezó, no ha hecho sino referirse al ministro de agricultura, cuando lo que está en discusión es un proyecto del poder ejecutivo.

Palacios. — Combatiendo sus ideas.

Ministro de agricultura. — Yo también combato sus ideas

Presidente. — Permítame el señor ministro. La presidencia no permite que nadie haga uso de la palabra sin que ella la conceda, y el único que la tiene en este momento es el señor ministro de agricultura, que puede continuar.

—El ministro continuó en el uso de la palabra. Manifestó que el comercio de bolsas, está actualmente imperfectamente organizado en el país, y esa imperfecta organización es la que produce el encarecimiento. Por esta razón dijo que el poder ejecutivo ha creído que podría prestar un servicio a la agricultura, ofreciéndose a los agricultores como intermediario para comprarles en el interior o exterior, según le sea más conveniente, las bolsas y el hilo que soliciten para levantar la cosecha. Agregó que el poder ejecutivo no haría ninguna operación comercial, sino recibir las bolsas y entregarlas al contado a los agricultores que hubieran solicitado su adquisición.

Terminado el discurso del ministro, pidió la palabra el diputado radical Araya.

El diputado de los desahogos

Este representante radical, comenzó diciendo que él era un agricultor, y que, por lo tanto, hablaba con conocimiento de causa. Habló primero del precio de las bolsas, y luego de la protección que necesita la agricultura.

Hago estas observaciones, — dijo — al mismo tiempo que para precisar ideas, porque creo que entre nosotros, en la cámara, como ante el país tenemos la obligación de darnos a conocer en toda la definición de nuestros propósitos.

El Partido Socialista, vuelvo a repetir, señor presidente, que al hacer los cargos que voy a formular excluyo al diputado Palacios, al cual he encontrado siempre lógico dentro de la acción que ha desarrollado en esta cámara, y lo hago con gusto, tanto en lo que respeto en él como en lo que no respeto a los que no tienen la misma unidad de ideas que el doctor Palacios, y lo hago, señor presidente, porque creo, como decía anteriormente, conviene definir la acción que cumple en esta cámara el Partido Socialista, por medio del "prócer", como le llamé en otra ocasión.

Palacios — ¿Si me permite?...

Pido a la presidencia que no consienta al señor diputado que continúe haciendo manifestaciones personales respecto de los colegas. No es posible la discusión serena en esa forma, señor presidente. Lo que está en debate es un despacho de la comisión de agricultura, relativo a la compra de bolsas y me parece inoportuno referirse en este momento, tanto a los hombres como a los principios de los distintos partidos.

Cantilo — ¡Pero por la compra de bolsas salió a colación el partido radical!

Palacios — Me permito insistir sobre la conveniencia de que se impida al señor diputado continuar en esa forma.

—El diputado Justo hace una observación en voz baja.

Cantilo — No sé a que obispo se refiere el señor diputado. Tenga la valentía de ser más claro en sus alusiones el señor diputado; cuando las haga, puedo afirmarle que siempre habrá quien le conteste como corresponde:

Justo — ¿Aun el obispo?

Cantilo — Aun el obispo; sea quien sea el aludido.

Presidente — Sírvanse no interrumpir los señores diputados: tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe

La presidencia espera que el señor diputado tendrá en cuenta la queja del señor diputado Palacios.

—Araya — Lo tendré muy en cuenta, y voy a hacer observaciones personales

Me refiero a ideas vertidas, y me es sensible que cuando tengo que hacer un cargo a una persona cuya actuación me despierta simpatías, lastime al mismo tiempo que su modestia su ubicación dentro del partido, porque entiendo, según voces que corren, que el Partido Socialista no tiene toda la solidez ni la disciplina necesarias

Palacios — ¡No es exacto, señor diputado!

Araya — Me agradaría equivocarme

Decía, señor presidente, que tiene razón el señor ministro de agricultura al decir que todos los días algo se aprende y que por ello el hombre es un animal perfectible. Yo vengo aprendiendo todos los días cosas nuevas socialistas de los socialistas.

La vez pasada, con motivo de la discusión a que dió lugar la partida del presupuesto sobre ferrocarriles, el señor diputado Justo, prócer del Partido Socialista en la cámara, se manifestó contrario a la idea de entregar al estado el manejo...

Repetto — Creo que ha llegado el momento de llamar al orden al señor diputado.

Presidente — La presidencia cree que no ha llegado todavía ese momento, señor diputado.

Bravo — La presidencia se regocija con esta clase de incidentes.

Repetto — Es una farsa que acepta la cámara y que contrasta con el respeto con que a diario considera a los próceres del país. No podemos nosotros dar el nombre de prócer a un hombre que vive y que puede ser que llegue a serlo.

Bravo — Por otra parte, el señor diputado Araya nos va a obligar a crear próceres dentro del partido radical, lo cuál nos sería muy doloroso.

Araya — Nos sentiríamos muy halagados.

Decía que me sentí sumamente sorprendido y asombrado cuando vi que el hombre que lleva más la palabra socialista dentro de la cámara rechazaba el propósito de mantener al estado en el manejo de los ferrocarriles

—A esta altura del debate, el "diputado de los desahogos" volvió a insistir en lo que ya dijera en otra ocasión: que los socialistas eran enemigos de los ferrocarriles del estado y otras falsedades por el estilo.

Como una muestra de la oratoria suculenta del señor Araya publicamos a continuación un párrafo de su discurso para que puedan saborearlo nuestros lectores.

Hago estas observaciones—dijo—porque no quisiera que esa ausencia de dignidad que bajo el nombre de diputados socialistas nos han venido a la cámara, nos quisiera hacer creer a nosotros y al país que tienen ideas [illegible] los grandes problemas que obligan a la meditación de nuestros hombres de estado.

Si no tienen, de acuerdo con su programa socialista, ideas [illegible] materia de ferrocarriles y sobre este proyecto, ¿sobre qué las pueden tener? No pueden tener otras y ésta es la verdad lisa y llana, y que deberían confesar francamente, que la de hacer política en esta cámara de sublevar las pasiones más bajas del pueblo, de hacer creer a la multitud que no se vive sino pura y exclusivamente del estómago y que los grandes ideales y que los grandes problemas son de desdeñar porque con ellos no se llena la olla del puchero tal cual ellos desearían llenarla.

El gobierno, señor presidente, es algo más que todo esto: es idealidad, y los hombres de las más distintas banderas nos hemos de encontrar siempre en un mismo terreno como amigos, porque la idealidad nos ha de reunir en un momento dado, ya sea por la familia, como decía una vez, ya sea por la patria ya sea por el concepto de la grandeza y del progreso que deseamos para nuestro país; y nos hemos de separar siempre, y esto es lo que se busca, señor presidente, por todo aquello que sea interés, que sea necesidad de estómago, y especialmente cuando abriendo necesidad de estómago haya un partido que la renueva, la ahonda, la excita, al único objeto de provocar odios y lucrar haciendo política.

Como radical, señor presidente voy a votar a favor del proyecto del poder ejecutivo y dejo expresado mi concepto sobre esta materia. Los ataques que se le hacen al partido radical por falta de programa no obedecen a otra causa sino a que no tiene dentro de su programa dogmas como el Partido Socialista, porque ellos son sectarios como los que profesan esa religión contra la cual se alzan, porque el sectarismo no está sólo en lo religioso: está en que no son liberales, sino cometrailes que odian todo y a todos, a la familia a todas las instituciones que fundamentan y son la base de nuestra vida social y de nuestra vida como nación.

Voy a concluir, señor presidente.

No quiero dar término a estas réplicas, como caballero armado y conservando rencor al colega a quien contesta y por eso me permitirá el señor presidente que de nuevo salude al prócer del Partido Socialista.

Repetto — Pido la palabra

Para proponer a la honorable cámara que se imprima y se fije en las principales ciudades de la república el brillante e instructivo discurso que acaba de pronunciar el señor diputado por Santa Fe.

Araya — Yo haré una ampliación: que se publique también conjuntamente el entretenidísimo discurso del señor diputado Justo.

El diputado Justo rectifica

En seguida pidió la palabra el diputado Justo.

Justo. — Voy a usarla, desde luego, para hacer notar que me he referido especialmente en mi exposición al despacho presentado por la comisión de agricultura en el proyecto enviado por el poder ejecutivo. La idea fundamental proviene del poder ejecutivo la forma

---

EL 8.° ANIVERSARIO

de LA VANGUARDIA, cotidiana, se celebrará con una hermosa velada teatral el 4 de septiembre, a las 8.30 p. m. en el amplio teatro Buenos Aires.

El diputado Juan B. Justo dará una conferencia y la compañía Plana-Llanos pondrá en escena el drama en 3 actos de Rusiñol, "Buena gente" y el juguete cómico "De balcón a balcón".

Las localidades están desde hoy en venta en nuestra administración de donde pueden ser retiradas con tiempo pues esperar a los últimos días es correr el riesgo de quedarse sin ellas.

Los precios son los siguientes

Palcos bajos avant-scene	12
" bajos	10
" balcon	10
" principal	8
" Baignoire	[illegible]
Platea	[illegible]
Tertulia de orquesta	[illegible]
" principal la fila	[illegible]
" otras filas	[illegible]
Entrada a palco	[illegible]
[illegible] paraíso	[illegible]

de realizarla nos viene aconsejada por la comisión de agricultura.

Quiero hacer notar también que ha estado muy lejos de mi ánimo negar los méritos del señor ministro en lo que se refiere a la creación de un derecho de exportación a las bolsas; me parece que él ha querido reivindicar para sí la iniciativa me complazco en reconocerle la prioridad, pero yo hubiera preferido que no existiera ese impuesto, que es

inconstitucional, aunque prácticamente sea tolerable.

Respecto de mi afirmación de que el señor ministro negaba al poder ejecutivo y al gobierno en general de la nación, el derecho de intervenir en los precios, debo leer ahora las palabras del señor ministro en la sesión del 29 de julio de 1912 en que dijo: "Es absurdo pretender que se atribuya al estado la facultad de intervenir en las negociaciones privadas para fijar el precio, de las cosas o las obligaciones cuantitativas de las partes. Por lo menos, señor presidente dentro de nuestro régimen social y político, esta doctrina es absolutamente inadmisible'; a lo que yo respondí extensamente, refiriéndose a las múltiples manipulaciones del estado argentino en el sentido de

intervenir en el precio del azúcar.

En cuanto al modo de ver general del Partido Socialista en estas cuestiones, lo hemos expuesto repetidas veces en esta cámara al oponernos a medidas como la que está en debate, y hemos hecho conocer el alcance que damos a los servicios del estado. Hemos dicho del modo más categórico, más inequívoco, que sólo admitimos la extensión de las facultades del estado, en cuanto el estado mismo se modifique por la intervención en su seno de representantes de la clase trabajadora proletaria, mientras esto no suceda sino en el grado mínimo que lo vemos hoy, los socialistas argentinos nos hemos de oponer a toda clase de proyectos por el estilo del que se discute, porque no creemos que puedan ser llevados a la práctica con capacidad ni con honestidad, y digo ni con honestidad", refiriéndome no a la falta de virtud de tal o cual funcionario publico, sino al modo de ser general de las cosas en la administración pública argentina, siempre al

servicio del interés privado en el mal sentido de la palabra.

Con relación a otras apreciaciones hechas, como no puedo ponerme a levantarlas aquí, porque sería tiempo perdido, y estoy acostumbrado a que se nos atribuyan toda clase de propósitos y falsas interpretaciones de nuestras ideas, diré sólo que entendemos que la dignidad proletaria consiste en ocuparse, ante todo, de los problemas que los trabajadores comprenden, de las cuestiones concretas que a ellos les tocan directamente y que son capaces de entender y de resolver, y en no dejarse engañar por *fórmulas y declamaciones que no comprenden ni les merecen confianza.*

He terminado

Votación en particular

Despues de la rectificación del diputado Justo el ministro pidió la palabra para hacer algunas observaciones. Acto continuo se votó el proyecto en general. Los radicales que dijeron por boca del diputado Araya que iban a votar a favor unos lo hicieron en esta forma otros en contra y algunos no se decidieron ni por una ni por otra.

Al discutirse en particular, el diputado Arce pidió que se modificase la parte del artículo 1o. donde decía "hasta un millón de pesos", se pusiera hasta cuatro millones.

El diputado Bengolea, miembro informante aceptó la modificación pero hasta dos millones.

Presidente — La comisión acepta hasta el límite de dos millones, que es lo que se va a votar

Bengolea — Desde luego, cuatro millones serían más eficaces que dos: pero la comisión quiere ponerse dentro de un criterio práctico, dentro de lo realizable Por eso insiste en la suma de dos millones.

Arce — Perfectamente; acepto con dos millones.

Presidente — Se va a votar.

Justo — ¿Qué se va a votar?

Presidente — El artículo 1o. de la comisión, con la suma de dos millones.

Justo — No debe votarse primero sin la modificación?

Presidente — No, señor diputado, porque la comisión la ha aceptado.

Justo — Le he oído al señor diputado Bengolea que acepta, pero no a los demás miembros de la comisión.

Presidente — El señor diputado Bengolea es el miembro informante de la comisión y habla, por lo tanto, a nombre de ella

Bengolea — He hablado a nombre de la comisión, sin ser rectificado.

Justo — Resulta otro despacho.

Presidente — Se va a votar el artículo 1o. con la suma de dos millones de pesos

Se votó resultando afirmativa.

Púsose en discusión el artículo. 2o.

Justo — Pido la palabra.

Como una muestra de la ligereza con que ha procedido la comisión de agricultura al producir su despacho, hago notar a la honorable cámara que incluye en el monto posible a cobrar por el poder ejecutivo, por este artículo, el derecho de importación, que ha sido suprimido en sesiones recientes

Bengolea — Es un error que confieso; y si no fuera otra la observación que tiene que hacer...

Oliver — No hay error, porque el artículo se refiere a bolsas que se adquieran en el país o en el extranjero, y las que se compren en el país habrán pagado el derecho de importación antes de dictarse la ley que suprimía esos derechos

Del Barco — No se ha equivocado la comisión

Justo — ¡Cómo! ¡Si no hay derechos de importación!

Presidente — ¿Propone alguna modificación el señor diputado?

Justo — Evidentemente

Presidente — Sírvase dictarla

Justo — Se podrían quitar esas palabras que dan a entender que no se ha suprimido el gravamen

Bengolea — La comisión no tiene inconveniente en que se suprima la palabra "derecho de importación"

Arce — [illegible]

Pido que se supriman las palabras "derecho de importación", a fin de subsanar el error.

Bengolea.—Que la comisión se ha anticipado en reconocer.

Arce.—Perfectamente; así terminará el incidente.

Presidente. — Se votará el artículo con la supresión indicada.

—Es aprobado.

—Se puso en discusión el artículo 3. El diputado Justo pidió que se suprimiera la parte que dice "con autorización del ministerio de agricultura".

—Se votó el artículo rechazándose la proposición del diputado Justo.

En el artículo 4, el diputado Justo pidió que se suprimiese y fuese reemplazado por otro que dijera:

—"Las bolsas vendidas por el ministerio de agricultura llevarán el sello de la nación; y es prohibido comerciar en ellas."

—Se votó el artículo despachado por la comisión.

—Sin observación se aprobó el artículo 5.

Se aprobaron los demás artículos del proyecto, después de algunas observaciones.

Fomento de la producción intelectual —

De acuerdo con el orden de las preferencias que dió lectura la secretaría, correspondía tratar el despacho de la comisión de legislación en el proyecto de los diputados Bas y Cafferata sobre creación de agencias de colocaciones.

A pedido de algunos diputados se alteró, por una votación, el orden de las preferencias, dándosela en primer termino al proyecto del poder ejecutivo sobre fomento a la producción intelectual, que había quedado con algunos artículos aprobados.

Después de un pequeño debate se aprobó la proposición hecha por el diputado Olmedo, aceptada por la comisión de instrucción pública, por la cual se establece que los jurados que entenderán en los concursos se compondrán por las personas que nombre el P. E., pudiendo ser éstas preferidas entre los cuerpos de profesores, académicos, consejeros y rectores de universidades.

—El proyecto se aprobó luego sin observación en todos sus artículos.

Los ascensos a coronel

Se pasó a tratar luego los despachos de la comisión de guerra en el proyecto de reformas al artículo 45 de la ley 4707, orgánica militar.

Continuó con la palabra el diputado Uriburu, quien la había dejado en una sesión anterior. Después de una larga serie de consideraciones, dijo que vería con agrado que la cámara aprobase el proyecto como lo había mandado el senado, porque así podría cooperarse a mantener el ejército en un estado de prosperidad.

A las 7 35 p. m. se pasó a cuarto intermedio.

MOVIMIENTO OBRERO

PATRONES QUE NO PAGAN.

En los cuarteles de San Nicolás

Debido a la quiebra del constructor señor Luis Loretti, el pasado marzo, se paralizaron las obras de los cuarteles que para el 5o de infantería tenía en construcción, en el pueblo de San Nicolás, quedando debiendo más de un mes de salario a cada uno de los 90 obreros que trabajaban a sus órdenes.

Las diversas gestiones realizadas por los obreros para recuperar el producto de su trabajo, no dieron el resultado apetecido, teniendo algunos que vender por cualquier cosa los vales, a fin de poder ausentarse de la localidad en busca de trabajo.

Con fecha 6 del próximo pasado, los obreros enviaron una nota al departamento del trabajo solicitando su intervención en el asunto, pero hasta la fecha no obtuvieron contestación alguna.

Ahora han vuelto a reanudarse los trabajos en los cuarteles bajo la dirección de otro constructor, sin que a los trabajadores se les haya abonado los salarios, que suman una respetable cantidad.

Lo reseñado muestra a las claras la poca consideración que el ministerio de guerra tiene con los obreros, pues era natural que antes de entregar las obras a un nuevo cantratista se liquidaran los salarios que tanto necesitan los trabajadores.

LOS FERROVIARIOS

El proyecto de jubilaciones.—Conferencia en Talleres

Interpretando los justos anhelos de todos los ferroviarios de la república, la comisión directiva de "La Fraternidad" enviará hoy una nota al presidente del senado pidiendo el pronto despacho del proyecto de jubilaciones para los obreros y empleados de ferrocarriles.

—El próximo miércoles, a las 9 p. m., en el local de "La Fraternidad" (sección Talleres) tendrá lugar una conferencia de propaganda y organización.

Hablarán los ciudadanos José San Sebastián, Manuel J. Sumay y Américo Baliño.

OBREROS MOSAISTAS

Hoy sábado, a las 8.30 p. m., en el salón "Lago di Como" Cangallo 1756, tendrá lugar la función, conferencia y baile organizados por la sociedad gremial a beneficio del periódico "El Mosaísta".

Es de esperar que los numerosos obreros mosaístas que componen el gremio asistan a la fiesta de esta noche.

MEMORANDUM

Obreros panaderos.—Méjico 2070. Mañana domingo, a las 8.30 p. m., asamblea, para tratar asuntos de interés para el gremio.

Herreros de obra y anexos.—Méjico 2070 Hoy, a las 8 p. m, asamblea. Orden del día: acta, correspondencia, socios nuevos, balance y asuntos varios.

HUELGA EN UNA FABRICA DE SOMBREROS

En vista de que los patrones, señores J. Ferrariz y Cía., insisten en que continuen trabajando en la fábrica dos obreras costureras que no están asociadas, el personal de sombreros se declaró ayer en huelga.

Los huelguistas se reunirán en el local de la sociedad.

HERREROS DE OBRA Y ANEXOS

Según nota recibida en la secretaría de esta sociedad gremial, ha terminado el movimiento de huelga que en el Rosario sostenían los obreros del taller de los patrones Morelli y Marzatti.

La huelga había surgido porque los patrones se negaban a poner el reloj a la vista de los obreros. Después de cuatro días de paro los patrones atendieron la reclamación

LIGA INTERNACIONAL DE DOMESTICOS

Bajo los auspicios de esta agrupación se efectuará hoy, a las 10 p. m., en los espaciosos salones de la Casa Suiza, Rodríguez Peña 254, una función y conferencia a beneficio del socorro mutuo de la sociedad.

Como en todas las fiestas que celebra esta próspera y bien organizada asociación, la Casa Suiza se verá esta noche invadida por los asociados y simpatizantes, a fin de pasar unas horas de honesta diversión en un ambiente de amistosa fraternidad

CENTRO DE MAQUINISTAS NAVALES

Esta agrupación tiene el sentimiento de conmemorar el aniversario de la pérdida del vapor "Colastiné", acaecida en el viaje de Santa Catalina a Buenos Aires, naufragio inevitable por desidia de nuestra prefectura general de puertos.

Los accidentes del trabajo

En la usina que tiene la compañía Transatlántica Alemana de Electricidad en la calle Falcón entre las de Lacarra y Bolaño (Flores), el ayudante de máquina José Saíd se ocupaba ayer en limpiar y aceitar algunos aparatos.

Debido a una interrupción de la corriente, saltaron algunas chispas, incendiando las ropas de Saíd, quien sufrió quemaduras graves en el cuerpo.

Intervino la comisaría 25 y el obrero fué conducido al hospital Alvarez.

TELEGRAMAS

(DE LA AGENCIA HAVAS)

INGLATERRA

LA POSESION DE ANDRINOPOLIS

Continúan las negociaciones

LONDRES, 23 — En los círculos oficiales de esta capital no se sabe nada acerca de las pretendidas proposiciones de las potencias sobre la posesión de Andrinópolis.

Se declara que son prematuros los rumores de gestiones.

Sin embargo, las negociaciones continúan y se espera que se llegará dentro de breve término a formular una proposición.

LA REVOLUCION DE VENEZUELA

Captura de los castristas

LONDRES, 22 — Los diarios de esta capital publican telegramas de Caracas anunciando que una nota oficial que acaba de publicarse allí confirma el fracaso completo del movimiento revolucionario emprendido por el ex presidente de la república, general Cipriano Castro.

La citada nota agrega que numerosos e influyentes partidarios del general Castro han sido hechos prisioneros

A última hora circula el rumor en esa capital de que el propio jefe del movimiento revolucionario, general Cipriano Castro, ha sido también capturado.

CRIA FAMA...

Incendio de dos casas

LONDRES, 22 — Telegrafían de Edimburgo que se han incendiado dos casas en aquella ciudad.

Se cree que esos incendios sean obra de las sufragistas.

El empréstito argentino

LONDRES, 22 — La emisión de la suma de 2.500.000 libras esterlinas, de la ciudad de Buenos Aires, ha quedado clausurada hoy a mediodía.

Esta misma tarde obtuvo 1|4 de premio de ganancia.

HOLANDA

LA PAZ FRANCOALEMANA

Derechos de tránsito en el canal de Panamá

LA HAYA, 22 — El congreso de la paz, que se halla reunido en esta capital, adoptó hoy una resolución en favor de un acercamiento francoalemán.

Se aprobó igualmente otra resolución pidiendo se sometiera al tribunal arbitral de La Haya, en caso necesario, las divergencias entre los Estados Unidos e Inglaterra, acerca de los derechos de tránsito por el canal de Panamá.

ESPAÑA

LA HUELGA DE BARCELONA

La vuelta al trabajo

BARCELONA, 22 — La asamblea huelguista reunida esta tarde ha acordado reanudar el trabajo previa publicación del decreto que ofreció el gobierno.

¡Por la salvación de España!

MADRID, 22 — Telegrafían de Santander que los reyes salieron por mar con destino a Bilbao.

Siguen las bajas

MADRID, 22 — Comunican de Tetuán que el campamento principal de aquella zona ha sido hostilizado por los moros rebeldes.

El enemigo fué rechazado, infligiéndosele numerosas bajas.

Las fuerzas españolas tuvieron un soldado muerto y dos heridos.

Presos indultados

MADRID, 22 — Fueron indultados hoy ocho presos que habían sido condenados por su participación en los sucesos de Canillas.

ITALIA

LA CIVILIZACION EN MARCHA

"Numerosas víctimas"

ROMA, 22 — Un despacho recibido en el ministerio de guerra, procedente de Bengasi, anuncia que el general D'Alessandro, al mando de dos columnas, salió en marcha el 20 del corriente mes con destino a Zuluk

Las tropas del general D'Alessandro no tardaron en ponerse en contacto con el enemigo en las cercanías de Grabreabdella, en cuya localidad pusieron en derrota a unos 500 jinetes rebeldes, después de infligirles considerables pérdidas.

Las tropas italianas, agrega el citado despacho, sólo tuvieron en esa acción dos soldados blancos heridos, dos ascaris muertos y cuatro otros heridos. El general D'Alessandro prosiguió la marcha el día siguiente Al rayar el día, las fuerzas italianas dispersaron a otro fuerte contingente de rebeldes, los que fueron perseguidos hasta Gurdina, de cuya localidad la segunda columna no tardó en apoderarse mientras la primera izaba el pabellón tricolor en Kuluk Los italianos no tuvieron ninguna baja durante estas últimas operaciones

ALEMANIA

Los habitantes de Andrinópolis quieren ser turcos

BERLIN, 22 — Una comisión de habitantes de Andrinópolis fué recibida en el ministerio de relaciones exteriores, y manifestó el deseo de permanecer bajo el dominio otomano.

Las víctimas de la aviación

BERLIN, 22 — Comunican de Halberstadt (Sajonia) que el conocido aviador militar teniente Schmidt, mientras evolucionaba con su aeroplano sobre el aeródromo militar de esa ciudad, cayó con el aparato, falleciendo instantáneamente.

La desaparición del teniente Schmidt ha causado honda impresión en los círculos militares de la guarnición, donde se le consideraba como uno de los mejores pilotos del ejército.

BELGICA

Las sesiones legislativas

BRUSELAS, 22 — La cámara de representantes ha aplazado sus sesiones hasta el 14 de octubre próximo.

RUSIA

Un importante robo

SAN PETERSBURGO, 22 — Se ha efectuado un robo de setenta mil rublos en una de las estaciones de los ferrocarriles finlandeses.

GRECIA

DESPUES DE LA GUERRA

Incendio de poblaciones

ATENAS, 22 — Telegrafían de Salónica que los habitantes de la localidad de Meinik, al tener conocimiento de la cesión de aquella ciudad a Bulgaria, la evacuaron en masa, incendiándola luego.

SUECIA

COLISION DE VAPORES

Una cañonera hundida

ESTOCOLMO, 22 — Comunican del puerto de Malmoe (Suecia), situado sobre el estrecho del Sound, que acaba de producirse una colisión entre un acorazado y una cañonera suecos, a raíz de lo cual la cañonera se hundió.

PORTUGAL

Sobre la apertura del canal de Panamá

LISBOA, 22 — Varios diarios de esta capital, al ocuparse de la próxima apertura del canal de Panamá, insisten ante el gobierno sobre la necesidad de preparar cómodos puertos en las islas Azores para recibir a los transatlánticos que tendrán que hacer escala en esas aguas, y le aconsejan también que haga otras gestiones con objeto de obtener en la costa del Brasil un puerto destinado al aprovisionamiento de los vapores lusitanos.

BULGARIA

Repatriación de búlgaros

SOFIA, 22 — Las autoridades militares, obedeciendo a órdenes impartidas por el ministerio de guerra, han organizado un servicio de repatriación de todos los reservistas búlgaros que se hallan actualmente en el territorio cedido por Bulgaria a Rumanía por el tratado de Bucarest.

TEATROS

NACIONAL (Norte). — "Drama íntimo", drama en tres actos de José de Maturana.

Jamás trató este autor asuntos originales en el teatro. Para su última producción se sirvió del tema, gastado por los melodramaturgos de todas las épocas, del hombre que se introduce en un hogar valiéndose del dinero que proporciona al marido, para aprovechar de la debilidad de la esposa. Mezcló con este conflicto otro no menos vulgar: hizo del marido un autor cuya obra fracasa, para tener pretexto de hacer decir a su personaje algunas ingenuas ideas y críticas, y para cerrar el drama con un final, que además de anticuado como el asunto, es falso, y suele figurar en los ensayos de los autores noveles, inexpertos en el teatro, por lo artificial y efectista.

La construcción teatral de "Drama íntimo", es inhábil; el autor deja escapar todas las situaciones dramáticas; sus personajes son títeres que mueve a su antojo sin lógica alguna.

En suma; es obra de tan poca consistencia y sensatez, que consideramos inutil todo análisis.

Esta compañía nacional debiera cuidar mejor de la elección de las obras que ha de representar, puesto que errores como el de anoche podrían malograr la temporada que se inició con tan buen éxito.

ODEON—"El viaje del señor Porrichón", comedia "vaudeville" de Lobiche y Martin, que data de 1860, regocijó anoche al público de este teatro, interpretada discretamente por la compañía Huguenet.

Se estrenará hoy "El canto del cisne", comedia de Jorge Duval y Javier Roux.

NACIONAL.—Se estrenó ayer el film escénico de Nicolás Granada, "Sonia", del que nos ocuparemos otro día.

LA NOVELA DEL TIGRE

En uno de los chalets del Tigre se ha cometido un crimen del que, como sabrán nuestros lectores, resultó víctima una joven de nuestra aristocracia, la señora Corina Reynal O'Connor de Elliot. Esta, acompañada de su esposo y de su señora madre, habitaba el chalet denominado "La Constancia".

En la noche del domingo último, a eso de las 11 sintióse el estámpido de tres detonaciones.

Los vecinos acudieron y encontraron al señor Elliot en ropas menores, en el jardín de la casa, que, acompañando sus palabras con gesto desesperado, gritaba que habían asesinado a su esposa y que el criminal había huído por la abierta ventana de la sala, donde la víctima se hallaba tendida, exánime, en un ángulo de la misma.

Al lado del cadáver de la señora Elliot se encontró un revólver, el cual según se averiguó después, pertenecía a su esposo.

El crimen aparece misterioso, bordado de toda clase de fantasías.

Apareció de inmediato un "desconocido" — "el autor" — persona de "porte distinguido", que "desde hacía ocho meses rondaba por la casa y seguía a la señora y que ha resultado ser el ingeniero Pitanelli amante de Corina

Asegurase asimismo que la señora de notable belleza, hace algún tiempo, y sin que mediara causa alguna, al parecer, emprendió un largo viaje acompañada de su señora madre. Todas estas fantasías y otras más se crearon alrededor del misterioso suceso

Los crímenes que tienen por autores a la gente pobre, humilde, se caracterizan por su simplicidad. Sus móviles: el robo, los celos, la venganza, están perfectamente caracterizados. En cambio, los crímenes de la clase rica se caracterizan por su "misterio". Así se "explica" que nuestra policía no haya podido descubrir, por ejemplo a los autores de los célebres asesinatos de los señores Castillo y Gartland Y la señora Elliot... se ha suicidado

Por de pronto, debería terminar la larga serie de publicaciones de orden privado que vienen haciendo los diarios.

Choque y descarrilamiento de trenes

EN EL F. C. C. A. Y EN EL CENTRAL CORDOBA

Cuatro heridos—Vagones destrozados

Pergamino, 22 — Anoche, a las 11.30, se produjo un choque entre un tren de pasajeros que venía de Río Cuarto y otro de carga que salió de ésta, próximo a la estación Alfonso, del Central Argentino.

Resultaron heridos de gravedad los maquinistas de ambos trenes, Vicente Florentini y Juan Paladini y otros dos empleados. Cuatro vagones de carga y dos de pasajeros han quedado destrozados.

El tren de auxilios, solicitado a las 11.40, llegó a la 1.20 de la madrugada. Concurrieron los médicos de policía. Los pasajeros, salvo el susto consiguiente, no han sufrido lesiones.

La causa del choque, según nos informan, se atribuye al estado de ebriedad de un empleado de la estación Alfonso, que es segundo jefe y desempeña el cargo de cambista.

Deán Funes, 22. — (Córdoba) — A las 6 de la mañana, a la altura del kilómetro 135 del ferrocarril Central Córdoba, descarriló un tren de carga, destrozándose varios vagones. Afortunadamente, no hubo desgracias personales.

Debido a este accidente, el tren de pasajeros tendrá que efectuar el trasbordo de éstos hasta tanto no se terminen los trabajos que se realizan para dejar la vía libre.

El tren de pasajeros de combinación al Retiro saldrá con más de 5 horas de atraso.

Hasta este momento se ignoran las causas del descarrilamiento.

CRÓNICA POLICIAL

Intoxicada por error

Ricardo Saniella, domiciliado en la calle Venezuela 3977, denunció en la comisaría 12 que el 18 del actual dió a su hija Celina, de 6 meses de edad dos cucharadas de una substancia mezclada con leche, en la creencia que era harina de avena.

A los pocos momentos, como demostrara síntomas alarmantes, transportó la chica al hospital San Roque, donde se le dió un remedio, pero no obstante dejó de existir ayer a las 5 p. m.

El denunciante acusó a José Atalvares, domiciliado en la calle Mejico 4061, de haberle vendido la harina causante de la intoxicación de su hija.

La comisaría mencionada hizo efectiva la prisión de Atalvares, y el médico que intervino expidió el certificado de defunción con el diagnóstico de intoxicación.

Empleado infiel

Lorenzo Lambruschini, gerente de la razón social Carlos Elvari y compañía, denunció en la comisaría 2a. que de tiempo atrás venía notando la desaparición de mercaderías de la casa que representa, causa que motivó una constante vigilancia por parte del personal superior de la misma.

Dicha medida dió pronto sus buenos efectos. Ayer fué sorprendido por el denunciante el empleado Benito Vazques en circunstancias que llevaba oculto entre sus ropas un paquete de tijeras que le fué secuestrado de inmediato en presencia de varios empleados de dicha casa.

El denunciante avalúa lo robado en la suma de 1000 pesos La comisaría 2a detuvo al acusado y le instruye sumario

Carrero en desgracia

Pedro Echeverry en estado de ebriedad, guiaba una jardinera de reparto de leche por la calle Malabia y al llegar a la de Berutti quiso desviar para evitar un choque con un automovil. A consecuencia de este movimiento, el vehículo dió un barquinazo despidiendo del asiento al conductor.

Al chocar contra el pavimento sufrió una lesión en el parietal derecho.

Sorprendido infraganti

Mateo Itieri, domiciliado en la calle Lavalle número 4006, a las 5 de la madrugada, hora en que partía para su trabajo, abandonó su domicilio dejando a su esposa Concepción Ansaldi de Itieri en cama y la puerta cerrada con picaporte.

Una vez en la calle, como sintiera frío, regresó a su hogar nuevamente para munirse de un abrigo, y con gran asombro sorprendió en paños menores próximo a la cama, al inquilino de la misma casa Federico Vivalco.

Como éste no pudiera justificar su proceder, Itieri se apoderó de un martillo y le aplicó un violento martillazo en la cabeza y de inmediato se dirigió a la comisaría 11a. donde expuso lo sucedido.

El comisario Ovuela, secundado por sus subalternos, se constituyó en el lugar del hecho y pudo establecer la veracidad de la declaración de Itieri a consecuencia de existir manchas de sangre en la pieza del detenido y en la pieza de Vivalco, que no pudo ser aprehendido en razón de haber fugado en el acto de ser herido

Momentos después, Vivalco se presentó a la comisaría, donde quedó detenido

DEL INTERIOR

BUENOS AIRES

El precio del pan y otros artículos de primera necesidad — Las ferias francas — Los caminos — En el consejo escolar — "¿Para los niños pobres?"

LA PLATA, 22 — El pan ha vuelto a sufrir alteración de precio, sin más justificación que la avaricia de los propietarios de panaderías. Este artículo, por un sinnúmero de razones, podría expenderse a más bajo precio que en la capital federal!

Las autoridades, como siempre, no intervienen en asuntos de esta índole, dejando a los hambreadores que realicen sus ataques al bolsillo del pueblo.

Comerciante ha habido que para justificar el aumento del precio puso como argumento las actuales inundaciones en los campos del sud

La leche y los huevos son otros productos que han sido alterados en los precios, arguyéndose también que las inundaciones tienen la culpa. En cuanto al precio de la leche, el aumento es uniforme, pero el precio de los huevos ha sido aumentado tan caprichosamente, que en diferentes sitios de venta se venden con una diferencia de 10, 15, 20 y hasta 30 centavos por docena

—Las ferias francas siguen llevándose a cabo con poquísima concurrencia de compradores Los precios de los artículos que se expenden no difieren mucho de los precios corrientes.

—El camino a Los Talas, de tanta necesidad para las comunicaciones entre La Plata y ese punto, se halla, a causa de las últimas lluvias, en estado tan lamentable, que los vecinos de allí se encuentran aislados

Varias solicitudes se han hecho al ministerio de obras públicas pidiendo se hagán las mejoras en ese camino; pero nada se ha hecho en ese sentido.

—En el consejo general de educación, el consejero Valenzuela, después de haber dado su aprobación para que la dirección general haga construir seis nuevas escuelas, en la sesión del jueves ha querido expresar un desconocimiento a su voto preguntando si hay o no fondos para esos fines

Esto ha malhumorado a los señores consejeros y se preguntan por qué el señor Valenzuela sale con tal argumento a ultima hora, después de haber puesto su firma en el despacho, aconsejando la construcción de esas escuelas.

La comisión encargada de la colecta de fondos para los "niños pobres" activa sus trabajos Por lo pronto ha invadido el comercio con pedidos y carteles

Es de esperar que esta comisión borre de su programa los asaltos a los tran

seuntes, que en estos últimos tiempos estuvieron a la orden del día. pues una multitud de niñitas "amaestradas", y señoras y señoritas "baqueanas", con una alcancía adornada de cintas de todos colores, atropellaban a los hombres y los obligaban a dar su óbolo, aun cuando lo hubiesen dado por milésima vez o arguyesen que tenían lo justo para el tranvía

Continúan los robos y asaltos — Comisario sumariante — Abusos de autoridad — Grave accidente.

LUJAN, 22 — Al salvaje y cobarde crimen cometido en la persona del anciano Angel Maggiolo, el cual fué encontrado la semana pasada en su domicilio maniatado y estrangulado, para ser robado, y que hasta hoy permanece en el más completo misterio, a pesar de las diligencias de la policía en esclarecer el suceso, y además de los frecuentes robos en los cuarteles rurales de los cuales la mayoría quedan impunes para colmo de tantos males, hay que agregar otro más, ocurrido en las puertas de esta ciudad, lo cual demuestra la poca vigilancia que ejerce la policía.

Serían aproximadamente las 7.30 de la noche cuando penetraron varios individuos en el taller de platería y relojería del vecino Borio Kohan, que tiene establecido en la calle General Lavalle esquina Colón, a cuadra y media de la intendencia municipal, y después de ofrecer oro en venta a un menor que se hallaba en el despacho del negocio, uno de los del grupo arrebató de los escaparates varias alhajas y relojes. Al ser denunciados por el referido menor, el que quedó último, lo atemorizó, cuchillo en mano, y a sus gritos acudió el dueño de la casa, armado de un revólver, quien hizo fuego al aire en persecución de los delincuentes, los cuales se dieron a la fuga.

En resumen, que se dispararon cinco tiros y se puso en alarma a todo el barrio con los disparos acompañados de los gritos de los damnificados, pidiendo la presencia de la policía. Cuando había terminado todo, apareció la policía con su flema habitual y procuró hacer algunas detenciones por sospechas, pero de seguridad en que sean los autores nada se sabe hasta el momento.

Si la vigilancia fuera reforzada como el pueblo lo exige, se evitaría la repetición de todos estos hechos que mantienen alarmada a la población.

—Ayer llegó a la localidad un secretario del juzgado del crimen para proceder a levantar un sumario al comisario de policía, acusado por abusos de autoridad con los empleados de la cochería Colón.

—En circunstancias que anteayer, a las 9 de la mañana, el menor de 19 años Alejandrino Benedetto, viajaba en una charret acompañado con otros obreros albañiles que se dirigían a una obra en construcción en el partido de Navarro, se le escapó un tiro de la escopeta, hiriéndolo de gravedad en el costado izquierdo.

Después de ocurrido el desgraciado accidente fué transportado al hospital local, en el cual se le asiste.

La acción de los legisladores socialistas

MERCEDES, 22 — El diario "La Ley", de esta ciudad, se ocupa en su número de hoy de la labor de los diputados socialistas.

Transcribe parte del discurso pronunciado por nuestro diputado doctor Juan B. Justo, al fundar su proyecto de rebaja de los derechos de importación de azúcar extranjero, al mismo tiempo que dispone la derogación de las leyes vigentes sobre producción, exportación e importación de este artículo de primera necesidad.

En un suelto aparte, con motivo del proyecto del diputado socialista doctor Mario Bravo, referente al cambio de nombre de la calle Cangallo por el de Juan Bautista Alberdi, publica, según manifiesta, a título de curiosidad, el texto íntegro del decreto firmado por Bernardino Rivadavia, por el cual en 1822 se dió a la calle Cangallo el nombre que lleva.

Luego en un artículo titulado "Leyes importantes", entre otras cosas, dice: "El congreso está olvidado de la función de dictarlas, las teme por el trabajo estudioso que reclaman o por sus consecuencias políticas o económicas.

Leyes ferroviarias, del censo nacional, de aduana, bajando la prima de los derechos a la importación de productos populares, etc., todo se abandona de un día para otro, indefinidamente.

El censo perjudicará a varias provincias, según sus representantes en el senado, dejándoles con los pocos diputados nacionales que hoy tienen en la cámara, mientras otras doblarán su número; y, entonces, que el censo no se haga.

La ley de los ferroviarios ha puesto la nota extrema en el libro de la indolencia y la falta de pudor del senado.

Esa ley ha sufrido demoras inconcebibles porque las empresas del riel ejercen una poderosa influencia en el gobierno.

Los intereses fundamentales del país y su decoro, supeditados a la voluntad y el egoísmo del dólar del capital extranjero.

El período ordinario de sesiones va a clausurarse con un déficit enorme en el haber positivo de las dos cámaras.

Proyectos de ley por centenares existen en sus carpetas, con y sin informes bien fundados y hasta con media sanción bastantes de ellos, que ya este año, salvo muy raros y acaso los menos importantes, tendrán la sanción definitiva"

CORDOBA

El juego.— La municipalidad.— Los socialistas

RIO CUARTO, 22 —Continúan en forma alarmante instalándose nuevas casas de juego. A las ya viejas y conocidas como el Bar París, de Epifanio Baez, y las de Garay Galvan, debemos agregar otras que son hábilmente disimuladas con negocios de peluquería en su exterior

—El conocido caudillo del malevaje, Epifaneo Baez, acaba de instalar con gran confort y lujo un reñidero de gallos al que concurren diariamente los personajes de nuestra "elite" social, quienes son sus protectores y lo ponen a cubierto de cualquier medida que nuestras "autoridades" quisieran tomar contra él.

La municipalidad continúa en su tren de desaciertos. Ahora nos anuncia con gran reclame la venta, en remate público, de los terrenos que estaban destinados para la formación del "Parque Centenario", con el objeto, según se dice de hermosear la ciudad.

—El Centro Socialista local recibió una nota del Centro de San Francisco [illegible] que apoye la idea de realizar un mitin en la capital de la provincia a fin de contrarrestar la campaña de la concentración conservadora y pidiendo se designe un delegado para una reunión que se realizará en breve. El [illegible] asamblea extraor [illegible] a fin de [illegible]

SANTIAGO DEL ESTERO

Solicitud a la legislatura

SANTIAGO DEL ESTERO, 22.—El vecino Samuel S. Santillán se ha presentado a la legislatura solicitando la donación fiscal de una cuadra de terreno para instalar un molino a vapor de un rendimiento mínimo de 10.000 kilos por día; el que deberá estar ubicado en un punto cercano a las estaciones del F. C. C. C. y C. A.

Exoneración de impuestos por el término de quince años. Una prima de pesos 10.000 que será entregada cuando funcione el molino.

Por su parte, se compromete a instalar un molino con máquinas perfeccionadas y de repuesto que aseguren la marcha constante y la calidad del producto elaborado, dejando todo en pleno funcionamiento a los tres años después de sancionada la presente ley.

SALTA

Mitin contra la carestía de la vida

SALTA, 22.—Nuestro estimado colega "Nueva Epoca" de esta ciudad, se ocupa en su editorial, que intitula "También aquí", del mitin que organizan los socialistas para el 30 del corriente. Entre otras cosas dice:

"Se anuncia para el día 30 de este mes la celebración de un mitin de protesta contra la carestía de la vida. El acto será organizado por el Centro Cosmopolita Obrero, según nuestros informes.

"No nos extraña este anuncio. Hace tiempo que debió condensarse en una iniciativa. En Salta como en todas partes, y más que en otras partes, el fenómeno de la carestía ha adquirido proporciones alarmantes. Las clases trabajadoras lo saben como ninguna, porque sufren la miseria en toda su intensidad.

"Lo peor estriba en que nos damos cuenta del mal, y nadie se preocupa en remediarlo. Tenemos una mueca desdeñosa a cambio de la realidad que golpea el alma y el estómago del pueblo.

"Así no podemos seguir. Es por esto que, si bien tarde, viene todavía oportuno el clamor obrero retumbando por calles y plazas. Estamos frente a un problema de más actualidad que cualquier asunto de esos que el intrés de una baja política llama trascendentales. El gobierno, los legisladores, la comuna, el periodismo, los hombres capaces de emitir una idea, deben su aporte a la solución.

"Veremos cómo se encamina el mitin del 30 de agosto, qué juicios expondrán sus voceros y qué orden ha de votar la asamblea popular. Los que piden, necesitan unir a su demanda conclusiones razonadas y que puedan inspirar otra cosa que las eternas promesas.

"Veremos, también, qué actitud asumen los poderes públicos respondiendo a la agitación contra la carestía. Ya es hora—decimos nosotros—que desciendan hasta conocer lo que ocurre en el "bajo fondo", que sepan de las penurias y de los anhelos colectivos; que hagan gobierno con un poco de amor a los pobres, interesándose y trabajando para que su misérrima existencia se desenvuelva con más armonía dentro del conjunto. En una palabra, es hora de llevar más higiene y baratura al inquilinato; más lumbre al hogar; más salud, más inteligencia, más vida al "montón" anónimo..."

JUJUY

Proclamación de los candidatos — La representación de la minoría — Declaración del interventor.

JUJUY, 22—Bajo la presidencia del interventor nacional doctor Mario Sáenz, se reunió hoy, a las 11 de la mañana, la junta escrutadora en el recinto de la legislatura a objeto de proceder a la proclamación de los electos. De acuerdo con las instrucciones confidenciales del presidente de la república, en el departamento de esta capital se proclamó a los dos primeros de la lista del partido provincial y al primero de la lista radical.

Con esto puede darse por terminado el proceso eleccionario, y la cámara nacional, que aún no ha considerado la interpelación Pesenti, es difícil que pueda ya modificar el estado de cosas, que parece ser definitivo.

Con todo, el partido provincial lleva una mayoría de dos electores y dos diputados sobre el partido radical, de tal manera que será elegido gobernador el comandante Pedro J. Pérez.

Es de esperar que los electores radicales concurran a formar quórum en el colegio electoral, aunque se duda mucho de ello por la actitud que vienen observando y la conducta desplegada por sus dirigentes en los últimos acontecimientos que son del dominio público.

Si han pedido la minoría y han insistido tantas veces en la nulidad de las elecciones de Santa Catalina, no obstante la improcedencia de ello, lógico es esperar que no respeten la constitución provincial y se opongan por todos los medios posibles a la formación del quórum, como lo hicieron en Córdoba y otros puntos. Sin embargo, es de esperar que la intervención tome las medidas precaucionales del caso para hacer cumplir los preceptos constitucionales procurando que los electores no abandonen el territorio de la provincia.

En contra de lo dispuesto por la constitución provincial, en la que se establece que el colegio electoral y la legislatura serán los únicos jueces de la elección de sus miembros, el interventor ha hecho hoy en público la siguiente declaración, que transcribo íntegra por su importancia:

"El interventor nacional hará el juicio sobre las elecciones y títulos de los electos para formar la legislatura y el colegio electoral. A este efecto se señalará día para ese acto, que será público y en presencia de los respectivos diplomáticos citados formalmente con ese fin, tomándose en consideración todas las protestas que se presentaran en forma legal."

Las inundaciones

LAS CRECIENTES DEL SUD

PUEBLOS INUNDADOS

NUMEROSAS FAMILIAS A LA INTEMPERIE

Escasez de víveres y abrigos

Solicitud de vecinos al gobierno

De diversos puntos de la provincia nuestros corresponsales nos trasmiten datos sobre las recientes inundaciones. Las informaciones nos permiten asegurar el mal estado en que se hallan los pobladores de nuestra campaña. Pueblos enteros se encuentran sumergidos en las aguas. Los caminos están intransitables [illegible] puntos en donde el [illegible] llegado a más de un metro y medio sobre el paso a nivel. Los canales y ríos que cruzan la provincia han desbordado en su mayoría. Los perjuicios son considerables.

He aquí las noticias que hemos recibido de nuestros corresponsales:

Dolores, 22.—La lluvia caída aquí es abundante. La campaña está inundada. A más de un metro de altura llega el agua que nos rodea. La cantidad de líquido que viene de los canales desbordados en otros puntos, podrá perjudicarnos enormemente si no se toman medidas rápidas.

Los trenes de afuera no llegarán a ésta, debido a los desperfectos de las vías. Sólo llegará el local, que viene de ésa.

El río Salado está crecidísimo; el puente del ferrocarril está perdido debajo del agua.

Debemos recordar que este puente en tiempos normales está más de cuatro metros sobre el nivel del agua.

Ayacucho, 22. — Continuamos en plena inundación. La lluvia caída alcanza a 269 milímetros. La municipalidad, con el auxilio de particulares, tiene socorridas a más de 370 personas.

Hasta ahora no han ocurrido felizmente desgracias personales.

Se dice que los trenes que debieron llegar hoy, han quedado detenidos entre Maipú y Labardén.

La vía que va desde este pueblo a Chaz, tiene más de un kilómetro destruído por las aguas.

De Balcarce a Lobería no se puede ir por tren.

La subscripción levantada entre este vecindario para socorrer a las víctimas de la inundación, está dando muy buen resultado.

General Guido, 22.—Continúa en forma alarmante el avance de las aguas. Las casas corren peligro de derrumbe.

El canal número 2 ha desbordado por cuatro partes, dando salida a una enorme cantidad de agua que inundó por completo los campos vecinos.

General Alvear, 22.—La policía, secundada por un importante grupo de vecinos, encuéntrase atareada en los trabajos de salvataje. Necesítanse con urgencia frazadas para niños y mujeres. Las aguas ya cubren varias calles de las más céntricas del pueblo, que son las que se encuentran en el paraje más alto de esta localidad.

La correntada ha destruído por completo los terraplenes y calles del pueblo. Se sabe que hay gran mortandad de hacienda lanar y vacuna; en su totalidad las chacras están cubiertas de agua.

Bahía Blanca, 22.—Desde ayer no ha llegado ningún tren a ésta, a causa de las crecientes. Hoy llegarán por las vías de Guaminí y Pringles.

Por las mismas vías salieron hoy de ésta los trenes ordinarios de pasajeros.

Se generaliza la creencia de que las inundaciones son debidas, en gran parte, a las obras de desagüe efectuadas por el gobierno de la provincia.

Bahía Blanca, 22.—Han sido restablecidas las comunicaciones del ferrocarril con esta capital, por vía Pringles. La empresa ocupó mil hombres en la tarea de reparar los desperfectos causados por las inundaciones.

La Plata, 22.—De la estación Ibáñez, se recibió el siguiente telegrama:

"Más de 300 hombres nos encontramos en esta rodeados por las aguas, con el campamento—kilómetro 188—completamente inundado. Carecemos en absoluto de víveres y tenemos en peligro nuestras vidas.

Pirán, 22.—Las aguas siguen en descenso.

No se tienen noticias de la campaña, siendo imposible llegar al pueblo.

La sociedad protectora de la niñez sigue repartiendo víveres a los inundados.

Auxilios del gobierno es imposible que puedan llegar.

La vía del ferrocarril está en pésimo estado.

Olavarría, 22.—Las aguas se han retirado. Las numerosas familias del campo que habíanse refugiado en los hoteles y fondas del pueblo, han vuelto a sus hogares.

Desde hace dos días no llegan trenes. No se recibe correspondencia. Las inundaciones se deben al desborde del río Salado.

Maipú, 22 — Los vecinos remitieron el siguiente despacho al gobernador:

"Los que subscriben, constituídos en comisión de vecinos, con el fin de auxiliar a las numerosas familias que se encuentran alojadas en diversos locales, y cuyas viviendas han sido totalmente inundadas, se dirigen al señor gobernador poniendo de manifiesto que no puede ser más lastimoso el estado en que se halla esta población, debido a la enorme inundación que se ha producido desde hace tres días, lo que obliga a esta comisión a dirigirse urgentemente a V. E. por medio de este despacho, solicitando quiera prestar la ayuda que el caso requiere a este vecindario, autorizando al señor intendente municipal del partido para que adquiera por cuenta del gobierno todo lo necesario en ropas, víveres y demás que fuera indispensable para auxiliar a los menesterosos durante los días que la precaria situación lo exija, ya que no pueden llegar de ésa los víveres ofrecidos por V. E., en razón de estar la vía férrea interrumpida, y encontrándose el pueblo aislado.

No duda esta comisión que el señor gobernador prestará su eficaz concurso dado que existen aproximadamente 1000 personas sin hogar ni recursos, y que se han desarrollado enfermedades contagiosas en los locales improvisados, donde están estos menesterosos, que esperan la protección de su gobierno".

Mar del Plata, 22 — Continúa en toda su gravedad el largo temporal que, sin interrupción casi, estamos soportando desde el viernes de la semana pasada.

En estos seis días han caído no menos de 240 milímetros de agua.

Grandes zonas de los barrios noroeste y sudoeste están bajo el agua

Son numerosas las familias que han tenido que desalojar sus viviendas.

Las aguas han alcanzado en algunos puntos más de un metro de altura.

Tal ha sucedido, por ejemplo, en la calle Rivadavia y Chaco.

El arroyo que cruza la plaza Luro, hace cinco días que está desbordado, ofreciendo un verdadero peligro para algunas viviendas, en la zona llamada Pueblo Nuevo.

En el barrio conocido por Tierra del Fuego, el agua cubre grandes extensiones

El servicio de trenes ha sido suprimido

Estamos aislados por completo

Me informan que la laguna Ponce ha rebalsado, cosa que no ocurría desde hace doce años

General Pirán está en gran parte bajo el agua

De aquí han salido elementos de socorro, enviados por las sociedades de Bañeros y Unión Salvamento y por la subprefectura.

Son numerosas las casas cuyos sótanos se han anegado.

Afortunadamente, no han ocurrido desgracias hasta la fecha.

Esta noche el tiempo muestra tendencia a cambiar

Reina un fuerte viento del norte y es probable que cesen las lluvias.

Las autoridades han hecho por su parte cuanto han podido para remediar la situación aflictiva de muchas familias.

Las aguas agrandaron enormemente el boquete producido por el hundimiento de la calle San Luis y Pueyrredón.

La parte hundida abarca ahora una superficie de 200 metros cuadrados.

Rauch, 22 — La corriente de las aguas ha destruído la vía del ferrocarril entre éste y la estación Chapaleofú. El servicio de trenes entre la localidad y Tandil se hace por vía Dolores.

Debido a la inundación, los parajes bajos que rodean el pueblo donde viven muchas familias, como en Villa Burgos y Villa Barabenta fueron cubiertos por las aguas, teniendo que ser sacados sus moradores en canoas por la policía, que se vió con dificultades para el salvamento de noche, por falta de luz, porque parece que la municipalidad no hace cumplir el contrato del alumbrado público, debido a lo cual el pueblo permaneció a obscuras durante los cinco días del temporal.

Azul, 22 — Continúa el descenso de las aguas que a consecuencia del desborde del arroyo, habían invadido la localidad.

Las familias socorridas por la municipalidad, con la cooperación del batallón y algunos particulares, continúan asiladas en la barraca Dietrich.

En dicho establecimiento se alojan no menos de noventa personas, entre las que se notaba la presencia de numerosos ancianos y niños

LAS CONFERENCIAS DEL DOMINGO

A los Centros de la 6a., 8a. y Santos Lugares — El ciudadano de Tomaso, anunciado para hablar en las conferencias organizadas para el domingo, nos envía la siguiente carta:

"Ciudadano director: Le estimaré quiera permitirme hacer público, por intermedio de LA VANGUARDIA, a los centros con quienes tenía compromiso para dar conferencias el próximo domingo, que no me es posible hacerlo, pues estoy completamente afónico

Quedo obligado hacia ellos y cumpliré mi compromiso en la primera oportunidad. — Antonio de Tomaso.

Sobre el monumento a la Revolución de Mayo

Solicitud a la cámara de diputados

El escultor Rossi ha presentado a la cámara de diputados la nota que insertamos a continuación a propósito del monumento de la revolución de Mayo, para el que se pide un aumento de 1.000.000 de pesos, y en la que hace también una proposición desinteresada.

Esta nota, que está actualmente a estudio de la comisión de obras públicas, dice así:

La Plata, 11 junio 1913.

Honorable congreso de la nación:

El escultor que subscribe, domiciliado en la ciudad de La Plata, calle 47 número 891, ante V. H. se presenta y respetuosamente expone:

Que faltando solamente tres años para el centenario de la independencia ya no hay tiempo bastante para ejecutar en piedra el monumento para la plaza de Mayo, si ha de ser definitivamente realizado para la fecha ésa; y como se ha rescindido el contrato que la comisión del centenario de la revolución había celebrado con los artistas señores Moretti y Brizzolara, propongo:

Que el honorable congreso, en vez de aprobar el nuevo contrato que tiene a estudio, tome la resolución de hacer construir para aquella solemnidad patria — el próximo centenario — un facsímil de monumento provisorio en madera y yeso, según un proyecto mío que tengo bosquejado gráficamente y del cual acompaño la respectiva memoria, para que el H. congreso se dé cuenta de la importancia del mismo, si es que alguna tiene, y se digne nombrar una comisión de profesionales con el encargo de estudiarlo e informar sobre sus condiciones técnicas y su mérito artístico.

Me permito hacer presente a V. H. que si Buffon dijo verdad cuando afirmó que el "genio no es otra cosa que el fruto de una larga paciencia", es posible que aquellos peritos, encuentren algo de bueno en mi proyecto.

Mi trabajo, a pesar de hallarse todavía en estado de borrador, por haberme sido sustraído el dibujo primitivo, representa el fruto de casi veinte años de estudio y meditación, pues es precisamente desde 1895, en que tuve ocasión de estudiar la historia de Belgrano para presentarme a un concurso público de un monumento análogo — donde gané el primer premio con el proyecto que adjunto bajo el número 1—, es precisamente desde 1895, decía, que estoy meditando y acumulando ideas y datos sobre este hermoso tema; y me he preocupado tanto de él que he concluído por obsesionarme.

Yo creo que para remontarse a las serenas regiones del ideal, desde donde se puede dominar en toda su grandeza y complejidad un acontecimiento histórico de la magnitud y trascendencia de la revolución de Mayo; más que un enorme bagaje de rutinarios estudios académicos, vale tener un temperamento especial, impuesto por la naturaleza, y un sincero apego a este país, así como una admiración profunda por sus instituciones, por sus glorias, por sus progresos.

Y ese temperamento, ese apego y esa admiración, los tengo, o creo tener los; por eso no sería nada de extraño que se repitiera el fenómeno del maestro Parera, que aun siendo español, o sea compatriota de los soldados de Fernando VII, y no muy conocido en su arte, supo interpretar en acordes sublimes los patrióticos acentos del himno de López.

Por otra parte no debe olvidarse que ya es hora de comprender que para conseguir un buen monumento hay que merecerlo demostrando con hechos que se tiene verdadero culto por el arte y respeto también por los artistas radicados aquí, a fin de poder alcanzar a producirlo.

En el caso este es de imprescindible necesidad no confundir infantilmente la tarea caligráfica o plástica de la ejecución de la obra, con la altísima función de pensarla, cor el soberano ministerio de concebirla.

En vista precisamente de que este último no realizan solamente por azar (o sea por que sí sabe que misterios o qué circunstancias fortuitas) ciertos seres humanos raros que a semejanza de la fabulosa ave Fenix, suelen no ser habidos, aunque se busquen!..., mientras que lo primero es mas fácil de hallarlo, sobre todo en esta época, en que tanto abundan los buenos ejecutores en todas las ramas del arte.

No sería patriótico — ni siquiera discreto — cerrar los ojos y cruzarse de brazos ante el monumento de los escultores Brizzolara y Moretti, dejando que se ejecute el proyecto de esos centristas de mala fe, porque con ello se llegaría inconscientemente a levantar en la plaza de Mayo, en vez de un buen monumento, un adefesio tan inverosímil, que podría indignar al pueblo al punto de proceder a destruirlo, una vez que se llegara a presentárselo descubierto para que lo pudiera juzgarlo.

Digo esto porque el proyecto de los señores Moretti y Brizzolara, además de tener una gran semejanza con el monumento de Gambetta en París, como lo prueba el hecho de tener la misma silueta, el mismo enablamiento, las dos figuras sentadas en la base y una amazona cabalgando sobre un animal, en la cumbre, como aquél, adolece de estos defectos capitales:

1.º Tiene una enorme base, cuyo ancho sobrepasa la altura total del monumento en 3.50 metros

2.º El obelisco, con su proporción mastodóntica y su aspecto macizo, parece que va a aplastar la base hueca que lo soporta.

3.º Porque contiene lo hueco y adornado abajo y lo macizo y liso arriba, con lo que se ha cometido un error que riñe con la estética y con el buen sentido.

4.º En vez de estar coronado por la figura de la "Nueva y Gloriosa Nación", que se refiere el himno, tiene en su cumbre un grupo alegórico, compuesto de dos figuras, que no tienen más de m. 3.50 de altura y que, por lo tanto, ni guardan relación con el mastodóntico obelisco ni se distinguiría lo que representan a la distancia de cien mil metros, en que se deberían ver estas minúsculas figuras.

5.º La amazona del medio, estando desnuda y a caballo, no puede representar la nación, ni nueva ni vieja, y la bandera que ostenta no puede ser la argentina, desde el momento que esta insignia fué decretada recién el año 1818

6.º Las dos figuras caídas, que se hallan entre las piernas del caballo, y que los citados señores dicen, en su memoria descriptiva, que representan la Injusticia y la Ignorancia!..., desde abajo no se verían tampoco.

7.º Las dos figuras sentadas tranquilamente en un sillón — una en el frente anterior y la otra en el posterior, — no pueden representar lo que dicen aquéllos, porque la Patria estaría ya representada en la citada amazona de la cúspide, y la Libertad no es propio sentarla en un sillón y menos esconderla en el frente posterior, porque de eso modo no podría simbolizar el pronunciamiento de Buenos Aires del 25 de Mayo de 1810, en que el pueblo consiguió romper las ataduras del coloniaje, precisamente porque se puso de pie y se manifestó con un ademán resuelto y amenazante...

8.º ¡No tiene protagonista!... y el pueblo, que llevó a cabo la gran hazaña, brilla por su ausencia.

9.º En él no figura ni el grupo de la Primera Junta gubernativa, ni las estatuas de Belgrano, Moreno y San Martín, ni los retratos de las demás personalidades históricas.

10.º Le falta la representación de los episodios del Cabildo Abierto, de la Renuncia del Virrey, de la Soberanía del Pueblo, del Congreso de Tucumán, de la batalla y demás hechos de la revolución citada

11.º No tiene ninguna puerta de entrada, ni más aberturas que cuatro ventanas de prisión en la base, para dar acceso, luz y aire al local interno, en donde se pretende instalar un museo histórico!... sin darse cuenta que las reliquias patrias no se pueden depositar en un sótano ridículo, húmedo y sin luz, como resultaría el local interno de este proyecto.

12.º Su forma de pirámide no se presta para un monumento hueco, y obliga a inutilizar toda la parte alta de aquel y a sostener las paredes maestras en falso sobre pilares que distan de me tros más de los cuatro [illegible] de chimenea ciega que quedaría en el interior del obelisco.

Según se ve, en este proyecto la revolución de mayo no tuvo la trascendencia de haber dado libertad y grandeza al pueblo de este continente [illegible] se circunscribe [illegible] perdurará esta nación, y eso tal vez sea porque sus autores no dispusieron más de cuatro meses para concebir su proyecto, y lo hicieron [illegible] conocer ni la historia argentina ni el paraje establecido.

De ahí resulta que sea tan estrujado y banal, y lo que es [illegible] extraño que no tenga tampoco [illegible] de Mayo de 1810" y el símbolo [illegible] ciente, que ostenta la [illegible] pirámide de la plaza de Mayo

Volviendo ahora a mi proyecto debo decir al honorable congreso [illegible] bien estoy convencido de haber [illegible] un proyecto que, sea por [illegible] grandioso del conjunto [illegible] moderno de su estilo, como por lo [illegible] jo y expresivo de su concepto guarda una superioridad moral inmensa sobre el de los señores Moretti y Brizzolara. Yo no pido millones como ellos [illegible] que se le parezca, sino que ofrezco [illegible] nario a la nación patriótica y desinteresadamente, por lo que es de [illegible] que el honorable congreso [illegible] nombrar la comisión técnica que deberá examinarlo y resolver si es conveniente que el poder ejecutivo [illegible] medios necesarios para llevar [illegible] administración, el facsímile del monumento mencionado

En este caso propondría [illegible] fuera ejecutado bajo mi dirección [illegible] que se me asignara un sueldo [illegible] para poder dedicarme enteramente a este trabajo. Siendo entendido [illegible] cho modelo no resultara del agrado del pueblo, se llamaría nuevamente a concurso, acordando el [illegible] po necesario para que los concurrentes pudieran meditar bien [illegible] proyectos, antes de [illegible]narlos.

Como no escapará al [illegible] rio del honorable congreso [illegible] de monumento que yo propongo construir, compensaría con creces [illegible] gasto que demandaría su [illegible] que ofrecería las siguientes ventajas

1.ª Se podría estudiar [illegible] que produciría el monumento en [illegible] pio ambiente y establecer a [illegible] ta la proporción que convendría [illegible] mismo y a sus distintas partes [illegible] por esto que en todas [illegible] ponerse a elaborar los muchos [illegible] de piedra de un monumento [illegible] truye previamente un facsímil [illegible] ra en el paraje establecido para aquel

2.ª Con ello se daría [illegible] ción que le corresponde al pueblo [illegible] cual no dejaría de pronunciarse [illegible] de referendum, siendo este el mejor modo de resolver el asunto en definitiva.

3.ª Porque ese gran [illegible] resultaría el atractivo más imponente [illegible] brar el próximo centenario y contribuiría poderosamente a resolver el magno problema de erigir más tarde un monumento que fuera apropiado para el paraje establecido y digno de tributar el debido homenaje a los próceres de Mayo.

Para probar que de aquí al 9 de julio de 1916 no hay tiempo para [illegible] a cabo el referido monumento en piedra, diré solamente que para erigir el de Víctor Manuel II, en Turín [illegible] un cuarto de siglo, y que por [illegible] que se hiciera por evitarlo el andamio de esa obra permaneció en el centro de la principal avenida afeando su perspectiva durante las fiestas que se [illegible] en ocasión de la última y penúltima ex[illegible]

posición nacional que se efectuó en aquella ciudad.

Por otra parte, hago presente al honorable congreso que, también en el monumento al citado monarca, en Roma, cuya construcción dura desde más de treinta años, se repitió tres veces el concurso mundial, y solamente para ejecutar un detalle del monumento (el altar de la patria) se llamó á concurso entre los escultores de Italia, y se mandó ejecutar el modelo al natural a los autores de los dos mejores proyectos, a fin de elegir el mejor de ellos, una vez colocados en su sitio, el uno y el otro, en el monumento citado.

Por ultimo hare presente al honorable congreso, que los contratistas, señores Moretti y Brizzolara, con haber ejecutado solamente el cimiento de la obra (que importa veinticinco mil pesos moneda nacional, y no ciento noventa y ocho mil, como se pretende hacer creer) en los tres años que transcurrieron desde que han contratado la misma, y, sobre todo, con su nota de fecha 8 de junio de 1912, a la dirección de arquitectura, solicitando un cambio de material y de contrato equivale decir al gobierno: ahora que conseguimos percibir 250 000 pesos, a cuenta la obra si no se nos acuerda el aumento de un millón de pesos sobre el precio estipulado en el primitivo contrato, que es lo que se desprende del informe del ingeniero Durrieu, en el cual se dice bien claro que, como el superior gobierno al firmar éste no le exigió fianza alguna al fiel cumplimiento de dicho contrato, ahora que se halla en el baile, no le queda otro remedio que acordarle ese millón!... Y como estos contratistas, con semejante proceder se han puesto fuera de la ley y de todas las consideraciones sociales, el H. congreso no puede permanecer indiferente y esperar que le pidan otros millones, si es que convencido como debe estar de que sin honradez no hay arte posible, debe de ordenar que se rescinda el contrato a que hice referencia más arriba, aprovechando para ello la oportunidad que se le presenta de encarrilar este asunto, patriótico, en el recto camino en que debe estar, con el entusiasta y desinteresado ofrecimiento que acabo de hacerle con la presente.

Esto es gracia que solicita con empeño vivísimo Luis Rossi.

REUNIONES Y ASAMBLEAS

SOCIALISTAS

Teatro Socialista — Mejico 2070. El próximo miércoles, a las 8 p. m., asamblea. Orden del día: Acta, balance, informe de la C. D., ídem del comité pro Teatro Socialista y varios.

Juventud Socialista — Córdoba 1616. Hoy sábado, a las 8 p. m., asamblea.

Centro de la 12a. y 13a. — Estados Unidos 1056. Hoy, la C. A.

Centro de la 7a. — Díaz Vélez 4394. El próximo martes, a las 8 p. m., asamblea de segunda convocatoria. Orden del día: acta, balance, renovación de la mitad de la C. A., movimiento de socios, asuntos varios.

Centro de la 10a. y 11a. — Méjico 2070. El próximo jueves 28 del corriente, a las 8 p. m., asamblea. Orden del día: acta, balance, movimiento de socios, correspondencia y asuntos varios.

Centro de la 6a. — Muñiz 1106. Mañana, domingo, a las 9 a. m., la C. A.

MOVIMIENTO SOCIAL

PARTIDO SOCIALISTA

Comité "pro LA VANGUARDIA" — Se cita a los delegados a este comité a la reunion que se efectuará el próximo lunes a las 8.30 p. m., en Reconquista 675.

CONFERENCIAS

Centro de la 8a. — Organizada por esta agrupación se efectuará mañana domingo, a las 3 de la tarde, en la plazoleta de las calles Pavón y Chiclana, una conferencia de propaganda.

Sobre el tema "Socialismo y patriotismo" hablarán los ciudadanos Antonio de Tomaso y José Piñero (hijo).

Juventud Socialista "La Acción" — Esta agrupación efectuará mañana domingo, a las 3 p. m., en el Parque de los Patricios, una conferencia de propaganda socialista.

Sobre los temas "Separación de la iglesia y el estado" y "Actuación parlamentaria socialista" hablarán los doctores Enrique Dickmann y Fernando de Andréis y el ciudadano Jacinto Oddone.

Centro de la 6a. — Efectuará una conferencia mañana domingo, a las 2 p. m., en la plazoleta de las calle Pavón y Castro Barros.

El secretario del C. E., Antonio de Tomaso, disertará sobre el tema "El divorcio".

INTERIOR

Avellaneda — El Centro Socialista realizará asamblea extraordinaria hoy sábado, a las 8 p. m., en su local social. Orden del día: Acta, informe de "El Socialista", circular confidencial, informe de los delegados al II congreso socialista provincial.

Se invita a los afiliados del subcomité de la Isla Maciel.

Lanús.—El Centro Socialista celebrará asamblea mañana domingo 24, a las 8.30 de la mañana, en el local Avenida Buenos Aires 621, para tratar la siguiente orden del día: acta, balance, correspondencia, movimiento de socios, informe de la C. A., estatutos, asunto Ugarte, informe del delegado al congreso provincial, asuntos varios.

Puerto La Plata — Hoy se reunirá la comisión de biblioteca en el local Bermejo 363.

Una vez levantada, la sesión se llevará a cabo la conferencia familiar a cargo del compañero L. Moresi. Estudiará los estatutos del Partido, a fin de dar una explicación de ellos, para mejor disciplina de los adherentes.

Santos Lugares — Bajo el patrocinio de la Biblioteca Popular de ésta, mañana domingo, a las 8.30 de la noche, se realizará una conferencia pública en el salón-teatro Coliseo, en la que hará uso de la palabra el ciudadano Antonio de Tomaso, sobre el siguiente tema: "La biblioteca y la cultura popular".

Santiago del Estero — El domingo último tuvo lugar en el vecino pueblo de La Banda una función de propaganda a beneficio de la biblioteca socialista de esta ciudad.

Empezó el acto con la exhibición de dos cintas. Luego, el secretario general del Centro, ciudadano Federico Makeprang, anunció a los conferencistas, y acto seguido hizo uso de la palabra el ciudadano Luis Barrios Ferrés; siguióle el ciudadano Manuel Paz López, quien criticó a los radicales, poniendo de manifiesto que toda la labor de ellos se reducía a frecuentar los garitos y despachos de bebidas, y que saliendo a las orillas de la población se podían ver cosas peores.

A continuación hizo uso de la palabra el compañero Joaquín Pallás, que pronunció un inteligente discurso.

Terminó la serie de conferencias el ciudadano Antonio Ricci, finalizando la velada con la exhibición de la película "El judío errante".

Prensa socialista

"El Obrero". — Hemos recibido el primer número de este periódico quincenal, órgano del Centro Cosmopolita de Trabajadores de la ciudad de Córdoba.

Al agradecer la parte que nos toca del saludo que dedica a la prensa obrera e independiente, en su primer número, y retribuírselo, hacemos constar nuestros votos por su próspera y larga vida.

"La Palanca".—Recibimos los números 2 y 3 de este semanario, órgano del Centro Socialista de Salta.

"Prometeo".—Ha visitado nuestra mesa de trabajo el número 3 de este periódico semanal, defensor de los obreros, que ve la luz en Jujuy.

LA JUSTICIA

LA SUPREMA CORTE Y LA POLITICA SANJUANINA

Rechazo de una demanda

Ante la suprema corte de justicia se había interpuesto no ha mucho un recurso de apelación, por el señor Videla, demandando a la provincia de San Juan por cobro de sus honorarios en el asunto encomendado por la legislatura durante la administración del Coronel Sarmiento, en la citada provincia.

La suprema corte de Justicia rechazó la demanda en su fallo de ayer, declarando que el asunto es extraño al fuero nacional, debiendo hacerlo en la provincia donde pertenece la demanda.

EL TURNO DE ESTA TARDE

En palacio están de turno en la tarde de hoy los jueces cuyos nombres van más abajo, en los fueros siguientes.

Federal: doctor E. Villafañe, secretaría Quirno Costa; 2o. piso.

Civil doctor Repetto, secretaría C. Beretervide; 6o. piso.

Criminal: doctor Ramos Mejía, secretaría Cabral; 5o. piso.

Comercial: doctor Juan B. Estrada, secretaría A. C. Paz; 6o. piso.

La cámara comercial funciona en el 2o piso, y las civiles 1a. y 2a. en el 4o. piso (centro).

CAMARA EN LO FEDERAL

El acuerdo de ayer — Las empresas ferroviarias — Denegación de una demanda — Información general — Este tribunal ha resuelto los juicios que van a continuación:

Don Cayetano y doña Antonia P. de Favilli contra la empresa ferroviaria de Buenos Aires al Pacífico, sobre daños y perjuicios, provenientes de la muerte de un hijo llamado Eduardo Favilli, en circunstancias que éste prestaba servicios en la estación Chanilao, en el preciso momento que un tren de carga hacía operaciones de cambio, y en que la víctima desenganchaba unos vagones.

El apoderado hace constar esta circunstancia, culpando a la empresa de responsable en el accidente ocurrido, pero la cámara de apelaciones confirma la sentencia del juez doctor Villafañe, con costas, en la que fallaba operada la perención de la instancia en el juicio que los demandantes seguían.

—Juicio Anastasio y Herrera de Zabala y don Segundo Zabala, por sí y por sus hijos menores, contra la empresa del ferrocarril del Oeste, sobre daños y perjuicios, con motivo de la muerte de don José Luis Zabala, ocasionada por accidente ferroviario entre las estaciones Los Toldos y O'Brien (paso a nivel sin barrera), hecho ocurrido el 25 de mayo de 1910.

El apoderado de los actores reclamaba la suma de 63.246.90 pesos, pero la cámara reforma el fallo del ex juez doctor Claros, y condena a la empresa del Oeste al pago de 14.000 pesos, por toda indemnización, dentro del término de ley, y se absuelve a la misma de la reclamación instaurada por don Antonio Zabala.

—Eusebio Vassino contra la empresa del ferrocarril a Entre Ríos, sobre daños y perjuicios en un terreno del actor.

Se confirma la sentencia del juez doctor Arias, fijándose en 1000 pesos la suma reclamada.

—Banco de la Nación contra la casa de remates Avila y Cía., sobre cobro de una letra de 180.000.

Se regulan los honorarios del directorio letrado del banco en 3000 pesos y en 1000 los del señor Ruiz.

—Alfredo Benítez y Antonio Moral, por pelea.

Se absuelve al primero y se condena al segundo a la pena de seis meses, según el fallo del juez doctor Arias.

—Compañía de navegación N. Mihanovich contra los hermanos Goedhart, sobre abordaje.

No se hace lugar a la revocatoria solicitada, con costas.

PETICION DEL MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA

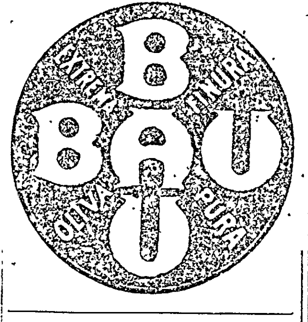
Tarea de los jueces — Por ante las cámaras civiles se ha solicitado del ministerio de instrucción pública la estadística de los juicios sucesorios y testamentarios durante el período judicial de los años 1911 y 12, habido en los distintos juzgados de primera instancia.

La petición aludida responde a la presentación del proyecto de ley del doctor Carlés ante la cámara de diputados.

CAMARA CIVIL

Sentencias de primera instancia —Se resolvieron ayer los siguientes juicios:

Doctor Fermín Errea contra Lorenzo Defferrari, sobre cobro de honorarios médicos, cuyos servicios fueron asignados en árbitros.





Se condena al demandado al pago de la suma fijada, confirmando la sentencia del juez doctor Repetto, con costas.

—Bernardo Loubiere contra don Octavio H. Valdivieso, sobre escrituración de un boleto de compraventa.

Fué confirmada en todas sus partes, con costas, la sentencia del juez doctor Beltrán, condenando a la parte demandada.

JUZGADO DEL DOCTOR NAVEIRA

Suspensión de una obra. — El juez de primera instancia en lo civil, doctor Raimundo Naveira, por ante la secretaría del doctor Burgueño, ha fallado ayer el juicio que seguía doña Isabel Frías de Muñiz contra el Banco Hipotecario, sobre suspensión de una obra que recientemente se había dado principio a la construcción, en la calle Victoria número 4156.

El juez falla admitiendo el interdicto de suspensión, y ordena a la vez la demolición de los cimientos.

Uso y habitación de casa — El mismo juez y secretario, que entendía en el asunto que doña Filomena Toscano sigue contra la sucesión de don Cosme Della Paolera, sobre uso y derecho de habitación en la finca situada en la calle Argañaraz 82, ha fallado ayer, también, rechazando la acción interpuesta, con costas.

SENTENCIAS EN LO FEDERAL

El juez federal, doctor Jantus, por la secretaría Jiménez, falló hoy los juicios siguientes:

José Mastronómoco, por infractor a la ley 8129, sin perjuicio del que por ley le corresponda, se le condena a un año de servicio.

—Carlos A. Francesi, acusado de extravío de correspondencia, se le absuelve por no encontrársele pruebas.

JUSTICIA DEL CRIMEN

Fallos y sentencias de ayer — Absolución — Durante la tarde de ayer los jueces y fiscales en lo criminal han dictado condenas y sentencias en los siguientes procesos:

—Manuel Gonzalez, español, de 32 años, español, soltero, con 5 de residencia en el país, acusado de robo.

El juez del crimen, doctor Ramos Mejía, condena al procesado a sufrir la pena de 11 meses de prisión, más las costas de ley.

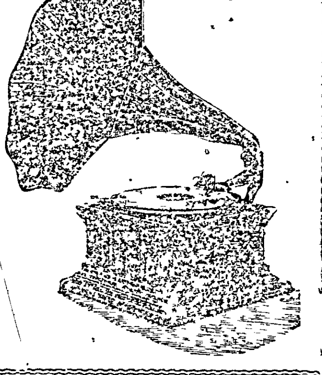
—Tomasa Cusac argentina, de 23 años, acusada de hurto.

El juez doctor Vázquez condena a la encausada a sufrir la pena de dos años de prisión.

—Humberto Seroldi, de 16 años de edad, argentino, acusado de hurto.

El agente fiscal doctor Carmelo B. Valdés (hijo) pide le sea impuesta la pena de tres años de penitenciaría, más las costas procesales.





ADMINISTRACION NACIONAL

Presidencia — Ayer asistió a su despacho de la casa de gobierno el presidente de la república. Inmediatamente fué visitado por el ministro de relaciones exteriores, con quien se ocupó de asuntos de dicho ministerio. Más tarde conferenció con el ministro de agricultura, el que, después de una breve conversación, se dirigió al congreso.

El doctor Sáenz Peña concedió audiencia al señor Baldomero F. Goyán, secretario de la legación argentina en Rusia; al arquitecto señor Lagal, autor de las obras del monumento de los dos congresos; al señor Angel Carranza Mármol, y al doctor Carlos Rodríguez Larreta.

Viaje presidencial al Rosario — Entre las personas que han aceptado la invitación para acompañar al presidente de la república al Rosario, figuran los ministros de relaciones exteriores, marina y agricultura, habiéndose excusado el de obras públicas.

Irán, además, los secretarios del presidente, doctores Olivera y Goland, y los edecanes Bosch y Arteaga.

Concesión de becas — Por el ministerio de justicia e instrucción pública se ha dado a conocer un decreto concediendo becas de 100 pesos moneda nacional a los siguientes alumnos del instituto nacional del profesorado secundario: Antonio Rulli, Florencio D. Jaime y Julio V. S. de Oliveira.

Aniversario patrio del Uruguay — El gobierno nacional ha resuelto adherir a los festejos que se realizarán en Montevideo el 25 del mes en curso, en ocasión del aniversario patrio.

Con tal motivo, el ministerio de ma

FOLLETIN DE "LA VANGUARDIA" 95

LEON TOLSTOI

RESURRECCION

LVII

En vano la nieve adornó con un hermoso velo blanco el techo, el patío y las ventanas de la prisión, ésta, con sus linternas rojas y su centinela tenía siniestro aspecto.

El director, de rostro imponente, recibió a los visitantes en el umbral de la puerta. A la luz de las linternas leyó detenidamente el pase de Nekliudoff, después, limitándose a encogerse de hombros, como resignándose al capricho de su jefe, invitó a los dos visitantes a seguirle a su despacho. Allí les preguntó que era lo que querían ver.

Nekliudoff le dijo que ante todo quería hablar con la Maslova, añadiendo que su compañero deseaba, por su parte, preguntarle algo acerca del regimen interior de la prisión, a fin de poder visitar con más provecho las distintas dependencias de aquella.

El alcaide ordenó a un carcelero que fuera a buscar a la Maslova y la condujera al despacho.

—¿Cuántas personas puede contener [illegible] preguntó el ingles por mediación de Nekliudoff. ¿Cuántas contiene en este momento? ¿Cuántos hombres? ¿Cuántas mujeres? ¿Cuántos niños? ¿Cuántos forzados deportados y compañeros libres? ¿Cuántos enfermos?

Nekliudoff [illegible] pregunta del [illegible] del alcaide [illegible]

era incapaz de decir, si se lo hubieran preguntado, cuáles eran aquellas preguntas y respuestas, pues la perspectiva de su conversación con Katiuscha le anonadaba.

Cuando en mitad de una frase que traducía oyó ruido de pasos en el corredor, cuando la puerta se abrió y cuando vió entrar un carcelero, conduciendo detrás de él, vestida de blanco, con su fichú en la cabeza, a Katiuscha, quedó como si toda la sangre de sus venas hubiera cesado bruscamente de correr.

—¡Quiero vivir, quiero tener una familia, hijos! quiero obtener mi parte de dicha! — murmuró en su interior una voz que desde mucho tiempo atrás no había oído.

Se levantó, dió algunos pasos hacia Katiuscha. Esta no había dicho nada todavía, pero estaba colorada, animada, y le miraba con una expresión que le irritó. Era una expresión que no le había visto nunca, mezclada de fría resolución y de pasión ardiente. Se ruborizaba y palidecía; sus dedos arrollaban y desarrollaban una punta de su túnica, y tan pronto le miraba en pleno rostro, como bajaba tímidamente los ojos.

—¿Sabes la noticia? — preguntó Nekliudoff.

—Sí, me lo han dicho. Pero ahora estoy decidida, voy a casarme con Vladimiro Ivanovitch...

Hablaba muy a prisa, sin detenerse. Evidentemente había estudiado las frases que pronunciaba.

—¿Cómo? ¿Con Vladimiro Ivanovitch? — preguntó Nekliudoff.

Ella le interrumpió:

—¿Sí, qué tiene de particular eso? Lo quiere él, quiere que viva con él.

Se detuvo como asustada, luego repuso:

—Quiere que viva con él. ¿Qué más [illegible]? Quizá esté contento

¿Quién sabe si llegaré a ser útil? Qué puedo...

Una de dos: o bien se había enamorado de Simonson y entonces no necesitaba del sacrificio de Nekliudoff, o por lo contrario le amaba a él, y para libertarle de su carga, se casaba con el revolucionario.

Nekliudoff comprendió claramente aquella alternativa, y sintió verguenza, y sintió que se ruborizaba.

—Si le amas... — dijo.

—¿Qué queréis? ¿Jamás he conocido hombres de esa especie? Cómo no amarles? ¡Y, además, Vladimiro Ivanovitch es tan distinto de los otros!

—Sin duda, — exclamó Nekliudoff con voz temblorosa. — Es un hombre excelente y creo que..

Pero Katiuscha le interrumpió como si hubiera temido que dijera lo que iba a decir. Quizá era que quería ella decirlo todo.

—No, no. Es preciso que nos perdonéis si no hacemos lo que queréis. Vos tenéis necesidad de vivir.

Lo que acababa de decir, lo que se había dicho ya en el cuarto de los niños, en casa del gobernador, Katiuscha se lo repetía.

Pero ya no pensaba en todo ello. Dé ello ya no quedaba ni una remota idea en él. Sentía verguenza, miedo y una angustia indecible.

—¿Es decir que todo ha acabado entre nosotros? — preguntó.

—Sí, ¡es de creer que sí! —contestó ella con una extraña sonrisa.

—Cree que sería muy dichoso en poder servirte para algo.

—¡No tenemos necesidad de nada! — Al decir "tenemos" miró fijamente a Nekliudoff — ¡Os debo ya mucho! A no ser por vos

No pudo acabar la frase, la voz se le anudó en la garganta. Bajó la cabeza y calló.

—No sé quién de los dos debe más al otro. ¡Dios nos ve y nos juzga! — repuso Nekliudoff.

—¡Sí, sí, eso es, Dios nos ve! — murmuró Katiuscha.

—"¿Are you ready?" (¿Estáis listo?) — preguntó el inglés.

—En seguida, — replicó Nekliudoff. Luego, esforzándose por contener su angustia, interrogó a Katiuscha sobre el estado de Kriltzov.

Katiuscha se había serenado también. Con un acento casi tranquilo dijo cuanto sabía: que Qriltzov sufrió mucho durante el trayecto, y desde que llegó estaba en la enfermería.

María Paulovna había pedido permiso para cuidarle, pero se lo habían negado.

—¡Ahora tengo que volver allá! — añadió la joven, viendo que el inglés se impacientaba.

—¡No nos despidamos aún, os volveré a ver! — dijo Nekliudoff tendiéndole la mano.

—¡No; adiós, adiós! — contestó Katiuscha con tono resuelto.

Entonces sus ojos se encontraron: y en la mirada de los ojos un poco bizcos de Katiuscha, en su triste sonrisa, en la manera como pronunció la palabra "adiós", Nekliudoff comprendió que de las dos explicaciones posibles de su conducta, era la segunda la única verdadera. Comprendió que le amaba, que le amaba de todo corazón como en la noche que le había besado al salir de la iglesia. Y comprendió que la joven pensaba que casándose con él le impondría un sacrificio, que destruiría su vida, en tanto que casándose con Simonson le libertaba.

Estrechó la mano que el príncipe le tendía, se volvió bruscamente y salió.

El inglés hubiera querido visitar en seguida las salas, pero viendo la emoción que hacía temblar las manos de Nekliudoff, tuvo un escrúpulo y fingió que debía anotar algunos detalles en su libro de memorias. Nekliudoff se sentó en un banco. Su corazón estaba lleno de verguenza y desesperación. Estuvo quieto unos momentos sin poder pensar en nada.

—Y bien, señores, ¿visitamos las salas de la cárcel? — preguntó el alcaide.

Nekliudoff se levantó estremeciéndose. El inglés cerró su libro de memorias y se pusieron en marcha.

LVIII

Después de atravesar un sombrío y mal oliente corredor, tanto más pestilente cuanto que la basura estaba allí amontonada, Nekliudoff y el inglés, acompañados del director, penetraron en la primera sala de los condenados a trabajos forzados. Había allí cerca de setenta presos, la mayoría acostados ya. Las camas estaban todas juntas en el centro de la sala, de manera que los presos se hallaban acostados unos al lado de otros.

Al entrar los visitantes todos se incorporaron bruscamente con gran ruido de cadenas, y Nekliudoff se asombró al ver el brillo de sus cráneos recién afeitados.

Dos de ellos no se levantaron. Uno era un joven con el rostro muy colorado y estremecido por la fiebre; el otro, de más edad, no paraba un momento de gemir.

El ingles preguntó si el joven estaba enfermo desde hacía mucho tiempo. Unicamente lo estaba desde la mañana pero el otro preso padecía una afección del estómago, y esperaban que hubiese sitio vacante en la enfermería para trasladarle.

El inglés rogó a Nekliudoff que tradujera a los presos algunas palabras que quería decirles; y dijo que al mismo tiempo que viajaba por Siberia para estudiar el régimen de la deportación se había encargado de esparcir entre los deportados la buena palabra evangélica.

—Quisiera decirles que Cristo ha muerto para salvarles. ¡Si creen en el se salvarán! Este es el libro que lo dice.

Rogó a Nekliudoff que tradujera estas palabras, y después sacó de un bolsillo un paquete de "Nuevos Testamentos", encuadernados en cartón de diversos coolres. En seguida, una porción de manos gruesas con uñas negras se acercaron a los libros, rechazándose unas a otras. Distribuyó entre ellas algunos ejemplares del libro, y salió para pasar a otra sala.

En la segunda sala ocurrió la misma escena. La misma falta de aire, el mismo hedor. Como en la primera, una imagen piadosa colgaba entre dos ventanas, enfrente del zambullo. Como en aquélla, unos setenta hombres, ya acostados, se levantaron al acercarse ellos. Pero esta vez hubo tres hombres que no pudieron levantarse. dos se incorporaron algo en el camastro; el tercero no lanzó siquiera una mirada a los visitantes. El ingles rogó a Nekliudoff que repitiera su discurso, y distribuyó de nuevo algunos Evangelios.

En la otra sala había también [illegible] enfermos. El ingles preguntó al alcaide por qué no se juntaba en la misma sala a los enfermos, pero el director le contestó que ellos no querían, que su enfermedad no era contagiosa, y que el enfermero les visitaba y les cuidaba con mucho celo.

rina ha impartido las órdenes para que hoy se ponga en viaje el crucero Buenos Aires, que debe rendir los honores en el puerto montevideano

Aduana de la capital — El ministerio de hacienda, considerando que el aumento de mercaderías en el puerto de la capital ha hecho indispensable la habilitación de dos nuevos depósitos fiscales, recientemente terminados, que el servicio de los expresados depósitos reclama el aumento del personal asignado en la ley de presupuesto vigente, decreta aumentar, en comisión, el siguiente personal para la aduana de la capital. Diez auxiliares principales para la oficina de liquidaciones, dos vistas de drogas (diplomados), seis vistas generales, dos vistas de segunda, para muestras, encomiendas y equipajes, un vista de segunda, para encomiendas y drogas (diplomado) y diez asistentes de vistas.

Inspección de farmacias.—Se mandó inscribir la farmacia Monroe 4599, a nombre de su nuevo propietario y director tecnico, el farmacéutico don Alejandro Callegari.

—Fueron inscriptos como auxiliares de farmacia, los señores: Nicolás Cieco y M Fondevilla.

Higiene infantil.—Ha sido comisionado el doctor Jose M Labaqui para inspeccionar los establecimientos destinados a la protección de la infancia, ubicados en las provincias de Jujuy, Salta Tucumán, debiendo presentar un informe detallado de las condiciones en que se encuentran y aconsejar las reformas que fuera necesario efectuar en aquéllos.

Trabajos de pintura.—Ha sido aprobado el presupuesto de pesos [illegible] 41 moneda nacional para la ejecución de trabajos de pintura, empapelado y arreglo de pisos en los locales que ocupan las secciones del despacho de subsecretaría del ministerio de obras publicas. Las obras deberán ser ejecutadas por la dirección general de arquitectura.

Piedra fundamental.—El P. E., por intermedio del ministerio de obras públicas, ha aprobado el presupuesto de pesos 2291 moneda nacional relativo a los trabajos requeridos para la colocación de la piedra fundamental del edificio a levantarse con destino a la aduana del Rosario Dichos trabajos consisten en la construción de una tribuna oficial, puente de acceso, provisión de la piedra granítica y otros.

Presupuesto de liquidación.—Por intermedio del ministerio de obras públicas, ha sido aprobado el presupuesto de liquidación de las obras de construcción ejecutadas por don José Marí en el pabellón de vacunación contra la tristeza. El importe de dicho presupuesto es de pesos 55 635.32 moneda nacional, habiéndose por tanto obtenido una economía de pesos 7 546 89 moneda nacional sobre lo autorizado a invertir en las obras.

Crédito suplementario.—El P. E., ha promulgado la ley 9100, que abre un crédito suplementario al ministerio de obras públicas por la suma de pesos 544.943 moneda nacional, para el pago de las obras de la aduana de la capital.

Monumento a España.—El gobierno nacional, ha aceptado la fianza personal de don José Dresco y de doña Josefina D. de Dresco para responder de los adelantos que haga el gobierno al escultor don Arturo Dresco por la ejecución del monumento a España. Dicha fianza personal ha sido ofrecida por el escultor al solicitar un adelanto de dinero para obviar algunas dificultades económicas. El gobierno nacional ha dispuesto al propio tiempo que se adelante al escultor la suma de 10 000 pesos a cuenta de las cuotas estipuladas en el contrato.

Ferrocarriles.— Resoluciones del ministerio de obras públicas.—El poder ejecutivo ha aprobado los planos presentados por la administración de los ferrocarriles del estado, relativos a la variante que introducirá entre los kilómetros 91 800 y 94.574 51 de la sección Córdoba y Nord Oeste, del ferrocarril Argentino del Norte, y autorizándola para que expropie las fracciones de terrenos que se requieran con destino a esta obra.

—Ha sido autorizada la empresa del ferrocarril Buenos Aires al Pacífico, para construir en el kilómetro 18.430 de la línea de Bahía Blanca a Yony, una estación; quedando en consecuencia aprobado el plano y diagrama con sus correspondientes memorias descriptivas.

—Ha sido designada con el nombre de "Mayor Beratovich" la estación Eusebione, ubicada en el kilómetro 72.800 de la línea de Bahía Blanca a Patagones del ferrocarril Buenos Aires al Pacífico.

—Han sido aprobados los planos presentados por la empresa del ferrocarril Central Córdoba relativos a la construcción del ramal que arrancará del kilómetro 44 7[illegible] de la vía principal de su sección Central Norte, Córdoba a Tucumán, hasta las canteras del Sauce, de una extensión de 23 kilómetros 300 metros.

—Se ha aprobado el plano presentado por la empresa del ferrocarril del Sud, de acuerdo con el cual, construirá una estación para pasageros y carga en él kilómetro 51 805 de su línea de Temperley a La Plata.

—Le ha sido acordada una prórroga a la empresa del ferrocarril Central Argentino, hasta el primero de enero de 1914, para que termine la construcción de la línea de Cruz a Córdoba, con un ramal a San José, la que partiendo de las inmediaciones del Río 3o hasta empalmar con el ferrocarril ex Andino, entre las estaciones Río Cuarto y Chucul.

Municipales

Liquidación — Se ha mandado liquidar a los señores Becker y Cía la suma de 9.380 pesos importe del material Decauville para la canalización y rectificación del arroyo Cildáñez

Cobro de pesos — La intendencia ha pasado una nota a los señores Traverso Hnos., intimándoles concurran dentro del término de cinco días a la tesorería general a abonar la suma de 3.800 pesos que adeudan por importe de los materiales adquiridos, provenientes de la demolición de la propiedad Santa Fe 1001 al 1009, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Adoquinado — La intendencia ha invitado a los propietarios de la calle Hidalgo entre Gaona y Chubut para que presten su conformidad al contrato celebrado con los constructores A. Tardit y Cía, para la pavimentación de dicha calle.

Hospital Torcuato de Alvear — A pedido de la administración sanitaria y asistencia pública, la intendencia ha resuelto aprobar el proyecto y presupuesto para la ampliación de las obras sanitarias en el pabellón de maternidad del hospital Torcuato de Alvear, las que demandarán un gasto de 12.535 pesos, adjudicándose la realización de dichas obras a los señores Sucarrot y Hno.

Apertura de calles — La intendencia ha aceptado la delineación proyectada para la apertura de la calle Brazone y Melincue y la cesión gratuita de la superficie de 3 276 metros de terrenos afectados por la apertura de dichas calles, previo pago de la cantidad de 482 pesos que corresponde abonar en razón de lo dispuesto en el artículo 116 de la ordenanza general de impuestos

Petición de vecinos — La comisión de fomento de Maldonado se ha dirigido a la intendencia manifestando la necesidad de instalar una feria franca que tienda a mejorar las condiciones de la clase menesterosa En la nota se agrega que la nueva feria franca debería instalarse en las calles Triunvirato y Ushuaia, pues las que se inauguraron últimamente en Santa Fe y Bullrich y San Martín y Cayena están muy alejadas del barrio precitado.

Obras de desagues — Los vecinos de la calle Monte Dinero, desde Warnes hasta la Avenida San Martín, solicitan se inicie cuanto antes las obras de desagues proyectadas para aquella zona.

En Vélez Sarsfield — El vecindario de esta zona se queja del estado de abandono en que se encuentra la esquina sudeste de la calle Bacacay y San Nicolás, pues todo su frente permanece sin acera y a un metro de altura sobre el nivel de la calle.

La plaza de Belgrano — La intendencia ha remitido al concejo deliberante un mensaje por el cual solicita autorización para ampliar la plaza de Belgrano, prolongándola hasta la calle Cabildo.

Deportes

FOOTBALL

Los encuentros de mañana

Boca Juniors I v. River Plate I. — Se medirán en el field que el club Racing posee en Avellaneda.

Los cuadros estarán así formados:

Boca Juniors: Virtú Bidone, Garibaldi y Lamela; Valentini, Vergara y Martínez; Calomino, Romano, Mayer, Abatángelo y Taggino.

River Plate. Isola; Chiappe y Calneggia, Peruzzi, García y Simmón; Fraga, Roldán, Penza, Ameal y Galcano.

Quilmes I v. Racing

El primer equipo del Racing se trasladará a Quilmes a medirse por el campeonato con el primer team local.

He aquí ambos conjuntos:

Quilmes: Pearson; Jorge y J. Brown; Gabbitas, A. N. Other y E. Brown; Stanfield, Hoare, Weiss, J. Brown y Espinase.

Racing: Muttoni; Reyes y Ochoa; Pepe, J. Ohaco y Olázar; López A. Ohaco, Marcovecchio, Hospital y Perinetti.

Estudiantes v. San Isidro

Estos dos clubs de primera liga se encontrarán en Palermo, field de Estudiantes, frente al Tiro Federal, a las 2.30. p. m.

Ambos teams estarán así formados:

Estudiantes: De la Barrera; Krieger y Parkinson; Bergalli, Ivanisevich y J. Susán; Caminal, Spinelli, Max Susán, Maistegui y Ochandio.

San Isidro: Wilson; Iriarte y Bello; Rossi, Morroni y Olivari; Elías y J. Fernández, Pocock, Hulme y Meira.

River Plate v. Arenales

En la dársena Sud, a las 2 30 p. m. Tren de Devoto, B. A P., a las 12.43 p. m

Arenales: S. Soublié; H. Zavaleta y B. Mermet; A. Zemba, A. Estévez y J. Bobbio; A. Quaglia. T. Carthy, P. Thompson, S. Echeverría y C. Graaff.

Independiente I v. Argentino de Avellaneda II

El domingo, a las 3 p. m., se efectuará en el field de Independiente un encuentro amistoso entre el primer team local y Argentino de Avellaneda.

El team de Independiente será el siguiente:

Guidi; R. Sande y Ferro; Marín, N. N., y Dibuglio; Canavery, S. García, Colla, M. González y Alessi.

Libertarios Unidos Intermedia v. Boca Alumni

Mañana, en el match a jugarse en Núñez, entre los teams del epígrafe, el club Libertarios presentará el siguiente elenco:

M. Piccardo; A. Palacios (cap.) y E. Garroni; P. Curti, V. Cobre y A. Taccone; G. Carnevale, A. L. Palacios, Pedro Navone, L. M. Ruiz y J. Espinosa.

Tit-Bis V v. Pueyrredón For Ever

Mañana se medirán en San Isidro los clubs del epígrafe, a las 9 a. m

El cuadro de Tit-Bis estará así formado

J Medrano; Raúl Ríos (cap.) y J. Fernández; F. Miguel M Balcarce y M. Alvarez, J. Varela, A Falcón, J. Oplondo, R. Ríos y A. Trieba.

Ciclón F. C. (De Montevideo)

Los teams de este importante club atlético de Montevideo vendrán mañana a ésta a jugar dos partidos amistoso de football con los de igual división del Patricios F. C. de ésta.

El field donde se llevarán a cabo dichos partidos aun no está designado, porque la C. D. del Patricios está gestionando para conseguir field oficial; en caso de no conseguirlo se jugará en el field de éstos, situado en la calle Tucumán y Avenida Rosales.

F. C. Inglaterra

En la última asamblea efectuada por este club quedó constituída la siguiente comisión directiva: Presidente, Félix del Papa (reelegido); vice, Federico Lista; secretario, José Aveno (reelegido); pro, Antonio Ferruchi; tesorero, Alvaro Bianchi; pro, Enrique Pincholi; revisores de cuentas: Juan Tedesqui y Pascual Vitell, y tres vocales.

Capitán del team A, José Raciopi; id del team B., Pascual Viteli.

Se ha resuelto que los teams de football disputen los premios que dona nuestro diario.

Los capitanes de ambos teams citan a los jugadores y simpatizantes para la formación de los equipos.

C. A. Nacional Porteño

Este club nos comunica que el team de IV división se afiliará a las copas LA VANGUARDIA.

C. A. Doctor Alfredo L. Palacios

En la última asamblea general celebrada por este club se nombró la siguiente comisión directiva: Presidente, Pedro Supedrin; vice, Pedro Trifiletti; capitán, Pedro Echeniqui; secretario, Claudio Caprile; tesorero, José Berettoni; pro, Alberto Choperena; revisores de cuentas; Juan Mostacholes y José Rossi.

El team es el siguiente:

T Misecfich: A. Choperena y P Echenique: N. N, José Rossi y M. Sanardi; P Trifiletti C Caprile, A. Cacace. J. Mostacholes y J. Berettoni.

El acuerdo asociacionista-federalista — Ecos del banquete ofrecido a los footballers argentinos y brasileños.

Como estaba anunciado, se efectuó anteayer el amuerzo que en la rotisserie Charpentier ofrecía el doctor de Souza Dantas, ministro del Brasil, a los footballers que de la nación hermana nos visitan en estos momentos y a los sportsmen argentinos que compitieron con ellos en los dos matches jugados, cuyos éxitos repercuten aún en el ánimo del público.

La comida, a la cual asistieron, además del distinguido invitante e invitados, el doctor Aldao y el señor Alen, presidente y secretario de la F. A. de F., transcurrió en medio de la mayor cordialidad.

La sencilla fiesta ha adquirido contornos de trascendencia — a más del acto de confraternidad y compañerismo que en sí significaba — por las declaraciones que se expresaron respecto al cisma que divide nuestro football y las posibles fórmulas de un arreglo futuro.

Con la gentileza que caracteriza al doctor de Souza Dantas y abundando en elocuentes frases de amistad para nuestro país, comentó la importancia de esta nueva diplomacia del sport, en la cual, interviniendo con espontanecidad la masa mayor del pueblo, demuestra con sincero entusiasmo el fondo real del sentimiento amistoso que abrigamos para la nación hermana. Las palabras del ministro brasileño produjeron agradable impresión entre los comensales, quienes aplaudieron largamente tan amistosas cuanto expresivas declaraciones

La Asociación Argentina de Football, por intermedio de su presidente, señor Hugo Wilson, agradeció al ministro los conceptuosos términos que a ella dedicara, a los brasileños por la aceptación del convite que se les hiciera de medirse con los jugadores del Plata, y a la Federación por la amabilidad tenida al ceder la cancha de Gimnasia, cual lo deseaba el doctor de Souza Dantas, para que se realizara el encuentro del domingo último entre brasileños y argentinos

El doctor Leite agradeció en nombre de la representación brasileña las atenciones recibidas y los afectos que se les testimoniaron en todo momento, cerrando los discursos el doctor Ricardo Aldao, quien abordó con claridad el asunto de la concordia del football argentino, haciendo declaraciones de verdadera importancia, las cuales creemos de interés transcribir someramente. Entre otras cosas dijo más o menos: "que, aunque pareciera extraña su presencia en esta fiesta, ella tenía su razón de ser, pues estaba de por medio la invitación del doctor de Souza Dantas y la unión del football local que éste prestigia con calor. Los motivos que crearon la Federación — agregó — han desaparecido de la Asociación, pues en las nuevas reglamentaciones de entonces, que no fueron satisfechas, se reconocen ampliamente ahora. Que la disidencia no fué cuestión personal sino de principios y que estos de tal manera estaban salvados."

Mi opinión es — terminó — que Asociación y Federación pueden marchar unidos hacia el progreso del deporte, conservando su independencia y organización.

Comentaremos con detención estas declaraciones oportunamente.

LO QUE SE DICE

Que los brasileños vencieron en el Brasil al team Corinthians,

—Que el acuerdo entre la Federación y Asociación prosperará.

—Que con motivo del internacional, mañana no habrá partidos oficiales por la Federación,

—Que mañana publicaremos definitivamente si se realiza el internacional.

—Que debido a las inclemencias del tiempo el field del club Gimnasia y Esgrima está hecho un lodazal.

—Que si la lluvia continúa es fácil que se suspenda.

—Que mañana publicaremos otros cuadros que los clubs nos han remitido.

CENTROS SOCIALES

LAS VELADAS DE HOY

En los salones que a continuación indicamos, realizarán hoy sus anunciadas veladas teatrales, danzantes y conferencias, las siguientes sociedades:

"Sociedad Obreros Mosaístas" — Gran función, conferencia y baile, en el salón Lago di Como, Cangallo 1756, a beneficio del periódico "El Mosaísta", con el siguiente interesante programa:

1o. "Hijos del Pueblo", por la orquesta.

2o. Se pondrá en escena el grandioso drama en 3 actos y en prosa, de Ignacio Iglesias, titulado "La madre eterna".

3o. Entre el segundo y tercer acto de la obra, la profesora señorita Rosalía Granovosky dará su conferencia sobre "La necesidad de la educación racionalista".

4o. "Himno de los Trabajadores", por la orquesta.

5o. El compañero Adolfo Belotti cantará, acompañado de guitarra, una obra de su repertorio

6o. "Hijos del Pueblo", por la orquesta.

7o. Conferencia por el compañero Francisco López, que versará sobre "La crisis del trabajo y la carestía de la vida".

8o. "La Marsellesa", por la orquesta.

9o. Terminará la función con el chistosísimo juguete, original de Vicente Arizaga, titulado "Tres para una".

10. Gran baile familiar a toda orquesta.

Precios de las localidades: Entrada para hombre, $ 1, asiento, sin excepción de sexo, 0.20; señoras y señoritas, gratis.

Nota — No se suspende por mal tiempo.

"Sociedad Mosaístas de Lanús". — En el salón de la Sociedad Cosmopólita, calle Sarmiento 1050, Lanús, con el siguiente programa:

1o Himno "Hijos del Pueblo", por la orquesta.

2o. Se pondrá en escena el grandioso y emocionante drama titulado "La vendemmia".

3o. Seguirá la apaludida, y brillante comedia titulada "La moglie gelosa", y gran baile familiar.

"Luchemos por el triunfo" — En el salón de la Nazionale Italiana, Alsina 1465.

"Club Atlético Ciudad de Londres" — En la Mariano Moreno, Santiago del Estero 1243.

"César Cantú" — En la Colonia Italiana, Paraná 555.

"Liga Internacional de Domésticos" — En la Casa Suiza, Rodríguez Peña 254.

"Club Uruguay" — En La Argentina, Rodríguez Peña 361.

"Mundo Argentino" — En el salón Concordia, Rincón 1141.

"Orfeón Español" — En sus salones de la calle Piedras 534.

DIVERSAS NOTICIAS

Cuadro filodramático "Luz y Vida" — Gran función, conferencia y baile efectuará el sábado 6 de septiembre de 1913, a las 8.30 p m, en el espacioso salón teatro Concordia (antes Vorwaerts), calle Rincón 1141.

Orden del espectáculo:

1o. "Hijos del Pueblo", por la orquesta.

2o. Conferencia por Julio R. Barcos.

3o. Se pondrá en escena el hermoso drama social en tres actos y en prosa, original de Joaquín Dicenta, "Juan José".

4o. "La Marsellesa", por la orquesta.

5o. Se pondrá en escena el hermoso diálogo titulado "Como el pez en el agua".

6o. El ciudadano Carmelo Rosa recitará el monólogo original de Fag Libert, titulado "El atentado".

8o. Gran baile familiar.

Precio de las localidades Función sola, 0 70 centavos; función y baile, pesos 1.20; asiento, sin excepción, 30 centavos; señoras, señoritas y niños, gratis.

"Círculo Sarasate" — Se activan con mucho entusiasmo los preparativos para la velada inaugural que realizará en el próximo septiembre, en uno de los mejores salones de esta ciudad.

"Lazo de Oro" — En breve, este centro dará una función, seguida de baile, en los salones de la Margherita di Savoia.

Se representarán las obras "La piedra de escándalo" y "Entre doctores", y en los entreactos se darán vistas cinematográficas.

"Clamor" — Ha sido fundada esta sociedad recretiva, con la siguiente comisión directiva:

Presidente, Humberto Oldrini; vice, Angel Scasiori secretario, A Bertolotti; pro, Juan Machi; tesorero, Juan Merlo; pro, Juan Rocco; diez vocales y dos revisores de cuentas.

La secretaría funcionará en la calle Pasco 612.

La Vanguardia

DIARIO DE LA MAÑANA

Defensor de los intereses del pueblo trabajador

Subscripción mensual, ... $ 1.50 m/n.

Número suelto . . . . „ 0.05 „

AVISO

Sociedad Tipográfica Bonaerense

Determinando el artículo 40, inciso a), que el derecho a ocupar el nicho está fijado en cinco años se hace saber a los deudos de los cadáveres que a continuación se expresan, que deben proceder a reducir los restos si se encuentran en condiciones o a la incineración o retiro del panteón social si no estuvieran en estado de reducción, dentro del término de sesenta días, a contar de la primera publicación, de lo contrario la sociedad procederá a su incineración depositándolos en el osario

Aguirre Agustín, Aicardi Julio, Aloto Bernarda L. de, Amesoit Pedro, Basualdo Juan B, Bellón Vicente, Bono Nicolás B. el, Bouchón Carlos B, Cabrera Abdón, Cabrera Abdona, Carrión Vicenta L. de, Casal María C de, Castro Benjamín, Casullo José M, Casullo Leandro N, Conde José, Daroqui Enriqueta, Defilippi María A. de, Diramo Cosme, Falco Domingo, Fierro Marcial, Filippi Melitona G de, Flores Manuel E, Fuentes Manuel de la, Garay Cornelio, Garay Elisa S de, Garay Emma, Lubrano Jose, March Adelaida, March Aurelio, Marquez Dolores, Márquez Juan M, Márquez Rodolfo M, Marzola Fernando, Masan Emilia C de, Mejías Nicolás P, Minutto Jeronimo, Modernel Luis T, Pérez Floro A, Perenger Guillermo, Piriz Bernardo, Pites Eduardo, Pites Rafael, Pons Josefa S de, Pons Juana T. de, Rivas Luisa A de, Rodríguez Albino, Sarmiento Manuel J, Sorondo Catalina A de, Verón Sixto y Vittielo Carmen A de

Por el mismo término se hace extensivo este aviso a los deudos de los siguientes cadáveres, que se encuentran provisoriamente en el osario Alapont Francisco, Alvarez Ginés, Aravena Gregorio, Castañeda Liberata S de, Modernel María P de, Mosquera Manuel R, Moranche Carlos, Moranchel Simón, Salvadores Josefa A de, Serra Wenceslao y Tapie Javier — Buenos Aires, agosto 1 de 1913 —El secretario.

v-30-9-913.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposición del señor juez de 1a. instancia en lo civil de la capital de la república, doctor don Uladislao F. Padilla, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don ANGEL CALVI, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su juzgado y secretaría del que subscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho — Buenos Aires, mayo 8 de 1913. — Enrique A. Saguier.

v-25-9-913.

Por disposición del señor juez de comercio doctor Félix Martín y Herrera, se hace saber a los acreedores de don Luis Filippini que éste ha sido declarado en estado de quiebra, según el auto que a continuación se transcribe:

"Buenos Aires, mayo diez y seis de mil novecientos trece — Autos y vistos Estando justificados por las constancias de autos los extremos exigidos por la ley, declárase en estado de quiebra a Luis Filippini, nómbrase contador a don Julio R. Segura, a quien le ha correspondido según el sorteo practicado en este acto ante el secretario, fíjase como fecha provisoria de la cesación de pagos el día de la presentación, líbrese oficio al señor director de correos para que retenga y remita al contador nombrado la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido, que deberá ser abierta en su presencia o por el juez en su ausencia, a fin de entregarle la que fuere puramente personal, intímese a todos los que tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del contador, bajo las penas y responsabilidades que corresponden se prohibe hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena, a los que lo hicieren, de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos y entregas, de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa procédase por el secretario y el contador nombrado a la ocupación, bajo inventario, de todos los bienes y pertenencias del fallido, líbrense los oficios del caso a los señores jueces de comercio y a la oficina de embargos e inhibiciones para que anote la que se decreta con el fallido y cítese al señor agente fiscal, publíquense edictos por seis días en los diarios "Boletín Judicial" y LA VANGUARDIA, haciendo saber este auto y convocando a los acreedores a junta de verificación de créditos, que tendrá lugar en la sala de audiencias del juzgado el día 4 de julio próximo

Se señalan para notificaciones en secretaría los días lunes y jueves o el siguiente hábil si algunos de éstos fuese feriado Rep la foja — F Martín y Herrera — Ante mí D González Cowland

NOTA — Posteriormente se ha fijado la audiencia del veinticinco de agosto a las 3 p. m para que tenga lugar la junta de verificación de créditos a que hace mención el auto que antecede El domicilio del señor contador es calle Lavalle 1282 — Buenos Aires, agosto 16 de 1913 — D. González Cowland"

V-24-8-1913

Valor de la moneda

Tipo corriente en plaza 227.27 o|o.
Un peso nacional vale 0 44 $ oro
Un argentino (5 $ oro), vale 11 36 $ m|n.
Un peso oriental vale 2.42.4 $ m n.
Una libra esterlina vale 11 45 $ m n.
Un napoleón (20 francos), vale 9 $ m|n.
Moneda alemana (20 marcos), 4.94 $ oro.
Aguila 10 364 $ oro.
Moneda española (25 pesetas), 5 $ oro.
Cóndor chileno 9 455 $ oro.
Moneda brasileña (20.000 reis), 11:320 $ oro.
Un chelín (12 peniques), 0.252 $ oro.

Cambios bancarios de ayer

Las operaciones efectuadas señalaron como cotización los siguientes tipos, a 90 días:

Sobre Londres, a 48 1|2
» Francia, a 5 03 1|2.
» Alemania, 4.09.
» Italia, 5.09 1|2.
» España, a 5.36 1|2.

Descuentos

La tasa de interés para descuento de letras y pagarés se mantuvo en el tipo de 7 a 8 1|2 por ciento para descuentos comerciales y de 7 1|2 a 8 1|2 para particulares.

Caja de conversión

Saldo anterior pesos	255.915.434.018
Entraron pesos	634.24
Suma:	255.916.068.258
Salieron pesos	7.867,36
Existencia en caja pesos	255.908.200 968

Cereales

Entradas: Trigo, 3 557 bolsas; maíz, 10.327 fd. lino, 950 fd.; avena, 2.997 fd.; nabo 406 fd., cebada, 1.317 fd.; harina, 57 fd porotos 14 fd.; triguillo, 102 ídem cebadilla 204 fd.; alpiste, 235 fd.; centeno 5 110 fd fardos pasto grandes, 23; fd chicos, 723

Entradas por los diferentes ferrocarriles

Estación Buenos Aires: 269 bolsas de porotos, 34 fd trigo, 818 fd. maíz, 104 ídem avena, 498 fardos pasto grandes, 770 fd chicos

Pacífico 159 fardos pasto grandes.

Retiro 200 bolsas de harina, 63 fardos pasto grandes 1 022 fd. chicos.

Puerto 1 293 bolsas de lino.

Mercado Central 366 bolsas de trigo, 72 fd. lino, 640 fd. maíz.

Sola 60 bolsas de trigo, 123 fd. lino, 150 fd maíz

Larroze 1 000 bolsas de maíz, 392 ídem lino

Brian 9 192 bolsa de maíz, 2.364 ídem lino.

Ventas de ayer

Trigo barletta — 35 bolsas en Once a pesos 9 20, 310 fd fd. a 9, 160 fd. fd a 9, 123 fd. fd a 9 176 fd. fd. a 8 80, 890 ídem ídem a 8 60 50 fd. fd a 8.30, 272 fd. fd. a 7 70.

Trigo tusella — 110 bolsas en Once a pesos 8 50, 110 fd fd a 8.50, 110 fd. fd. a 8 50, 104 fd. fd a 8 50.

Trigo ruso — 42 bolsas en Once a pesos 8 70, 144 fd fd. a 8.50, 180 fd. Buenos Aires a 8 20

Trigo barletta y francés — 728 bolsas en Once a pesos 9.

Trigo varias clases — 342 bolsas en Once a pesos 8 60

Avena — 69 bolsas en Once a pesos 6 10, 600 fd fd a 6, 210 fd. fd. a 6, 720 ídem Sola a 6 15, 207 fd. fd. a 6 15.

Lino — 142 bolsas en Once a pesos 12.

Nabo — 104 bolsas en Once a pesos 10.

Maíz amarillo — 320 bolsas en Once a pesos 4 70 0 fd fd. a 4.60, 1.000 ídem ídem a 4 50, 445 fd. fd. a 4.40, 1.200 ídem ídem a 4 40 400 fd fd. a 4 40, 900 ídem ídem a 4 40 434 fd fd. a 4.35; 640 ídem ídem a 4 35 600 fd fd. a 4.05, 314 ídem ídem a 4, 200 fd Buenos Aires a 4.55, 398 fd. fd a 4 40

Cebadilla — 224 bolsas en Once a pesos 5 50 570 fd Central a 5 50.

Telegramas recibidos ayer por la Bolsa de Cereales

Londres: Trigo, mercado desanimado, sin demanda

Liverpool Trigo, mercado sostenido. Apertura para octubre, 7, 2, 5|8. Clausura anterior 7, 2, 1|2. Apertura para diciembre 7, 2, 1|2 Clausura anterior, 7, 2 5|8

Londres Maíz amarillo, mercado firme, con alza de 1 1|2.

Liverpool Maíz amarillo, mercado sostenido Apertura para septiembre, 4, 11, 7|8 Clausura anterior, 4, 11, 3|8. Apertura para diciembre, 5, 3, 5|8. Clausura anterior 5, 3, 1|2.

Marítimas

VAPORES POSTALES ESPERADOS

Mes de agosto

Nombre	Fecha	Procedencia
Alcalá	23	Southampton
Regina Elena	23	Génova
Victoria	23	Callao (Mo)
Mendoza	25	P. del Sur
Demerara	26	Liverpool
Barcelona	27	Barcelona
C. Ortegal	29	Hamburgo
S. Córdoba	29	Bremen
Valdivia	29	Burdeos
H. Bree	29	Londres
Alcalá	30	Southampton
Hollandia	30	Amsterdam
D. degli Abruzzi	30	Génova
Ortega	31	Liverpool (Mo)
Pampa	31	Marsella

VAPORES POSTALES A SALIR

Mes de agosto

Nombre	Fecha	Destino
D. di Génova	23	Génova
Victoria	23	Liverpool (Mo)
Lige.	23	Burdeos
Desna	25	Liverpool
Cavour	28	Génova
S. Hohenburg	29	Trieste
H. Pride	29	Londres
Alcalá	29	Southampton

DIRECCIONES ÚTILES

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y ELECTORAL

Los nacimientos deben ser declarados por el padre o pariente más cercano del niño y por la partera, dentro de los tres días de producido, bajo pena de multa o prisión.

Dirección general Paraguay 1050 Sección 1a, Rivadavia 8151 1a (sucursal), Esquiú 1042 (Nueva Pompeya), 2a, Rioja 1776 3a, Hornos 1056, 4a, Almirante Brown [illegible] ... Cayetano 65, 6a, Belgrano 11[illegible] 7a Bartolomé Mitre 43[illegible] ... [illegible] dor 395 10a, Alberti ... [illegible] 487 12a Santiago del Estero ... 13a Belgrano 8[illegible]5 14a Montevideo 1[illegible]15 Malabia 343 15a sucursal ... Esperanza (Villa Devoto) 16 ... (sucursal) ... Rumapi 5075 (nuevo) 17a, Federico Lacroze [illegible] 18a, Gurruchaga 2[illegible] Santa ... [illegible] Uruguay 1635

Bibliotecas

Biblioteca Popular y Recreo Infantil "María Chertkoff" — Muñiz 1136 — Abierta todos los días, de 2 a 4 p. m. y de 7 a 9 de la noche

Biblioteca Popular "Gabriela L. Coni" — Esquiú 959, abierta todas las noches de 7 a 9

Biblioteca Obrera — Méjico 2070. Horario, de 8 a 10 Los socios, pagando un peso trimestral pueden llevar libros a domicilio

Biblioteca "Edmundo de Amicis" — Del Centro Socialista de la 4a, calle Del Crucero 1162, de 8 a 11 de la noche.

Biblioteca "Florentino Ameghino" — Del Centro de la 3a, Vieytes 1455, de 8 a 11 de la noche

Biblioteca "Federico Engels" — Del Centro de la 12a y 13a, Estados Unidos 1056, de 8 a 11 de la noche.

Biblioteca "Carlos Marx" — Del Centro de la 2a, General Urquiza 1820, de 8 a 11 de la noche

Biblioteca "Emilio Zola" — R. L. Falcón 2761.

Biblioteca "Luz y Trabajo" — Urquiza 1422, de 8 a 10 p m

Biblioteca popular "Héctor Denis" — Planes 1188, de 8 a 10 p m

Biblioteca Mitre — San Martín 336. Horario de 2 a 4.30 p m

Biblioteca Nacional — Méjico 564. Horario. de 11.30 a. m. a 4 p. m. y de 8 a 10 de la noche.

Biblioteca Popular del Municipio — Corrientes 1615. Horario: de 12 a 5 de la tarde y de 8 a 10 de la noche.

Biblioteca Nacional de Mujeres — Rodríguez Peña 325 Horario. de 8 de la mañana a 10 de la noche

Biblioteca Popular de Belgrano — Casa municipal, Juramento y Cuba. Horario: de 7 30 a 10.30 a m. Sección especial para niños, atendida por una maestra normal, especialista, de 1 a 6 de la tarde.

Biblioteca Nacional de Maestros — Rodríguez Peña 953 Horario: de 8 de la mañana a 6 de la tarde.

Biblioteca Pública de Vélez Sársfield — Rivadavia 7838, de 8 a 10 de la noche.

Asistencia Pública

Oficina de guardia: Esmeralda 66.

Hospitales—San Roque, General Urquiza 669, Rawson, Avenida Alcorta 102; Muñiz, Vélez Sársfield 393, Argerich, Pinzón 546, Fernández, Cerviño 250, Alvarez, San Eduardo 2669, Alvear, estación La Paternal, Pirovano, Monroe 2551, Tornú, Bella Vista y Chorroarín. Durand, Gaona y Guayquiraró

Casas de socorro—Hospital vecinal J. M. Bosch, Garay 3232; Nueva Pompeya, [illegible] Villa Devoto, Avenida San Nicolás 4052 esquina Avenida Nacional: Liniers, Nuevos Mataderos, San Bernardo, Serrano 935, Las Heras, Cabildo 296

Dispensarios—Número 1, Patricios 1148, número 2, Garay 3252, número 3, Güemes 3757; número 4, Belgrano 2712, número 5 Gazcón 655 número 6 Concordia 48; número 7, O'Higgins 2405

Instituno Jenner—Esmeralda 48.

Vacunación revacunación—En todos los establecimientos anteriores y a toda hora.

Hospitales

Alemán, Pueyrredón 1650, Británico, Perdriel 74, Clínicas, Córdoba 2149, Mendigos, Recoleta Niños, Gallo y Charcas, Niños (La Plata), 14 entre 65 y 66, San Juan de Dios (La Plata), 1 esquina 72; Español, Belgrano 2975 Francés, Rioja 955 Italiano, Gazcón y Cangallo, Italiano Umberto I (La Plata), 51 entre 29 y 30, Militar Pozos y Caseros: Mujeres dementes, Brandzen 2200. Muñiz, Vélez Sársfield y camino del Puente Alsina, Norte (sorfilicomio), Cerviño 258 (Palermo): Oftalmológico, Arenales 146?; Pirovano, Monroe y Melián (Belgrano), Rawson, Avenida Alcorta 102, Rivadavia (de mujeres), Bustamente 2331 San Roque, Urquiza 609; Vecinal de la Boca, Pinzón 746. Vecinal de los Corrales, Monteagudo 11 Vecinal de Flores, Bolivia y San Eduardo Vecinal José M Bosch, Garay 3232, Hospicio de Huérfanos Méjico 2650, Hospicio de las Mercedes, Vieytes 301, Asistencia Pública, Esmeralda 66

Ferias que funcionan

Martes—Serrano y Honduras, Chiclana y Pavón, Córdoba y Callao

Miércoles—Iriarte y Vieytes, Pueyrredón y Las Heras, San Juan y Castro

Jueves—Senguel y Almirante Brown, Rivadavia y Campana.

Viernes—Serrano y Honduras, Chiclana y Pavón, Córdoba y Callao

Sábados—San Juan y Castro Iriarte y Vieytes, Anchorena y Las Heras

Domingos—Senguel y Almirante Brown, Rivadavia y Campana, Cabildo y Camino a San Isidro

Museos

Museo Mitre — San Martín 336 La biblioteca y archivo están abiertos todos los días menos los festivos, de 1 a 5 de la tarde. El museo los jueves, de 1 a 4

Museo Nacional de Bellas Artes — Pabellón Argentino, abierto todos los días, de 9 a 11 30 de la mañana y de 2 a 5 de la tarde, menos los jueves

Museo Histórico Nacional — Defensa 1600 Abierto los jueves, domingos y días de fiesta, de 12 a 4 p m

Comisarías

1a Lavalle 451 2a Bolívar 688; 3a, Lavalle 864 4a, Tacuarí 762 5a, Lavalle 1725 6a, Solís 340 7a, Lavalle 2621 8a, Belgrano 2275, 9a, Sarmiento 3673 10a, General Urquiza 5?? 11a, Díaz Vélez 558 12a, Rivadavia 515? Caballito, 13a Vera? [illegible] 1620 14a, Bolívar 14?? 15a, Las Heras 261 16a, Lima 1682 17a, Charcas 2941 18a San Juan 1777 19a Vieytez [illegible] Cochabamba 2673 21 Triunvirato 650 22a, Azopardo y Chile 27a, Rivera Indarte 50; 24a, Pinzón 454, 25a., Chivilcoy 56 26a, Montes de Oca 839: 27a. Santa Fe 5262; 28a, Vélez Sársfield 170; 29a, Cabildo 2243; 30a, Presidente 648; 31a, Guanacache 558: 32a, Vieytes 1567; 33a, Federico Lacroze 3751: 34a, Caseros 2724, 35a, San Julián y Fray Cayetano, 36a, Esquiú 169; 37a, Pareja 3328, 38a, Nuevos Mataderos, 39a, Cabildo y Republiquetas, 40a., Cuzco entre Vedia y Binón, 41a, Santa Fe 3840; 42a, Río de Janeiro 493

Guardia de seguridad, Palermo, quinta de Fernández, destacamento Lorea, de la guardia de seguridad, Alsina 1332 al 66; alcaidía 2a división, 24 de Noviembre 63; alcaidía 3a división, Sáenz Peña 269; asilo San Miguel, Río Bamba 562, cuerpo central de bomberos, Belgrano 1555, destacamento de bomberos Flores, Coronel Falcón 2255, Belgrano, Obligado 2256, Boca, Almirante Brown y Pedro Mendoza, caballerizas: Lorea, Alsina 1332 al 66, Norte, Triunvirato 850, Boca, Patricios 1565, escuela de cadetes, Rosario y José María Moreno.

LECTORES DEL INTERIOR

Para dar a los lectores del interior la facilidad de inscribir inmediatamente en el registro de los agentes de LA VANGUARDIA a las personas que deseen abonarse al diario, publicamos más abajo la lista y dirección de los agentes. Si por razones de distancia u otras dificultades no fuese posible ver enseguida a éstos, mejor es dirigirse por carta a la administración, Reconquista 675, para que a vuelta de correo vaya el diario al interesado y la novedad al agente.

He aquí la lista de los

AGENTES DE "LA VANGUARDIA"

AZUL, F C S—José Bordaberry—Arenales y Bolívar
ANGUIL, F. C. O. — Antonio Buira.
ADROGUÉ, F C S—Domingo Silva—Jorge 815
AYACUCHO, F. C. S. — Félix Angiolini.
ALTA GRACIA, F C C A—Lucio R. Rossi
AVELLANEDA, F C S—Juan Colombani
ALBERDI (Est Sarratea) F.C.C A —Juan de la Cruz.
ARRECIFES, F.C C.A.—Manuel A. Salgado
AÑATUYA, F.C.C N.—Martín Coronel.
BURZACO, F. C. S. — Pedro L. Pellegrini — Río Bamba esq. E. Castro (Temperley)
BALCARCE, F C S.—Egidio Lofiego
BAHIA BLANCA, F C S—B. M. Calneggia—Buenos Aires 258
BUCHARDO, F C P — Nicolás Basso.
BANFIELD, F C S—Adolfo M Jiménez—San Martín 2335 (Talleres)
BUENA PARADA, F C S—Mariano Irurzun.
BERNAL, F C S—Luis F. Cúneo
BRAGADO, F C O—Juan González—Alm. de Pedro F Lavalleto
BERISSO, F C S—Luis Moresi—La Merced 117 (Ensenada).
COOPER, F. C. S. — Vicente Arcucci.
CORONEL DORREGO, F. C S. — Santiago Pla
CORDOBA—Carlos Ferro—R Indarte 139
CARHUE, F. C. S — Miguel Santoro (Peluquería)
CAPITAN SARMIENTO F C C A.—Benjamín Sánchez
CORONEL SUAREZ, F C.S.—Ricardo Del Vo
CRUZ DEL EJE, F C C. A. — B P. Zavala
CONCORDIA (E. Ríos)—Juan A. Molinari —Carlos Pellegrini 267
CORONEL PRINGLES—Camilo Di Santi
CONCEPCION DEL URUGUAY (E. Ríos) —Manuel Villamonte.
CURUZU CUATIA (Corrientes)—Pedro Dútil
CASEROS, F. C P. — Héctor A. Chiriotto
CORRIENTES—Servando Lubary Medina —Buenos Aires 467.
CHASCOMUS, F. C. S. — Guillermo Wallace.
CHIVAS, F C C. A — Sixto Farías.
CORRAL DE BUSTOS, F.C C.A.—Julián Muñoz
CAMPANA, F C C A—Patricio J. Cruz — Comercio 375
CARLOS TEJEDOR, F.C.O.—Carlos Luise.
DIVISADERO, F C S—Domingo Bessaso
DEAN FUNES, F.C.C.C—Eladio Farías.
EXALTACION DE LA CRUZ, F.C.C.A.—Félix A Mileo
ENSENADA, F C S—Luis Moresi—La Merced 117
EMPALME LOBOS, F. C S. — Felisa F. de Comelli
FIRMAT, F C. C A — José Vallejo.
GENERAL VIAMONTE, F. C. O. — Francisco Basso.
GENERAL URQUIZA (Capital) — Javier Higuet—Altolaguirre 2818
GENERAL LEVALLE, F.C.P—Francisco Baralli
GENERAL LAMADRID, F C S. — Juan Quaini
GÜEMES, F C C N—Francisco Campos
HALSEY, F C O—Teodoro R. Barla
HAEDO, F C O—Eduardo Cancella — Alvear y Yatay (Morón)
INGENIERO WHITE, F C S — Nicolás Borghetti—Peluquería
JUNIN, F C P—Felipe Gilbert—Salta 380
LANUS, F C S — Luis Amodio, Martín Fernández 1370
LAS FLORES, F C S—Manuel Fontela—Progreso 836
LOBOS, F C S—Albino Capponi
LABOULAYE F C P—Fernando Darder
LINIERS, F C O—León Lalutou—Centenario y A Jacqui
LINCOLN, F.C O.—Ramón Fernández—26, esquina 7.
LA PLATA, F.C.S. — José M. Cambón, calle 33 entre 115 y 116 (Tolosa, FCS).
LOMAS DE ZAMORA—Pedro L Pellegrini—Río Bamba esq. E. Castro (Temperley).
MORON, F C.O.—Eduardo Cancella—Alvear y Yatay.
MAIPU, F. C. S. — Domingo Travaglia—Italia 206.
MAR DEL PLATA, F.C.S—José García—11 de Septiembre esq. Guido
MENDOZA — — José Andrade — Maipú 310.
MORRISON, F. C. C. A. — José Pozzolli.
NECOCHEA, F.C S.—José Barbaglia.
NUEVE DE JULIO, F C O. — Paolino Francia—Casa Monteverde.
NUEVOS MATADEROS (Capital) — Alejandro Carrio—Chicago 6655
OLAVARRIA, F.C.S.—Juan N. Daneri—Barros 370.
POSADAS (Misiones)—Jacinto Coza.
PATAGONES, F.C.S—Jacinto Pizzorno.
PUNTA ALTA, F.C.S—Juan Carmona—"La Verdad"
PATRICIOS, F.C Cía.G B A. — Aquiles Fugaroli
POZO DEL MOLLE, F. C. C. A. — Mauricio Perrachini
PERGAMINO, F C C A.—Fernando Toscano—Buenos Aires y 9 de Julio
QUILMES, F C.S.—Inocencio Acosta.
RAMOS MEJIA, F C O.—Santiago Gini.
RIO CUARTO, F.C C.A.—Manuel J Alfonso—casa Lamino
ROSARIO (Santa Fe)—Victor Pozzolli—General Mitre 764.
RECONQUISTA (Santa Fe) José M. Morales
RUFINO, F C P—Juan L. Sacchi.
RESISTENCIA (Chaco) — Alfredo Guerrero.
SAN JUAN—Fernando Soldatti—Bartolomé Mitre y General Acha.
SANTA FE—Italo Vighi—4 de Enero 785.
SAN PEDRO, F C C A—Juan Nieto
SAN NICOLAS, F C.C A—Duilio Andrin—Garibaldi 589
SANTIAGO DEL ESTERO—Tito Catani—Absalon Rojas 71
SALTO ARGENTINO, F.C.Cía. G.B.A. — Juan P. Pueblas
SEVIGNE, F C S—Luis Bruno.
SANTOS LUGARES, F.C P.—Julián M. Gómez
SAN RAFAEL (Mendoza) — Augusto Marcó del Pont
SAN CARLOS CENTRO (Santa Fe) —Romualdo Passafonti
SAN FRANCISCO, F C C. y R—Pascual Cirioni—Bulevar 9 de Julio
SALTA — Ernesto Lebé — Pueyrredón 38
SAN CRISTOBAL, F. C. C. N., — José D. Suárez.
SAN FERNANDO—Juan Caldara—calle Cazón (Tigre)
SUNCHO CORRAL, F.C C N.—Martín Coronel (Añatuya)
SALTO GRANDE — Zenón Cabral
SAN MARTIN, F C C A — Ramón López — Sarmiento 34
TRES ARROYOS, F C S—Sifrino Georgetti—Pueyrredón 233
TALLERES, F C S—Adolfo M Jiménez—San Martín 2335.
TIGRE, F C.C.A. — Juan Caldara — calle Cazón
TEMPERLEY, F.C S.—Pedro L. Pellegrini—Río Bamba esq E. Castro
TUCUMAN—José A. Sandoval—Las Heras 136
TANDIL, F C S—Donato Maestrángelo.
TOLOSA, F C S—José M Cambón, calle 33 entre 115 y 116
TORTUGAS, F C.C.A.—Tomás S. Carrascal
TIO PUJIO. F. C. C. A. — Esteban Quadrio
TINTINA, F.C C.N. — Luciano Guillemcheau
VILLA MARIA, F.C C.A.—Nicolás Roldán Colombia 420
VILLA DOMINICO, F.C S—Juan Donoso
VIEDMA (Río Negro)—Jacinto Pizzorno—Patagones
VILLA MERCEDES (San Luis)—D. Cútica Guiñazú—Estación.
VOLCAN F C C N—Francisco Moreno.
VICTORIA, F C C V.—Luis Glereau
WILDE, F C S—José Nine
ZARATE, F. C C. A. — Julio Vidal de la Riega.—Andes 147.

EXTERIOR

MONTEVIDEO (R O.)—José Arijón—Mercedes 470.
PAYSANDU (R O.)—José Bassotti.

AGRUPACIONES SOCIALISTAS DE LA REPUBLICA

Con la lista que va al pie se ofrece un medio para que los interesados por la acción del Partido y su órgano oficial LA VANGUARDIA, puedan con facilidad relacionarse y estar al tanto de los procedimientos para afiliarse al mismo o suscribirse al diario.

CAPITAL FEDERAL

Sección 1a Esquiú 952 (N. P)
" 1a. Arrecifes 6563
" 2a General Urquiza 1818.
" 3a Vieytes 1455
" 4a Del Crucero 1162
" 5a y 1a R L Falcón 2761.
" 6a Muñiz 1100
" 7a Díaz Vélez 4394
" 8a General Urquiza 1422.
" 9a. Méjico 3414
" 10 y 11. Méjico 2070
" 12 y 13 Estados Unidos 1056.
" 14a y 20a Córdoba 1616.
" 15 Acha 1215
" 16 Republiquetas 2491.
" 17 Nicaragua 5906
" 18 Gazcón 1151
" 19 French 2560
Avangard — Ombú 365
Centro Socialista Caballito Norte — Planes 1188.
Femenino — Méjico 2070.
Villa Urquiza — Altolaguirre 2818.
Vorwaertz — Rincón 1141.

INTERIOR

Provincia de Buenos Aires

Federación Socialista Provincial — 21 entre 1 y 2 (Tolosa).
Arrecifes — Arrecifes.
Azul — Juárez 28
Avellaneda — Palaá 531.
Adrogué — Adrogué.
Bernal — Belgrano 329.
Bahía Blanca — España 425.
Bragado — General Paz 1454.
Baradero — Baradero.
Chacabuco — R Marino.
Campana — Comercio 375.
Exaltación de la Cruz — Exaltación de la Cruz
Ensenada — San Martín 416.
General Madariaga — General Madariaga.
Junín — "Casa del Pueblo".
La Plata — Calle 48 num. 1120.
Lomas de Zamora — Laprida 246.
Luján — Sarmiento e Ituzaingó.
Lanús — 2 de Mayo 41.
Lincoln — Lincoln.
Lobos — Lobos
Maipú — Roca 199
Mar del Plata — Avenida Luro 6..
Morón — Almirante Brown 1126.
Olavarría — Rivadavia 427.
Pergamino — Pergamino.
Quilmes — Almirante Brown 695
San Nicolás — Libertad 235 | 37.
San Pedro — San Pedro.
Salto — Salto
Santos Lugares — Santos Lugares
San Fernando — Victoria, F. C. C.
Tolosa — Calle 31 entre 1 y 2
Tigre — Calle Estación Canal.
Tres Arroyos — Independencia 616.
Tandil — Sarmiento 519.
Talleres — Roca 430.
Villa Domínico — Avellaneda.
Zárate — Calle San Martín.

Provincia de Córdoba

Córdoba — Jujuy 443
Laboulaye — Laboulaye, F. C. P.
Río Cuarto — Bolívar 178.
San Francisco — Urquiza 151.
Villa María — Villa María, F. C. C. A.

Provincia de Santa Fe

Rosario — Corrientes 1297.
Rufino — Rufino
Santa Fe — G. Candioti 201.

Provincia de Mendoza

Mendoza — San Martín 2154.

Provincia de La Rioja

Rioja — Rioja.

Provincia de Tucumán

Tucumán — Alberdi 238

Provincia de Santiago del Estero

Santiago del Estero — Santiago del Estero.

Provincia de Salta

Salta — Libertad 589.

Gobernación de Misiones

Posadas — Posadas.

Declaración de Principios y Programa Mínimo del Partido Socialista

DECLARACION DE PRINCIPIOS

El Partido Socialista, representado por sus delegados reunidos en congreso, afirma:

Que la clase trabajadora es oprimida y explotada por la clase capitalista gobernante.

Que ésta, dueña como es de los medios de producción, y disponiendo de todas las fuerzas del estado para defender sus privilegios, se apropia la mayor parte de lo que producen los trabajadores, y les deja sólo lo que necesitan para poder seguir sirviendo en la producción.

Que por eso, mientras una minoría de parásitos vive en el lujo y la holgazanería, los que trabajan están siempre en la inseguridad y en la escasez, y muy comúnmente en la miseria.

Que en la República Argentina, a pesar de la gran extensión de tierra inexplotada, la apropiación privada de todo el suelo del país ha establecido de lleno las condiciones de la sociedad capitalista.

Que esas condiciones están agravadas por la ineptitud y rapacidad de la clase rica, y por la ignorancia del pueblo.

Que la clase rica, mientras conserve su libertad de acción, no hará sino explotar cada día más a los trabajadores, en lo que la ayudan la aplicación de las máquinas y la concentración de la riqueza.

Que, por consiguiente, o la clase obrera permanece inerte y es cada día más esclavizada, o se levanta para defender desde ya sus intereses inmediatos, y preparar su emancipación del yugo capitalista.

Que no sólo la existencia material de la clase trabajadora exige que ella entre en acción, sino también los altos principios de derecho y justicia, incompatibles con el actual orden social.

Que la libertad económica, base de toda otra libertad, no será alcanzada mientras los trabajadores no sean dueños de los medios de producción.

Que la evolución económica determina la formación de organismos de producción y de cambio cada vez más grandes, en que grandes masas de trabajadores se habitúan a la división del trabajo y a la cooperación.

Que así, al mismo tiempo que se aleja para los trabajadores toda posibilidad de propiedad privada de sus medios de trabajo, se forman los elementos materiales y las ideas necesarias para substituir al actual régimen capitalista una sociedad en que la propiedad de los medios de producción sea colectiva o social, en que cada uno sea dueño del producto de su trabajo y a la anarquía económica y al bajo egoísmo de la actualidad sucedan una organización científica de la producción y una elevada moral social.

Que esta revolución, resistida por la clase privilegiada, puede ser llevada a cabo por la fuerza del proletariado organizado.

Que mientras la burguesía respete los actuales derechos políticos y los amplíe por medio del sufragio universal, el uso de estos derechos y la organización de resistencia de la clase trabajadora serán los medios de agitación, propaganda y mejoramiento que servirán para preparar esa fuerza.

Por tanto,

El Partido Socialista llama al pueblo trabajador a alistarse en sus filas de partido de clase, y desarrollar sus fuerzas y preparar su emancipación sosteniendo el siguiente programa mínimo aprobado en su IIo congreso.

PROGRAMA MINIMO

Parte. Política

Artículo 1 — Reforma Electoral.
a) Sufragio universal sin distinción de sexos.
b) Representación proporcional de las minorías en las elecciones nacionales, provinciales y municipales. Voto secreto.
c) Referéndum e iniciativa popular.

Artículo 2 — Reforma municipal.
a) Autonomía municipal.
b) Municipalidades electivas sobre la base del sufragio universal.
c) Municipalización de los servicios públicos.

Artículo 3 — Reforma del código civil.
a) Igualdad civil para ambos sexos.
b) Igualdad civil para los hijos legítimos y los conceptuados ilegítimos.
c) Divorcio absoluto.

Artículo 4 — Reforma del código penal.
a) Justicia penal por jurados populares.
b) Publicación de los sumarios y examen médico de los encausados.
c) Abolición de la pena de muerte.
d) Régimen penitenciario por medio de colonias penales.

Artículo 5 — Reforma de la enseñanza.
a) Aplicación preferente de los recursos del estado al desarrollo de la instrucción primaria.
b) Instrucción laica, gratuita y obligatoria para todos los niños hasta los 14 años.
c) Suministro gratuito de ropas, libros, útiles y merienda escolar a los niños cuyos padres lo soliciten.
d) Fomento de las escuelas profesionales y de las nocturnas para adultos.

Artículo 6 — Reforma militar.
a) Supresión del ejército permanente y organización de la milicia ciudadana.
b) Abolición de los tribunales militares.

Artículo 7 — Reforma de la constitución.
a) Separación de la iglesia y el estado.
b) Disolución de las órdenes religiosas no autorizadas por la constitución y secularización de sus bienes.
c) Reglamentación legal de las congregaciones religiosas, estableciendo su capacidad administrativa, el número de sus miembros, el inventario de sus bienes y la inspección higiénica de sus casas.
d) Abolición de toda prerrogativa para el clero y las congregaciones religiosas.
e) Reforma del sistema electivo de acuerdo con la representación proporcional.
f) Supresión de los gobiernos y legislaturas provinciales, reorganización administrativa y judicial del país y autonomía municipal.
g) Régimen parlamentario de gobierno.

Artículo 8 — Abolición de las leyes de residencia y de "Orden Social".

Artículo 9 — Ciudadanía conferida de hecho a todo extranjero con dos años de residencia, por la simple inscripción en el padrón electoral.

Artículo 10 — Supresión del senado.

II Parte Económica

A. — MEDIDAS GENERALES

Artículo 11 — Estabilidad del valor de la moneda.

Artículo 12 — Régimen financiero.
a) Abolición de los impuestos que encarecen los consumos del pueblo.
b) Exención de la contribución directa para las casas obreras.
c) Abolición de las patentes que gravan las profesiones útiles.
d) Impuesto directo y progresivo sobre la renta en general y sobre la renta del suelo.
e) Impuesto progresivo sobre los legados y donaciones entre vivos.

Artículo 13 — Reglamentación legal del trabajo.
a) Fijación de un salario mínimo y de un horario máximo para todos los trabajadores industriales o agrícolas empleados por el estado, las provincias y las comunas o por los empresarios de trabajos públicos.
b) Intervención de los obreros en la redacción de los reglamentos de trabajo.
c) Supresión de las multas.

Artículo 14 — Oficina de trabajo.
a) Estadística del trabajo.
b) Inspección del trabajo por comisiones de obreros designados por los respectivos gremios.
c) Abolición de las agencias de colocaciones y substitución de éstas por cámaras del trabajo, subvencionadas por las comunas.

Artículo 15 — Supresión de todo fomento artificial de la inmigración.

Artículo 16 — Legislación protectora de las cooperativas.

B. — MEDIDAS ESPECIALES PARA LOS TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA

Artículo 17 — Reglamentación legal del trabajo industrial y comercial.
a) Prohibición del trabajo a los niños menores de 14 años.
b) Disminución progresiva de la jornada de trabajo, considerándose actualmente como jornada máxima la de seis horas para los jóvenes de 14 a 18 años, y la de ocho horas para los adultos de ambos sexos.
c) Prohibición del trabajo de las mujeres en todas las industrias que hagan peligrar la maternidad y salud general, como también la moralidad.
d) Prohibición del trabajo nocturno para aquellas industrias en que no es absolutamente indispensable.
e) Descanso semanal de 36 horas seguidas.
f) Abolición del trabajo a destajo.
g) Abolición de las libretas y certificados para obreros.
h) Responsabilidad de los patrones y garantía del estado en los accidentes del trabajo, pensión para los obreros inválidos y ancianos.
i) Fijación de un salario mínimo.
j) Organización del seguro social contra la enfermedad, la invalidez, la ancianidad y la muerte, con la concurrencia del patrono y del estado.

Artículo 18 — Higiene y seguridad del trabajo.
a) Reglamentación higiénica de las fábricas, talleres y lugares donde se trabaja.
b) Adopción de todas las medidas necesarias para prevenir los accidentes y enfermedades del trabajo.
c) Alojamiento higiénico para los obreros o empleados que se albergan en casa o por cuenta de los patrones.

Artículo 19 — Tribunales mixtos de patrones y obreros para resolver las diferencias entre unos y otros.

Artículo 20 — Reglamentación higiénica del trabajo de las mujeres y los niños.
a) Reglamentación del servicio doméstico y del trabajo a domicilio.

C. — MEDIDAS ESPECIALES PARA LOS TRABAJADORES DEL CAMPO

Artículo 21 — Abolición de los impuestos que gravan la producción agrícola y ganadera.

Artículo 22 — Abolición de la contribución directa para la pequeña propiedad rural.

Artículo 23 — Indemnización a los arrendatarios por las mejoras que éstos dejen en los campos.

Artículo 24 — Reglamentación higiénica del trabajo agrícola.

Artículo 25 — Obligación de dar alojamiento higiénico a los trabajadores.